

458  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CAMPUS ARAGON



**ESTUDIO MEDICO - JURIDICO DE LA  
SOBREPOBLACION EN MEXICO.**

**T E S I S**

Que para obtener el Título de:

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P r e s e n t a:**

**MONICA SANCHEZ ENCARNACION**

Asesor: Lic. Juan Manuel Hernandez Roldan

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

San Juan de Aragón Edo. de México, 1997.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**CAMPÚS ARAGÓN**

**ESTUDIO MÉDICO-JURÍDICO DE LA  
SOBREPOBLACIÓN EN MÉXICO**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO**

**PRESENTA**

**MÓNICA SÁNCHEZ ENCARNACIÓN**

**ASESOR: LIC. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROLDÁN.**

**San Juan de Aragón, México.**

**Mayo 1997.**

**A MIS PADRES.**

**PABLO SÁNCHEZ ROMERO.  
MARGARITA ENCARNACIÓN S.**

**PORQUE TODOS SUS IDEALES Y  
ESPERANZAS LAS HAN DEPOSITADO  
EN MI Y ELLO ME HA IMPULSADO A  
MIRAR SIEMPRE DE FRENTE.  
GRACIAS.**

**A MI HIJO.**

**JOAQUÍN LOZANO SÁNCHEZ.**

**LA PEQUEÑA SEMILLA QUE UN DÍA  
SEMBRE, ES LA RAZÓN DE MI  
EXISTENCIA.**

**A MIS ABUELOS.**

**PABLO SÁNCHEZ LANDEROS.  
MERCED ROMERO ZAMORA**

**QUIENES GUIARON MIS PRIMEROS  
PASOS CON CARINO Y SABIDURÍA.**

**A MIS HERMANOS.**

**OSCAR SÁNCHEZ E.**

**MIGUEL PACHECO INOJOZA.**

**SIN SU AYUDA MORAL Y ESPIRITUAL**

**MI META HUBIESE SIDO UNA FICCIÓN.**

**GRACIAS.**

**A SAN JUAN CUAUHTÉMOC PUE.**

**TIERRA DE LA CUAL SURGI Y A LA CUAL**

**VOLVERÉ.**

**A MI DIOS.**

**ARQUITECTO DE MI DESTINO.**

**LA LUZ QUE PUSISTE EN MI CAMINO**

**HA SIDO MI ÚNICA ESPERANZA.**

**A MIS MAESTROS.**

**LIC. JUAN M. HERNÁNDEZ ROLDÁN.**

**DR. RODOLFO BRIBIESCA YAÑEZ.**

**LIC. RUBEN GARCÍA GARCÍA.**

**DR. ALEJANDRO RUÍZ MACÍN.**

**LIC. LUZ MANUEL PÉREZ ENRIQUEZ.**

**GRACIAS POR BRINDARME SU AMISTAD  
Y AYUDA DESINTERESADAMENTE.**

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

**CAMPÚS ARAGÓN.**

**EL TESORO MÁS GRANDE QUE HAYA DADO MÉXICO AL MUNDO.**

# ESTUDIO MÉDICO-JURÍDICO DE LA SOBREPoblACIÓN EN MÉXICO.

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN.

### CAPÍTULO I. LA POBLACIÓN EN MÉXICO.

<b>1. ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. ÉPOCA PRHEHISPÁNICA.....</b>	<b>2</b>
1.1.1. <i>Teotihuacán.....</i>	3
1.1.2. <i>Mayas.....</i>	4
1.1.3. <i>Mexicas.....</i>	5
1.2. <i>Época Colonial.....</i>	8
1.3. <i>Época Independiente.....</i>	12
<b>2. PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN MÉXICO.</b>	
2.1. <i>Evolución de la planificación familiar.....</i>	18
2.2. <i>Programas de la planificación familiar.....</i>	23
2.3. <i>Mecanismo para el control de la población.</i>	
2.3.1. <i>Fecundidad.....</i>	29
2.3.2. <i>Mortalidad.....</i>	34
2.3.3. <i>Migración.....</i>	40
2.3.4. <i>Métodos anticonceptivos.....</i>	44
<b>3. POLÍTICA DE POBLACIÓN.</b>	
3.1. <i>Definición de política de población.....</i>	50
3.2. <i>Factores que influyen en la política de población.....</i>	54
3.3. <i>Objetivos de la política de población.....</i>	59

### CAPÍTULO II. LEGISLACIÓN EN MATERIA DE POBLACIÓN

<b>1. LEYES QUE REGULAN LA POBLACIÓN EN MÉXICO.</b>	
1.1. <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....</i>	63
1.2. <i>Ley General de Población.....</i>	77
1.3. <i>Reglamento de la Ley General de Población.....</i>	82
1.4. <i>Ley General de Salud.....</i>	89

1.5. Código Civil para el Distrito Federal.....	94
1.6. Leyes Comparadas.....	97

## **2. CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA SOBREPoblACIÓN.**

2.1. Problemática del desarrollo urbano.....	100
2.2. Incremento del índice delictivo.....	107
2.3. Desempleo, pobreza y analfabetismo.....	110

## **CAPÍTULO III. PERSPECTIVAS DEOMOGRÁFICAS Y JURÍDICAS DE LA FAMILIA Y LA MUJER.**

<b>1. LA FAMILIA.....</b>	<b>119</b>
1.1. La familia en México.....	121
1.2. La familia como base demográfica.....	127
<b>2. LA MUJER.....</b>	<b>131</b>
2.1. La mujer en México.....	132
2.1.1. <i>La mujer en la política.....</i>	<i>133</i>
2.1.2. <i>La mujer en la economía.....</i>	<i>135</i>
2.1.3. <i>La mujer en la familia.....</i>	<i>140</i>
2.1.4. <i>Violencia contra la mujer.....</i>	<i>143</i>
<b>2.2. Panorámica demográfica y jurídica de la mujer.....</b>	<b>146</b>
2.2.1. <i>Educación.....</i>	<i>146</i>
2.2.2. <i>Salud.....</i>	<i>147</i>
2.2.3. <i>Eliminación de la pobreza.....</i>	<i>149</i>
2.2.4. <i>Supresión de la violencia.....</i>	<i>151</i>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>154</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>157</b>
<b>Glosario.....</b>	<b>162</b>
<b>Índice de Gráficos.....</b>	<b>164</b>

## **INTRODUCCIÓN**

**México con casi dos millones de kilómetros cuadrados de territorio, es un país rico en recursos naturales, con la mayor diversidad de climas que logran la reproducción de la más hermosa flora y fauna del mundo, ha estado a la vanguardia del avance científico y tecnológico; aún con todos estos medios no ha podido afrontar al mal que aqueja a la humanidad, la sobrepoblación, que se asemeja a un virus que ha estado dormido para despertar fulminante, consumiendo todos los recursos y defensas del país; agente procreador de la devastación del medio ambiente.**

**Esta comparación puede parecer burda, porque no se le ha dado la importancia que requiere el problema demográfico, para 1996 México computa noventa y cuatro millones de habitantes, que cuentan con una mala distribución territorial y lo cual conlleva a un desequilibrio social entre sus componentes. Esta inestabilidad se constata en los diversos medios de comunicación, en los que se anuncian robos y homicidios, por la escasez de empleo; hambre y marginación en los cinturones de pobreza de las ciudades y a nivel rural.**

**México no debe estancarse en sus ideales, tiene que tomar como ejemplo a países desarrollados quienes han logrado superar la mayoría de sus problemas porque se han enfrentado al problema de la superpoblación y han tomado medidas radicales y certeras sin coartar los derechos humanos. En vísperas del tercer milenio se le considera a la Ciudad de México, en el primer lugar de las megaciudades con una población para el año 2000 de veinticinco millones de habitantes, ni siquiera Nueva York**

lograra superarlo, porque para entonces contará con dieciséis millones de habitantes.

Todo lo anteriormente expuesto, ha sido motivo para realizar una investigación de los problemas que causa la sobrepoblación, en específico en la ciudad de México y en general en toda la República y comprender por qué se le considera al territorio mexicano uno de los países más poblados del mundo, por consiguiente se denomina a esta investigación **Estudio médico-jurídico de la sobrepoblación en México**; que comprende tres capítulos para englobar el dilema de los movilidad poblacional, en el primer capítulo se mencionan estadísticas de la población en la época Prehispánica, pasando por la Colonial y llegando a la Independiente, para comprender como ha sido el desarrollo de la población en México.

En el subcapítulo planificación familiar en México, trata los diferentes programas relativos a disminuir la población así, como la influencia que tienen en la dinámica poblacional la fecundidad, mortalidad y migración; igualmente la trascendencia que han tenido y siguen teniendo los métodos anticonceptivos como modificadores de los patrones de fecundidad en la comunidad mexicana, este subcapítulo se determina puramente médico. En el tercer subcapítulo se define lo que es la política de población, igualmente los factores que influyen en ella y sus objetivos futuros.

El segundo capítulo hace referencia a la materia jurídica, esto es como se encuadra en el Derecho la población, se mencionan las legislaciones en las que se regula la problemática poblacional; en un segundo subcapítulo

### III

se habla de las consecuencias jurídicas y sociales de la sobrepoblación, como son: la problemática y efectos del desarrollo urbano, el agravamiento del índice delictivo, el desempleo, pobreza y analfabetismo en toda la República, este punto se analiza jurídicamente, dando a conocer las consecuencias de ser un país superpoblado.

Por último en el tercer capítulo se hace una remembranza de la familia en México, la importancia que ésta tiene como fundadora de la sociedad y su contribución a la problemática de sobrepoblación y en el subtema Mujer, se da honor a la incansable luchadora del bienestar familiar, como su presencia es fundamental en la sociedad y que su participación en la planeación familiar es primordial, para la solución de los problemas que aquejan a la ciudad.

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad, crear consciencia en la sociedad mexicana de que no se está exentos de sufrir en un futuro no muy lejano, una terrible crisis de hambre, pobreza y delincuencia. La sociedad mexicana esta requiriendo un cambio fundamental en su política de población, el Estado debe satisfacer esta prioridad, analizando las condiciones particulares de la población mexicana para adecuar una política poblacional más científica y acorde a la época, siempre mirando al futuro, ha llegado el momento de atacar al virus que corrompe la sociedad, primero desinfectando el Gobierno que se ha caracterizado por ser paternalista, ha colocado una venda en los mexicanos, no permitiendo ver la realidad de sus promesas falsas.

#### IV

Como siguiente paso corresponde a todos los mexicanos crear una vacuna antipoblacional, permitiendo fortalecer las defensas, puliendo las ideas, defendiendo los derechos y organizando la economía nacional, para que los ciudadanos vivan en un México más descongestionado y en que el pan esté en mesa de todos, ésta es la misión.

San Juan de Aragón, México.



## CAPITULO I

### LA POBLACIÓN EN MÉXICO.

#### 1. ANTECEDENTES.

##### 1.1. Época Prehispánica.

###### 1.1.1. *Teotihuacán.*

###### 1.1.2. *Mayas.*

###### 1.1.3. *Mexicas.*

##### 1.2. Época Colonial.

##### 1.3. Época Independiente.

### 2. PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN MÉXICO.

#### 2.1. Evolución de la planificación familiar.

#### 2.2. Programas de la planificación familiar.

#### 2.3. Mecanismo para el control de la población.

##### 2.3.1. *Fecundidad*

##### 2.3.2. *Mortalidad.*

##### 2.3.3. *Migración.*

##### 2.3.4. *Métodos anticonceptivos.*

### 3. POLÍTICA DE POBLACIÓN.

#### 3.1. Definición de política de población.

#### 3.2. Factores que influyen en la política de población.

#### 3.3. Objetivos de la política de población.



SCIAN



## I. LA POBLACIÓN EN MÉXICO

### I.- ANTECEDENTES.

Para hablar de la composición de la población en México, se debe iniciar desde la aparición del ser humano en territorio mexicano, en donde el hombre comienza su dominio sobre el medio que lo rodea, debido principalmente a la reacción de satisfacer sus necesidades primordiales como el alimento, techo y vestido; cuando descubre el fuego, logra una mayor longevidad y gradualmente aumenta la población en las comunidades.

La presencia de personas en México data de hace 21 mil años, estos hombres se caracterizaban por llevar una vida nómada, su organización era muy simple el varón se dedicaban a la caza de animales salvajes y las mujeres y niños a la recolección de frutos, es aquí donde el individuo alcanza su proceso de humanización, por lo que busca vivir interrelacionado con los de su misma especie.

En este capítulo, se hace un análisis de la población del período prehispánico que culmina con la conquista española del siglo XVI, pasando por la Época Colonial de 1521 a 1810; la guerra de Independencia de 1810 presenta grandes cambios en la crónica de México, período en que se tiene una recuperación poblacional significativa, hasta fines de este siglo en donde la curva demográfica comienza a descender.

La causa de esa interrupción demográfica se presenta en la Revolución Mexicana de 1910, el aumento del índice de mortalidad que causó este movimiento es sumamente elevado, al final de esta pesadilla México despierta a un nuevo amanecer, con la promulgación de la Constitución en 1917, que ha tenido gran repercusión en la vida política y social del país, para 1930, México tiene una recuperación económica acelerada al igual que su población y es esta época en la que el problema de la sobrepoblación toma un mayor auge a nivel nacional.

México tiene 94.8 millones de personas que habitan en una superficie de 1.908.690 Km<sup>2</sup>., del cual sólo se aprovecha la décimas parte, el problema es que la población se encuentra mal distribuida, en la ciudad de México se registra una población de 20.2 millones de habitantes y sigue en crecimiento. Se tiene el gran reto, aumentar la producción de alimento, expandir la industrialización, crear más fuentes de trabajo, disminuir la contaminación, aprovechar al máximo los recursos naturales o reducir la tasa de fecundidad, regular las migraciones e intensificar la esperanza de vida.

### **1.1 ÉPOCA PREHISPÁNICA.**

Gracias a que nuestros antepasados han legado una cultura rica en monumentos arqueológicos, inscripciones en piedra, códices tallados en madera y herramientas de diversos materiales, ahora se puede conocer su cultura, la organización que tenían los pueblos indígenas y específicamente cuantos y como eran.

La población indígena que habitaba el territorio mexicano se situaba al norte del país *“Bajo condiciones semidésérticas por ej.; donde la densidad de la población sería alrededor, de un habitante por cada 15 Km<sup>2</sup> (lo cual significa que un grupo de 1,000 individuos se encontraría disperso en un área de 15 mil Km<sup>2</sup>)... , sobre todo se encontraban en un estado de atraso cultural superior a los otros grupos que habitaban el territorio mexicano”*<sup>1</sup>

Las tribus que se asentaron en el noroeste eran superiores al grupo anterior, se extendía desde el río Sinaloa hasta el río Lerma al sur, la agricultura era su actividad fundamental y por lo tanto su estado económico se mantenía estable; respecto a la población, para que se pudiera asegurar una producción de individuos, se realizaban intercambios entre las tribus, ya que existía una mayor proporción de hombres sobre las mujeres.

Durante este periodo de adaptación no se tiene estimación del monto de la población indígena, pero se sabe que alcanzó importantes volúmenes, debido en gran parte a la alimentación y gracias a la riqueza del suelo mexicano.

#### 1.1.1. **TEOTIHUACÁN:**

Hacia el año 500 a.C. se observa una gran alteración en la curva demográfica en la Cuenca de México, se impone el desarrollo Teotihuacano, que se establece en los alrededores del lago de Chalco y

<sup>1</sup> Sereno, Enrique. *México un Pueblo en la Historia*, 2a. edición; México. Universidad Autónoma de Puebla., ed. Nueva Imagen., pág. 73.

Xochimilco. En el llamado Valle de Teotihuacán, la población es aproximadamente de diez mil habitantes, se detecta un alto nivel demográfico debido a la irrigación por canalización alrededor del río San Juan. La población comienza a concentrarse en toda la cuenca, llega a su gran esplendor en el año 100 a.C. *“Al termino de esta primera etapa de su desarrollo, Teotihuacán es un asentamiento que cuenta con 30 a 50 mil habitantes sobre un área de 50 Km<sup>2</sup>, un asentamiento que los arqueólogos consideran ya un centro urbano.”*<sup>2</sup>

### 1.1.2. MAYAS.

Una de las culturas más esplendorosas del México precolombino, se puede comparar por el legado rico en elementos arquitectónicos, sobre todo las aportaciones científicas y astronómicas que hasta ahora siguen impresionando. *“El Imperio maya se extendió en una amplia región que comprende el sureste de México, Yucatán y Guatemala. El foco inicial se centró en la región del Petén, con las aglomeraciones de Tikal y de Uaxactún. Se fundaron muchas ciudades religiosas: Chichén Itzá, Uxmal, Palenque, Bonampak, Copán, etc. Se encuentran en la arquitectura ciertos principios comunes a todas las civilizaciones precolombinas.”*<sup>3</sup>

La estructura Maya tiene su mayor esplendor en el periodo que va de 300 a 500 a.C., no se tienen la cifra exacta de los habitantes mayas pero se sabe que tuvo un gran incremento gracias al desarrollo del comercio y

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 107

<sup>3</sup> Internet. <http://udgfp.cercar.udg.mx/Precolombina/Maya/Escultura.html>. Universidad de Guanajuato. *Culturas Precolombinas*.

principalmente de la navegación que era su principal fuente de riqueza, como se puede observar en sus pueblos costeros, un ejemplo claro es Tulúm en Quintana Roo, que posee un faro astronómico que guiaba a las embarcaciones mayas por un pequeño hueco del enorme arrecife que se extiende por las orillas del mar caribe, evitando así que estas se estrellaran y quedaran en el fondo marino.

Ha llamado mucho la atención de los arqueólogos el abandono del área maya, este proceso dura aproximadamente 200 años, se dice que los mayas se desplazaron hacia las tierras de Guatemala y Belice, la población tuvo un desplazamiento masivo y que sigue en el misterio las causas que lo originaron.

### 1.1.3. MEXICAS.

Según la historia llagan a la cuenca del Valle de México, los Aztecas, después de una larga peregrinación dirigidos por su Dios Huitzilopochtli. *"Procedentes de un lugar mítico llamado Aztlán-lugar de garzas -, los atlacachihimecas, nombre que se designaba a los Aztecas de los primeros tiempos, hacen su aparición en los valles centrales, aproximadamente por 1215, e inicia la construcción de México-Tenochtitlán en 1325."*<sup>4</sup>

Cuando los mexicas se establecen en la cuenca, encontraron varias poblaciones bien definidas como Azcapotzalco, Coatlinchan y Culhuacán. Cuando muere Tenoch, su líder, comienzan a subir al trono grandes

---

<sup>4</sup> Orozco Linares, Fernando. *Grandes Momentos de la Historia*, 5a reimpresión; México: Panorama Editorial, 1993, pág. 15

señores "...el primer gobernante azteca (1376), Acamapichtli, tenía por esposa principal a una mujer llamada Ilancueitl, hija del señor de un pueblo vecino. Esta muchacha era estéril, lo cual ocasionó que los nobles aztecas le ofrecieran a sus hijas y que el mismo tomara a sus esclavas como compañeras. Lógico, esto ocasiono que más de alguna quedara preñada del Rey Azteca y cada una reclamaba el derecho de llevar en sus entrañas al futuro heredero."<sup>5</sup>

Ante este problema, los sacerdotes elegían al que sería el sucesor del trono, el segundo señor se llamó Huitziliuit con un reinado hasta 1417. El tercer Tlatoani se denominó Chimalpopoca que muere en 1426 y es nombrado Izcóatl, con este rey azteca el pueblo mexicana alcanzó su máximo esplendor, para entonces la población tuvo un incremento desproporcionado debido a las leyes sociales que se establecieron: "El varón solo podía tener una esposa, legítima, llamada *chhuahmelli*, con quién se casaba con todo el ritual correspondiente, pero podía tener tantas concubinas que convivían con él y con aquéllas, como pudiese sostener, aunque con dichas concubinas no se efectuaba la ceremonia nupcial."<sup>6</sup>

Entre los plebeyos se acostumbraba a vivir en unión libre, hasta que reunían algunos recursos se efectuaba la ceremonia religiosa. Esta situación continuó así en el reinado de Moctezuma Huilcamina, quien gobierna hasta 1468, lo sucede Axayacatl, sexto señor del trono y por 1481 queda a la cabeza del imperio azteca Tizoc, que rige por cinco años

<sup>5</sup> Internet. <http://carcar.udg.mx/Precolombina/Azteca/sociedad.html> Ob. Cit.

<sup>6</sup> Alvar Acoveedo, Carlos. *Historia de México*, cuadragésima edición; México: odt. Jus. México 1964. pág. 97

y es reemplazado por Ahuizotl, rey que le da realce a la gran Tenochtitlán, para el año 1502 Moctezuma II es elegido líder azteca, se dice que este Tlatoani llegó a tener 150 concubinas.

A la llegada de los españoles a Tenochtitlán, se encontraron con un gran centro urbano que contaba con 200 mil habitantes, quienes vivían de tributos pagados por los pueblos vecinos; en realidad los aztecas solo comían un 25% de los productos que ellos sembraban, *“La magnitud de la población indígena que habitaba en la parte central de México a la llegada de los españoles (región delimitada por el Istmo de Tehuantepec, por el sur, por una zona que se extendería, por el norte, del río Pánuco al Lerma) ha sido motivo de diversas estimaciones que van de 4.5 millones de habitantes hasta un orden de magnitud de 25 millones hacia 1518.”*<sup>7</sup>

En abril de 1519 los soldados españoles al mando de Cortés, desembarcaron en el puerto de Veracruz y son recibidos por los embajadores aztecas; el 8 de noviembre de 1519 entran por primera vez en la ciudad de Tenochtitlán, empieza entonces a declinar el reinado azteca con Cuitlahuac en 1520 y Cuauhtémoc en 1521, *“Dos años y medio y un ejército español que nunca llegó a tener más de 1,100 hombres, había sido suficiente para subyugar una población de 20 millones de habitantes y poner a disposición de la corona castellana un territorio mucho más vasto que el de España.”*<sup>8</sup>

<sup>7</sup> INEGI, *Estadísticas Históricas de México* Tomo I, 3ra edición; México: Mayo 1994, pág. 1.

<sup>8</sup> Ob.cit. Serrano, Enrique. pág. 206

## 1.2. ÉPOCA COLONIAL.

La colonización se inicia en forma el 17 de abril de 1535, cuando Antonio de Mendoza fue nombrado Virrey de la Nueva España, fundó la primera población en Valladolid hoy conocida como Morelia.

El sometimiento de los indígenas no solo fue de tipo bélico, también cultural, religioso y moral, e impuso la supremacía de la Corona Española, comienza un gran desastre demográfico "...la gran epidemia que llamaron matlazahuatl, probablemente tifo exantemática, que comenzó hacia 1576 y asoló a la población indígena, principalmente hasta 1579, año en que parece aminorar la fuerza del mal."<sup>9</sup> Ésta y otras enfermedades fueron traídas por los españoles, ya que los pueblos indígenas nunca antes habían padecido epidemias como las registradas a raíz de la conquista, estas enfermedades fueron la causa principal de muerte entre los nativos de la Nueva España.

Todo el proceso que conlleva a la desestabilización social y económica, fue factor importante en la disminución de la población que para 1597 era de 2,500 aborígenes y para 1650 sólo eran 200, la recuperación demográfica fue lenta según historiadores para 1700, la población indígena alcanzaba los 2,000 habitantes.

Como se menciona en el párrafo anterior hubo grandes pérdidas de la raza autóctona, pero también se inicia una nueva etapa en la vida de la colonia, por las inmigraciones que comenzaron desde que la noticia de la

---

<sup>9</sup> Colegio de México. El. *Historia General de México I*, 3a. Edición; México: 1981, pág. 387.

rendición del pueblo mexicana llegó al continente Europeo, se estima que la población blanca era aproximadamente de 63,000 habitantes, para el año 1750 se había multiplicado a 600.000 de esta cifra, gran número son los hijos de españoles e indígenas nacidos en unión legítima que eran considerados españoles.

*"Puesto que había limitadas objeciones a los matrimonios interraciales, la principal consideración era la clase, con mucha rapidez surgieron familias de origen mixto. Además la costumbre popular española de la época, que atribuía gran importancia a las actividades sexuales extramaritales, alentó un gran número de mezclas interraciales de los hombre españoles, mediante posesión de amantes indias y de encuentros casuales, que producían una gran cantidad considerable de hijos ilegítimos de raza mezclada."*<sup>10</sup> A estos hijos ilegítimos se les denominó mestizos, que al ir en aumento fueron excluidos de los privilegios de la raza española, no solo por su color, también por sus ideas libertadoras.

Los mestizos vivían como rancheros o trabajaban en las minas, *"...muchos nacidos del himeneo, por raptó o por concubinato, podían vivir de la mendicidad o del latrocinio. Los pueblos españoles adquirieron enormes poblaciones de léperos, había quince o veinte mil de ellos solamente en la ciudad de México."*<sup>11</sup>

Los llamados criollos, hijos de españoles nacidos en la Nueva España,

<sup>10</sup> Cook, Sherburne F. y Borah, Woodrow. *Ensayos Sobre Historia de la Población en México y el Caribe 2*, SL: Siglo Veintiuno, América Muestra, pág. 184.

<sup>11</sup> Banford Parkes, Henry. *La Historia de México*, 3a. impresión; México: 1982, Edi. Diana, pág. 131.

se decían españoles aunque muchos de ellos tenían sangre indígena pero la ocultaban, ascendían a un millón de personas, a los españoles nacidos en Europa se les llamaba **gachupines**.

La población se incrementó al grado de que para 1630 ya existían 5 millones de habitantes, entre indígenas que eran ya muy pocos por las razones mencionadas en párrafos anteriores, mestizos de distintas mezclas y muchos negros que fueron traídos de África para trabajar como esclavos, por ser más fuertes, fueron utilizados en la minería "*En 1553 Don Luis de Velásco padre, Segundo Virrey, escribió a Felipe II:*"

*"Vuestra majestad, mande que no se den tantas licencias para pasar negros, porque hay en esta Nueva España más de veinte mil, y van en gran aumento y tanto que podría ser que pusieren a la tierra en confusión."*<sup>12</sup>

Realmente fueron muchos los inmigrantes negros pero, ¿como es que en la actualidad no existe la raza negra en México?, en realidad si existen algunos rasgos de esa raza por ejemplo, en las costas, esto debido a la mezcla con otros grupos como el blanco o español que da como resultado a los mulatos y, la mezcla de la raza indígena con negra da como consecuencia a los zambos.

Hacia 1800 en los estados del centro de México sumaban más de 5 millones de habitantes y el norte del país contaba con un millón de personas, por su parte la región del bajo tenía una densidad de más de 28 habitantes por Km<sup>2</sup>, en 1810 sobrepasaba los 31 habitantes; en el sureste

<sup>12</sup> Colegio de México, El, Ob. Cit. pág. 391.

del Estado, sobre todo Yucatán se encontraba despoblado debido a que se encuentra rodeado del mar y por la exuberante vegetación.

Por su parte la Ciudad de México se convierte en el centro principal de abastecimiento, por lo que reunió a la mayor parte de los españoles peninsulares que querían aumentar su fortuna, como la inmigración fue en mayor parte masculina, solo les quedaba contraer matrimonio con criolla, mulata o mestiza porque sino se quedaban solteros.

En el año 1808 los españoles nacidos en Europa ocupaban los principales empleos en la administración, la magistratura, la iglesia y el ejército; según conseguían un mejor mérito solían desposarse con alguna hija de la casa a la que llegaban a hospedarse, las pocas mujeres que llegaban de España se enlazaban con criollos. *"La población blanca no era ni es en la actualidad más de la quinta parte de la total del país. Los otros cuatro quintos pueden considerarse distribuidos por mitad entre indios y las castas, y en esta razón de los seis millones a que podía ascender la población total de la Nueva España en 1810, un millón doscientos mil era de raza española, incluso setenta mil españoles europeos; dos millones cuatrocientos mil indios y otros tantos de castas."*<sup>13</sup>

Los privilegios de estudiar profesiones era solo para los nacidos en España y los hijos de criollos no tenían acceso a la educación superior, por ello fueron los primeros en adoptar las ideas de la Ilustración, los principios de la Independencia de América del Norte y de aquí salieron los

<sup>13</sup> Alamán, Lucas. *Historia de México Tomo I*, México: Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, pág. 22.

líderes del movimiento de Independencia de México.

### 1.3. ÉPOCA INDEPENDIENTE.

*“Para 1810 se calculaba la población india en 3,676,281 (Navarro y Noriega),”<sup>14</sup> a pesar de que en años anteriores se había visto afectada por las epidemias, ahora constituía el 60% total de la población del país, dispersa entre los Estados de Veracruz, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y México principalmente.*

La raza negra o africana ascendía a los 10,000 individuos, se seguían empleando en trabajos de minas, obrajes, haciendas de caña y en la ciudad se les empleaba como domésticos; los euromestizos eran en promedio 1,092,367 y ocupaban puestos de excelente categoría como abogados, clérigos, oficiales del ejército, dueños de haciendas y ranchos, aunque legalmente no tenían acceso a los altos puestos del gobierno, del ejército y de la iglesia.

Como se ha visto la raza mestiza se subdivide en varias clases, entre ellas la euromestiza la cual se trato en el párrafo que antecede, existen también los afrorestizos resultado de la mezcla de negro con mestiza, estos sumaban en total 624,461 y los mestizos puros eran alrededor de 744,245.

Al desarrollarse la guerra de Independencia a fines de 1810, los campos y ciudades fueron abandonados por causa insurgente, la propiedad

---

<sup>14</sup> Cuc Canovas, Agustín. *Historia Social y Económica de México 1521-1854*. Vigésimonovena reimpresión; México: Edt. Trillas, Octubre 1991, pág. 120.

territorial se encontraba en estado de bancarrota por la disminución de la agricultura, la falta de instrumentos de labranza y ganado, las minas y la industria fueron paralizados en su totalidad por lo que se produjo un desequilibrio financiero en el país.

Consumada la Independencia de México, quedaba un gran trabajo por realizar, la reforma social y económica del país, erradicar la ignorancia del pueblo, que es la creadora de la pobreza, destruir los privilegios de la clase poderosa, aniquilar la intolerancia de la iglesia y su influencia sobre los ciudadanos, crear nuevas fuentes de trabajo para los hombres con ganas de prosperar y abrir las puertas del capital extranjero para iniciar la reconstrucción de la Nación.

La vida independiente prometía cambios trascendentales para las castas, quienes con optimismo esperaban un cambio en el gobierno y ser tomados en cuenta, para entonces la mezcla de diversos grupos humanos se calculaba en que de cada 100 habitantes, 18 eran blancos, 22 castas y 60 indios (gráfica 1.1).

**Gráfica 1.1. Porcentaje de población en México independiente.**  
 POBLACION EN MEXICO INDEPENDIENTE



Fuente: Colegio de México, El. Historia General de México.

Aunque los blancos representaban la minoría en realidad se encontraban en la cúspide de la pirámide social y los criollos que siempre aspiraban a los mejores puestos en el gobierno, ocupaban el segundo lugar, por su parte la mayor parte de la población, es decir, los indios solo tenían entrada a puestos menores.

El nuevo Estado Mexicano tenía como primera tarea, organizarse políticamente por ello se instaló la primera junta provisional que dio a conocer el Acta de Independencia, así mismo les interesaban los asuntos relacionados con la población por lo que decidieron proseguir con los trabajos de Estadística General del Imperio Mexicano.

Por otra parte, el territorio mexicano era muy extenso abarcaba Texas, Nuevo México y California las cuales se encontraban casi desérticos y por situarse muy lejos, le era imposible al gobierno mantener el control en su población, por lo cual entre los años 1836-1853, México pierde esas posesiones territoriales a favor de Estados Unidos de Norteamérica.

Desafortunadamente en el gobierno mexicano, se tuvo a un mal patriota llamado Antonio López de Santa Ana, quien fue en gran parte culpable de la mutilación de México, por lo que ahora la extensión del territorio mexicano abarca hasta el río Bravo.

Después de tan dura caída del gobierno, inicia los años del porfiriato, durante esta etapa se acentuó la mortalidad en la población rural, operó con mayor fuerza el latifundio; las crueles batallas por la tierra dejaron una estela de muerte en el país, fue necesario mantener una elevada fecundidad para recuperar una economía positiva.

*“A partir de 1895 la mano de obra ocupada en la industria creció a una tasa de 1%, menor esta que la del crecimiento de la población urbana que fue del 1.2%...”*<sup>15</sup> debido al crecimiento de la población industrial se ocupa más fuerza de trabajo y se incrementa el uso de equipo.

Entre el período comprendido entre 1895 y 1900, la natalidad se consideró en el orden de 45 a 50 nacimientos por cada mil habitantes y la mortalidad entre 30 y 35 defunciones por cada mil habitantes; la mortalidad se acentúa en provincia por la falta de drenaje que provoca enfermedades, es muy común que en el campo se tenga letrinas situadas en la parte trasera de las viviendas, cerca de la cocina, lo que da lugar a criaderos de moscas y estos a su vez infectan los víveres, que son consumidos por los campesinos adquiriendo enfermedades que inutilizan la capacidad para el trabajo.

Durante el año 1900, Antonio Peñafiel organizó el departamento de Estadísticas Nacional y el gobierno federal empezó a levantar censos nacionales e incluso se publicaba una revista anual sobre demografía.

Una vez terminado el porfiriato, con la promulgación de la Constitución de 1917, se inicia la fase de recuperación demográfica en el país. La violencia vivida en 1910-1920, fue causante de grandes estragos en el volumen de la población mexicana, muchos habitantes emigraron al norte y otros quedaron tendidos en los campos de batalla, como lo menciona el INEGI, *“De acuerdo a las informaciones censales, el*

---

<sup>15</sup> IMSS. *Lecturas en Materia de Seguridad Social, Planeación Familiar y Cambio Demográfico*. México: Edición al cuidado del Lic. Miguel Mora Bravo, 1982, pág. 203.

*número de habitantes en 1921 fue de 14.3 millones.*<sup>16</sup>

Para la década de los treinta, se estabiliza la situación económica del país, los avances tecnológicos y científicos dan como resultado la modernización de las grandes urbes, comienza la migración de campesinos sin recursos económicos para sembrar sus tierra, la política pronatalista del gobierno mexicano obtiene buenos resultados, las parejas de esa época tienen un promedio de entre 5 y 6 hijos, rápidamente la población se multiplica por lo que es necesario aumentar los servicios públicos.

El presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), aplica la reforma al artículo 3o, que convierte a la educación pública en socialista, obligatoria, gratuita y científica; multiplico las escuelas rurales; para entonces la población del país sumaba 20 millones de habitantes, gracias a los adelantos científicos la esperanza de vida aumenta a 60 años de edad, el presidente Cárdenas creó la Secretaría de Asistencia Pública y ordenó la expropiación petrolera en 1938.

De la década de los cuarenta a los setenta, México vive grandes momentos políticos y económicos, su población registra 50 millones de habitantes por lo que la demanda de vivienda se hizo sentir para el periodo sexenal de Luis Echeverría (1970-1976), para resolver este problema ordenó la creación del Instituto de Fomento Nacional de Vivienda (INFONAVIT), para construir viviendas a bajo costo.

La población se distinguió por ser joven, la fecundidad fue muy alta la

---

<sup>16</sup> INEGI. Estadísticas Históricas de México Tomo 1. pág. 3.

mortalidad disminuyó satisfactoriamente, para el gobierno mexicano se presentaba el gran problema de alimentar a una superpoblación, de los 2 millones de Km<sup>2</sup> del territorio nacional solo se aprovechaba la décima parte para el cultivo, por requerir infraestructura muy costosa los campesinos empezaron a abandonar el campo mexicano.

Las condiciones económicas del país empezaron a declinar, solo la industria nacionalizada, Petróleos Mexicanos, aportaba al Estado el 38% anual de ingresos para subsidiar el gasto público. El presidente José López Portillo (1976-1982), para hacer frente a la problemática del país elaboró el Plan Global de Desarrollo, en donde proponía el incremento de vivienda popular, fomentó la producción agrícola y ganadera, apoyó la construcción de más Centros de Salud y alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

Para 1990 las estimaciones del INEGI, *"La Misión del INEGI es brindar el servicio público de informaciones estadística y geográfica y promover el uso de la informática, para contribuir al bienestar social, al crecimiento económico, al desarrollo democrático y al fortalecimiento de México."*<sup>17</sup> indican que hay alrededor de 85 millones de habitantes, la cifra de 1930 se ha cuadruplicado, el esfuerzo por alcanzar el desarrollo se ve cada día mas lejano, la distribución de la riqueza no es equitativa y aunque se le ofrece educación básica a la mayor parte de la población, la educación superior es únicamente para los que pueden costear sus estudios.

---

<sup>17</sup> Internet, <http://www.inegi.gob.mx>. *Qué es el INEGI.*

## **2.1. EVOLUCION DE LA PLANIFICACION FAMILIAR.**

La planificación familiar, es uno mas de los derechos que tienen los seres humanos de poder decidir el número de hijos que deseen, conjuntamente se ha manejado como una estrategia de desarrollo, tomando en consideración el beneficio familiar, no olvidando el derecho que tienen los hijos de ser cuidados, alimentados y proporcionarles una educación formal.

Implica una gran responsabilidad para los padres la procreación, por lo que antes de tomar la decisión de tener un hijo hay que considerar las posibilidades económicas y el tiempo que se les dedicará para tener una mejor calidad de vida.

Estos valores de respeto e igualdad son fundamentos que se han inculcado desde pequeños y que cuando se llega a la madurez se aplican para el bienestar de la comunidad. Las parejas tienen la libertad para elegir el método para regular la fecundidad, con fundamento en esto, se han realizado campañas de planificación familiar, tendientes a fomentar la conciencia en la población.

Se ha criticado duramente la planificación familiar porque se le considera como un instrumento liberador de la mujer, puesto que al tener ésta un menor número de hijos tiene mayores oportunidades ya sea de trabajo o de desarrollo cultural y, dejaría de dedicar su vida al cuidado de los hijos y del hogar.

Desafortunadamente la planificación familiar tiene un arraigo de

principios de siglo, anteriormente era mal visto que se utilizara algún medio para evitar la procreación, "*El argumento tradicional de la Iglesia Católica Apostólica Romana contra lo lícito del anticoncepcionismo se basa en la idea que substancias químicas y dispositivos son 'antinaturales', y en una identificación de lo 'antinatural' con el mal.*"<sup>18</sup> El carácter pecaminoso de la anticoncepción era el resultado de la ignorancia y posesivismo católico.

La evolución ideológica sobre el control de la natalidad, da sus primeros frutos ante el descubrimiento de anticonceptivos eficaces hacia finales del siglo XIX, en las publicaciones católicas de inicios del siglo XX incluye artículos referentes a la teoría de la población y críticas a la tesis de Malthús.

Estas ideas religiosas, aunadas a una política demográfica paternalista que se dio a consecuencia de la revolución de 1810, da como resultado la falta de conocimiento respecto al tema, no es sino hasta la década de los sesenta cuando se enfatiza el aumento considerable de la población.

Gracias a la revolución sexual se han derivado más encuentros casuales, sobre todo en las jóvenes rebeldes, y como fruto de esta rebeldía hay un mayor índice de embarazos no deseados y abortos ilegales. En esta época hay una idea errónea de lo que es una relación sexual, por falta de orientación adecuada, las jóvenes de entre 15 y 19 años contribuyen en la mayor parte a los abortos.

---

<sup>18</sup> Hardin, Garret. *Población, Evolución y Control de la Natalidad*, México: Edt. EduTex, S.A. pág. 207.

Estos hechos hacen reflexionar a la población, por ello inicia el estudio de la metodología anticonceptiva en 1960 por la Asociación Prosalud Maternal, para 1963 se extiende a nivel rural. En 1964 se organiza el centro de investigaciones de la Fertilidad y Esterilidad, en donde se iniciaron estudios de regularización de la fertilidad, adjuntamente en el hospital de la mujer se realizó un programa anticonceptivo.

La gran necesidad de tomar medidas inmediatas al problema demográfico en México, da como resultado el surgimiento de la Fundación para Estudios de la Población, Asociación Civil en 1965, que se extendió a toda la República Mexicana, haciendo grandes aportaciones en cuanto a metodología anticonceptiva, conjuntamente con otras instituciones del sector público, logran una coordinación para abarcar la educación, investigación médica y servicio a la población.

En el Instituto del Seguro Social en 1967, se realizó la investigación de la regulación de la fertilidad a base de tratamiento hormonales, los resultados fueron buenos, por lo que tuvo mucha demanda sobre todo de mujeres con embarazos de alto riesgo y aborto inducido, se extendió el programa a todas las unidades del valle de México.

La investigación de los métodos anticonceptivos, realizados en el Instituto Mexicano del Seguro Social son ya reconocidos a nivel internacional y hasta la fecha siguen en búsqueda de nuevos productos, avanzadas técnicas, tanto para mujeres como para hombres.

En México, la evolución de la planificación familiar ha tomado como parámetros la medición de los efectos que puedan darse a mediano y largo

plazo en la salud física y mental, la economía y el ambiente.

El impacto de la planificación familiar en la población, no solo es médico, también jurídico, por las diferentes consecuencias legales que estas tengan como el aborto inducido, que es un delito penado, la mortalidad maternal e infantil por problemas de infección, negligencia de los servicios médicos, en donde hay que reunir los elementos necesarios para fincar una responsabilidad penal.

La planificación familiar actual tiene como principal objetivo:

- Orientar a la población desde temprana edad, de la conducta reproductora y de sus consecuencias.
- Dar educación sexual a las parejas y a la familia, para que inicien su actividad sexual tardía y con responsabilidad.
- Orientar a las mujeres sobre el número y esparcimiento de los embarazos.
- Evitar embarazos después de los 35 años de edad, para que sus hijos nazcan sanos.
- Impulsar el uso de una metodología anticonceptiva.

Existen otros factores en los cuales la planificación tiene influencia como son el orden económico, al determinar gradualmente el tamaño de la familia, hay mayores oportunidades como tener un empleo, ampliación de la educación para los hijos, ventaja de vestir y calzar mejor, acceso a servicios de salud con menor costo, la adquisición de vivienda propia y otros beneficios.

La planificación familiar funciona de diferentes formas en cada país, por ejemplo, en los países desarrollados, los avances en la medicina aunados con el desarrollo industrial dan como producto, mayor esperanza de vida y también un descenso en la natalidad, en cambio en países

subdesarrollados, la investigación biomédica si disminuye la mortalidad pero sin disminuir la tasa de natalidad, dentro de este caso se encuentra México que presenta un desmesurado crecimiento en la población.

En México la principal fuente de obtención de anticonceptivos es el sector público *"Las farmacias son, después del IMSS, la segunda fuente en importancia de suministro de anticonceptivos."*<sup>19</sup> Generalmente los jóvenes con poca experiencia acuden a la orientación del farmacéutico, comúnmente receta un anticonceptivo inyectable, que puede ser perjudicial para la salud por no ser bajo prescripción médica, a diferencia el centro de salud previo estudio personal en laboratorio, recomienda el método más adecuado para cada mujer.

Actualmente se brinda más y mejor información sobre los métodos de planificación familiar, aun así la tasa de embarazos entre adolescentes no ha tenido cambios favorables, esto se debe a que la evolución de la planificación familiar únicamente se ha dado a nivel salud, se refleja en la poca comunicación que hay entre padres e hijos. Aún se sigue en la ignorancia con respecto al tema; tal vez por cuestiones culturales la gente no se quiere dar cuenta de la realidad social, en la que cada día hay más violencia sexual, precisamente porque no se trata el tema desde el seno del hogar, así los niños crecen con el desconocimiento de su propia sexualidad.

En el caso de las jóvenes, a las que sus madres no les explicaron lo que es una actividad sexual y en la escuela nunca tocaron el tema, les da pena

---

<sup>19</sup> Poder Ejecutivo Federal. *Programa Nacional de Población 1995-2000*, México: pág. 26

adquirir un método anticonceptivo por temor a ser descubiertas, en cambio los jóvenes no tienen ese problema, pero igualmente son responsables de sus actos lo cual no se les inculca en el hogar, crecen con la idea de que si embaraza a una joven, ellos no tienen la culpa, las únicas responsables son las mujeres.

En el extranjero se cataloga a México, como un país de machos y va a ser muy difícil que esa mentalidad cambie, porque de generación en generación se sigue fomentando el maltrato a la mujer, marginarla para que sea sumisa y abnegada, se dice que debe ser el hombre quien lleve los pantalones cuando en realidad la mujer es la que lucha y da todo por sacar adelante a su familia.

Precisamente por este conjunto de ideas que se llevan desde raíz, la planificación familiar no ha tenido los avances acorde a la época, en este aspecto se sigue estando en el subdesarrollo, como se trata en el siguiente capítulo, se observa que en otros países en materia de planificación familiar se tienen medidas drásticas, han tomado conciencia de que se esta perjudicando al planeta.

## **2.2 PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR.**

Anteriormente se consideraba que el desarrollo de la población era indispensable para el crecimiento del producto PER cápita, hoy en día esto constituye un obstáculo para el desarrollo económico del país, por lo que los efectos de alcance de los programas de planificación familiar se mediaron en relación al crecimiento económico y el demográfico.

Tomando en consideración el problema vegetativo en México se crea la Fundación para el estudio de la Población, Asociación Civil (FEDAPAC), como se vio en el tema anterior en 1967 se estructuró el primer programa de planificación familiar, éste fue el pilar de la planificación familiar en México, el cual abarcó aspectos educativos, investigación y servicio.

Con posterioridad varias instituciones se unieron para formar la Asociación Mexicana de Población (MEP), ésta estudia los problemas derivados del aumento de la población y envía sus programas anuales al primer mandatario de la Nación y al Consejo Nacional de Población (CONAPO), *“El Consejo Nacional de Población es el organismo público interinstitucional que tiene a su cargo la planeación demográfica del país. Su finalidad es incorporar los aspectos del volumen, estructura, dinámica, distribución territorial y composición social, económica y étnica de la población en los programas de desarrollo económico y social, así como vincular los objetivos de estos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos, buscando siempre contribuir a elevar las condiciones de vida de la población.”*<sup>20</sup>

Las acciones que realiza el Consejo Nacional de Población, están orientadas a formar juicio sobre los problemas estadísticos, todas estas diligencias las realiza conjuntamente con organismos e instituciones públicas y particulares. Para lograr su fin, crean varios programas con estrategias de desarrollo orientados a intensificar la calidad de vida de los ciudadanos.

---

<sup>20</sup> Internet. <http://serpiente.dgsca.unam.mx/conapo/>

Se ha realizado varios Programas de Planificación Familiar, cada uno de ellos con nuevas metas a seguir, acciones más dinámicas y emprendedoras para lograr el cambio, *"El objetivo general del Programa de Planificación Familiar es promover un cambio de los valores socioculturales y en el comportamiento de la población respecto a su reproducción, a través del suministro de la información, educación y servicio en planificación familiar al individuo y a la pareja, de manera que puedan decidir el número y espaciamiento de sus hijos, mejorando con ello la salud materna e infantil y el bienestar del individuo, la familia y la comunidad."*<sup>21</sup> Varias veces se ha comentado la necesidad y conveniencia de regular el tamaño de la familia, con fundamento en los instrumentos legales que brinda El Programa Nacional de Población.

Para lograr que todos los programas se den a conocer, se ha elaborado el Programa de Comunicación en Población y Planificación Familiar, que tiene como principal postulado comunicar a la población de sus derechos y obligaciones, con el fin de crear conciencia de la integración de la familia. La difusión de temas relacionados con la demográfica, ha sido una ayuda para que la gente se de cuenta del crecimiento y distribución de la población, es importante hacer llegar los censos que realiza el INEGI, a todos los ciudadanos para que colaboren y orienten a los jóvenes.

Habla también de la importancia que tiene la buena educación en los hijos, para hacer de ellos gente de provecho para la sociedad y sobre todo informar de como hacer buen uso del sector salud, específicamente lo concerniente a la planificación familiar y del uso de métodos

<sup>21</sup> CONAPO Programa Nacional de Población 1985-1990, México: pág. 54.

anticonceptivos. Éste programa se difunde por medio de la radio y televisión, la información se orienta principalmente a parejas jóvenes próximas a casarse, adolescentes con vida sexualmente activa o a los que han contraído matrimonio y no tienen hijos sobre todo, en zonas rurales.

La revolución sexual que se dio en los años sesenta, influyo para la realización de programas de educación sexual *"Un antecedente social inmediato a la planificación familiar como Plan Nacional, es la inclusión explícita de temáticas de sexualidad, hecha en 1972 por la Secretaría de educación Pública en los libros de texto gratuitos de la educación primaria,..."*<sup>22</sup> esta reforma educativa, habré el pensamiento crítico de los estudiantes para que vean estos temas de manera científica y comience la evolución ideológica.

La modernización se deja sentir en los avances que hay respecto a los programas de educación sexual, los cuales se deben tratar desde el punto de vistas serio, no morboso, ni pecaminoso, por ello se creo el Programa Nacional de Educación Sexual, que ayuda a ampliar el concepto que se tiene de la planificación familiar y enfocarla al bienestar social.

Como primer objetivo de la educación sexual debe ser la disminución de abortos, evitar la desintegración familiar y prevenir mayor índice de madres solteras; en general promueve la integración familiar, la búsqueda del recuento entre padres e hijos, igualdad de la mujer ante el hombre y dignidad de los valores humanos.

---

<sup>22</sup> Programa Nacional de Población 1985-1988, pág. 45

Al consejo también le interesa las acciones encaminadas a erradicar el maltrato y marginación de la mujer por ello crea "*el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo 1981-1982 y el Programa de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo 1983-1988. El propósito central de éstos ha sido promover cambios en la concepción individual y social con respecto a la mujer...*"<sup>23</sup>

Es necesario promover la contribución de la mujer en las actividades que se denominan exclusivas para varones, atacando el problema de raíz y se comenta esto, porque desde la infancia a la mujer se le subyuga a servir al hombre, está crece con complejos de inferioridad y aunque este respaldada por el Artículo 4o. Constitucional, que habla de la igualdad del hombre y mujer ante la ley, ella se siente marginada y delegada al trabajo domestico.

En el campo laboral el trabajo femenino es menos reductible, por no tener la misma fuerza e incluso capacidad intelectual del hombre, no se hacen valer sus derechos como persona y siempre vive acosada sexualmente, en caso de un ataque sexual la mujer es siempre la culpable, el hombre se disculpa por su misma condición.

Son contadas las veces que una mujer ocupa un puesto importante o jerárquico, es indispensable dar más oportunidad a las mujeres de incursionar en las actividades políticas, financieras y culturales del país, porque son ellas los pilares de la educación de nuestros hijos, los hombres y mujeres de quienes depende una sociedad.

---

<sup>23</sup> CONAPO. *Programa Nacional de Población 1980-1994*, 2a. Edición; México: Diario Oficial de la Federación 22 de abril de 1991, pág. 31.

El Programa Nacional de Dinámica y Distribución de la Población tiene como principal objetivo, buscar el equilibrio de la modernización y el elemento ecológico, el crecimiento exagerado de las urbes más importantes del país están acabando con el medio ambiente, el hombre en un afán por demostrar su superioridad, tala los bosques, envenena la atmósfera, hace uso irracional del suelo, practica la caza sin medida y contamina el agua.

Se esta provocando que la naturaleza busque los medios para detener el crecimiento humano, se constata en la historia, como han existido terremotos y huracanes que acaban con ciudades, hay que frenar el crecimiento demográfico y buscar otras opciones de vida que ayuden a convivir con el medio ambiente, en vez de construir casas exuberantes con sótano, y 15 habitaciones es mejor construir una casa pequeña rodeada de vegetación que además de dar una vista hermosa favorece a purificar el aire.

*“Armonizar la evolución de los fenómenos demográficos con las exigencias de un desarrollo sustentable, otorgando atención prioritaria a la búsqueda del equilibrio entre la población, los recursos naturales y la calidad del medio ambiente.”*<sup>24</sup> la armonía entre el hombre y el ecosistema es una de las políticas de población que maneja el actual gobierno, así como el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, combatir los problemas ecológicos y verificar que se cumplan las leyes ambientales.

La conjunción de estos programas han sido benéficos con respecto a

---

<sup>24</sup> Ejecutivo Federal. Ob. Cit. pág. 98.

disminuir el crecimiento de la población y la reducción de la mortalidad; los anuncios presentados en los medios de comunicación han despertado en la gente el interés por saber más de la planificación familiar, sobre todo en las zonas rurales en las que con mayor frecuencia prolifera la ignorancia y el tabú.

El gobierno debe dar más apoyo a los diversos programas encaminados a la disminución de la población, así como la reglamentación de la migración y dar subsidio a la investigación médica para reducir la mortalidad. Debe favorecer el estudio de los fenómenos demográficos, para prever los cambios en la curva de población, hacer un análisis de los factores que influyen en el crecimiento de la población y elaborar nuevas políticas de población que contribuyan a mejor desarrollo nacional.

## **2.3. MECANISMOS PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN.**

### **2.3.1. FECUNDIDAD.**

Se ha considerado a la fecundidad, como medio de control de la población por el impacto que tiene en el aumento o disminución en la misma. Cuando se habla de que una mujer es muy fecunda, se tiene la idea de que ha parido muchos hijos y que aun está fuerte para tener más. También se confunden los términos fertilidad y natalidad:

*"Natalidad: es el resultado de los nacimientos, o sea el número de nacimientos en una población."*

*"Fecundidad. Es la circunstancia que lleva a la procreación...."*

*"Fertilidad. Es la capacidad fisiológica de engendrar un ser o la habilidad de reproducir."<sup>25</sup>*

<sup>25</sup> S. Dexcus, et. al. *Anticoncepción*, 2da. edición; Barcelona, España: Salvador editores, S.A. pág. 210.

Analizando estos conceptos, se puede definir que la natalidad sirve como base a la Demografía para tener datos fidedignos de cuantos nacimientos promedio hay al día y en razón a esto fundamentar una tasa específica de natalidad anual; en cuanto a la fecundidad, se considera como el conjunto de elementos que rodean a un nacimiento, esto es desde los motivos que tiene la mujer ya sea sociales, culturales o relación a nivel pareja, que le impulsan a procrear un hijo, si por el contrario las circunstancias son adversas, la mujer tenderá a practicar la planificación familiar y utilizando algún método contraceptivo, a esto se le denomina infecundidad.

Tomando en cuenta estos anteriores conceptos, se observa que se relacionan con la fertilidad pero no son determinantes para que ésta se de, ya que la fertilidad es un proceso biológico de ambos sexos de tener la posibilidad de engendrar y para las mujeres de llevar acabo todo el proceso de gestación, hasta el nacimiento, desafortunadamente existen mujeres con capacidad de engendrar pero no de gestar, porque pondrían en riesgo su vida, a esto se le denomina infertilidad.

Es necesario hacer la diferencia de infertilidad y esterilidad; como ya se dijo la mujer infertil puede engendrar pero su capacidad gestativa esta anulada, en cambio la mujer estéril esta incapacitada para que su óvulo sea fecundado por diversas patologías, esto no es exclusivo de la mujer, en ocasiones el espermatozoide no es apto para la fecundación.

La fecundidad siempre ha sido un factor determinante en el problema de la sobrepoblación, pues depende de ésta el aumento o disminución de

nacimientos. La fecundidad, tiene medidas que auxilian a tomar parámetros de lo que sucede en la sociedad en cada tiempo y lugar determinado, por ello existe la TBN, *“La tasa bruta de natalidad representa la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población y calcula dividiendo el número de nacimientos registrados en un área en un período determinado, por lo general un año, sobre la población media de esa misma área el resultado se expresa por mil.”*<sup>26</sup>

Durante los 30 años pasados, la tasa de fecundidad no ha sido estable en todo el país, sólo ha habido descenso en las zonas urbanizadas e industriales como son la ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, se adjudica este descenso a que hay mayor información sobre anticonceptivos.

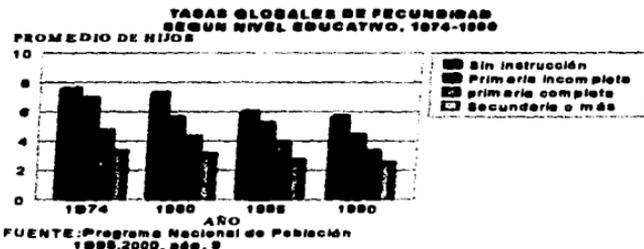
Existen diversos factores que afectan la fecundidad como lo son el nivel educativo de la mujer, así como su grado de participación en la economía, mientras más preparada se encuentre, disminuye el número de hijos, sobresalta su afán por superarse, tener mejor presentación física, ser considerada inteligente y capaz; hay mujeres a quienes no les importa la superación personal, sólo les interesa cuidar la vivienda.

Esto se acentúa más en provincia, en algunas pequeñas poblaciones no existe más que la primaria y los centro educativos superiores se encuentran muy retirados, pero también es una cuestión cultural, porque en el campo no es necesario tener instrucción para saber atender a los hijos, o para cuidar animales y sembrar en caso de los varones.

<sup>26</sup> Dirección General de Estadísticas. *Los Niveles de Fecundidad en México 1960-1974*. México: Serie I, Núm. 3., 1978. Pág. 3.

Como se puede notar en la gráfica 1.2, las mujeres con mayor promedio de hijos son aquellas que tienen poca educación, en 1974 el promedio de hijos ascendía a ocho por mujer sin instrucción alguna, estas mismas para 1990 tienen una progenie de seis. La mujeres con mayor instrucción en 1974, tienen en promedio cuatro vástagos en la actualidad tienen de entre dos y tres hijos.

Gráfica 1.2 Promedio de hijos según instrucción educativa.



La mujer participando en la actividad productiva, es decir que trabaja se abstiene de tener un mayor número de hijos que le impidan el desarrollo de sus actividades, a diferencia de las mujeres que no trabajan y se dedican al hogar. Cabe mencionar como ejemplo de que no siempre se abstienen de tener hijos, las trabajadoras al servicio del Estado, gozan de dos meses de incapacidad con sueldo pagado por dar luz, esto provoca que no se abstengan de tener familia, en cambio si se les restringieran privilegios, obtarían por una familia más reducida.

La ideología de la mujer procreadora de niños ha ido evolucionando,

*“Diversos estudios demuestran que el nivel de educación influye sobre el comportamiento reproductivo. Aunque esta relación no esta clara, es posible que la educación tenga un efecto sobre el conocimiento y eficiencia en el uso de métodos anticonceptivos.”*<sup>27</sup> Como muestra de que la educación si influye en la abstinencia de tener descendencia, se tiene que las jóvenes estudiantes de medicina tienen menos posibilidades de embarazo que las jóvenes pueblerinas, que trabajan en el servicio domestico en alguna zona residencial del área metropolitana.

El hombre es un ser que evoluciona, se debe especificar que la fecundidad también se adapta a las condiciones de vida que impera en el tiempo y espacio, en los años setenta la mujer tenía su primer periodo menstrual de entre 15 y 18 años de edad, actualmente el primer periodo menstrual aparece en jóvenes de 10 a 14 años de edad, por lo cual ya se encuentran aptas para la procreación.

El hecho de que una mujer sea fecunda a temprana edad ha tenido graves consecuencias, como la de tener una descendencia numerosa, en promedio de entre 5 ó más hijos, en cambio una joven que procrea su primer hijo después de los 25 años de edad, tiene una descendencia en promedio de entre 2 y 3 hijos.

Entre otras cuestiones, las jóvenes entre 15 y 18 años de edad, no son aptas para ser madres, no solo físicamente, también psicológicamente, lo cual genera problemas de adaptación familiar y social cuando estas son

---

<sup>27</sup> Jiménez Ornelas y Mirujin, Alberto. *Factores del cambio Demográfico. en México*, México: Siglo Veintiuno, Editores S.A. pág. 79.

madres solteras, la falta de apoyo masculino es un factor por el cual la mujer se ve atrapada y difícilmente puede salir del círculo que ella crea.

### **2.3.2. MORTALIDAD.**

Los términos Morbilidad, Mortandad y Mortalidad, se relacionan pero son conceptos diferentes. La morbilidad, se encarga de los estudios de los efectos de una enfermedad en una población y junto con la demografía hacen un recuento de las personas que enferman en un sitio y tiempo determinado.

La mortandad, es la multitud de muertes causadas por enfermedades epidémicas, desastres naturales como sismos o desastres causados por los hombres como son las guerras, que también desencadenan enfermedades contagiosas. La mortalidad, es la cantidad de individuos de una población que mueren en una unidad de tiempo.

Al igual que la natalidad, la mortalidad tienen sus medidas, para lo cual se emplearán las fórmulas TBM, que es la Tasa Bruta de Mortalidad y TEM, se refiere a la Tasa Específica de Mortalidad. *“ La Tasa bruta de mortalidad mide la frecuencia de ocurrencia del fenómeno en el conjunto de la población, en determinada área geográfica y se caracteriza porque se calcula respecto a la población total, por lo cual no refleja las variaciones de la mortalidad por edad. La Tasa específica de mortalidad es aquella que se calcula en subpoblación y mide el riesgo de muerte por cada grupo de edad en determinada área geográfica. ”*<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto. *Estadísticas Vitales, los niveles de la mortalidad en México 1960-1974*, México 7 D.F.: Serie I. Núm. 2 Abril 1978 pág. 3

El movimiento de la población esta en función de la natalidad, mortalidad y movilidad espacial. En cuanto a la mortalidad, gracias a los avances científicos y técnicos se ha reducido la TBM, algunos autores como Carlos M. Cipolla en el libro de Explosión Demográfica, comenta *"Si la población sigue aumentando solo caben dos posibilidades: que aumente la tasa de mortalidad o que disminuya la de natalidad,"*<sup>29</sup> son dos alternativas tajantes, pero realistas, en el concepto que se maneja sería inhumano pensar en aumentar la TBM, porque se habla de personas con sentimientos y raciocinio, en cambio si se trata de disminuir la fecundidad, es más razonable, porque todavía no se concibe ningún ser, no tiene vida ni sentimientos, sólo son proyectos de una nueva vida.

La disminución de la mortalidad en México, se debe principalmente a que los servicios de salud pública se han extendido en lugares en donde antes no existían, las provincias que se encuentran en lugares inaccesibles ya cuentan con servicio médico, para atender casos de desnutrición, enteritis y enfermedades epidémicas que suelen darse en las comunidades rurales.

Entre los años 1960 y 1940, disminuye la Tasa Bruta de Mortalidad por enfermedades infecciosas, en algunas partes del país ha disminuido gracias a la introducción de agua potable, drenaje y demás servicios públicos. Desafortunadamente la tasa de mortalidad infantil ha tenido poco descenso en zonas rurales, por lo que es urgente ampliar la cobertura de servicios médicos, mejorar la nutrición en el país sobre

---

<sup>29</sup> Barcelona: Biblioteca Salvat, 1973. Pág. 19

todo en pequeños de uno a cinco años de edad.

Para 1970 México experimenta cambios económicos importantes, que se reflejan en los niveles de mortalidad que pasa de 9.6 por mil habitantes a 6.2 en 1978. Se han reducido los brotes infecciosos, pero surge con más fuerza la delincuencia que se convierte en factor determinante de muerte en las grandes urbes, *"Las enfermedades transmisibles continúan siendo problema de salud pública, las enfermedades degenerativas y crónicas ascienden y constituyen también problemas de salud pública. Los accidentes causan demasiadas muerte; los homicidios amenazan a los adultos del sexo masculino en edad productiva."*<sup>30</sup>

En verdad la violencia en las grandes urbes ha tomado cifras exorbitantes, la mentalidad del delincuente ha cambiado, ya no sólo se conforma con despojar a la víctima de sus pertenencias, también se asegura de que no lo vaya a denunciar, quitándole la vida, por eso muchas gentes se deja asaltar por temor a ser asesinado.

A esto se suma la gran cantidad de accidentes que suceden día a día, por exceso de velocidad o ebriedad pero también consecuencia de lo mal estructuradas que están las vías de comunicación en México, se habla de esto, porque los caminos federales son inseguros, mal proyectados y con bajo presupuesto para su construcción.

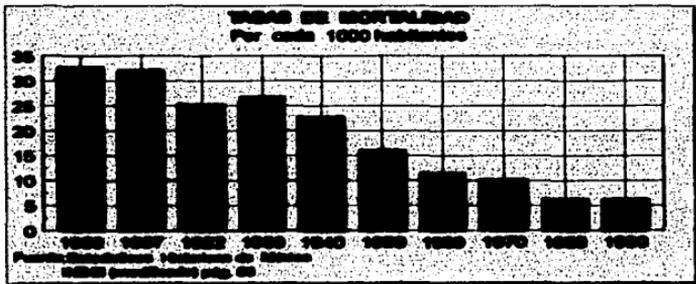
A pesar de que se ha incrementado la mortalidad por violencia, en general ha tenido gran descenso si se compara con otros años como se

---

<sup>30</sup> Almada Riv. Ignacio. *Mortalidad en México 1922-1975*. Colegio de Salud y Seguridad Social. IMSS, México, D.F. pág. 56

observa en la gráfica I.3. en el año de 1900 la mortalidad se ve sumamente acentuada, sobre todo por las muertes que cobró la Revolución Mexicana, e incluso se detuvo el crecimiento de la población y llegó a tal punto que comenzó a declinar por la emigración a los Estados Unidos; para 1990 es considerable el descenso de la mortalidad gracias a los avances científicos y la industrialización de las urbes más importantes del país, la Tuberculosis esta casi erradicada del país así como la Viruela, Tos ferina y otras enfermedades epidémicas

Gráfica I.3. Evolución de la mortalidad en México.

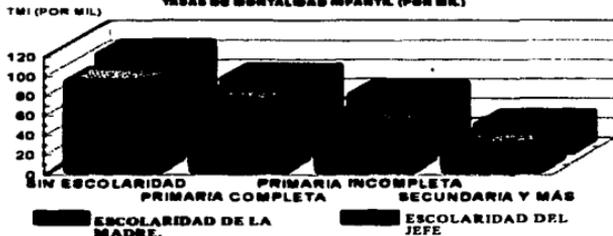


A comparación de 1895, en el que se registro 50.51 nacimientos por cada mil habitantes, 135.51 defunciones por cada mil habitantes. A 1990 en donde por 25.77 nacimientos por mil habitantes se registro 6.24 defunciones por mil habitantes, con ello se observa que la TBM en 1895 es mayor a la registrada en 1990.

Existen diversas variables que afectan a un Estado, que tenga mayor o

menor mortalidad como son educación, vivienda, edad, sexo. La educación que se imparte desde la infancia será predominante para toda la vida, en la gráfica I.4. se observa que la escolaridad de los padres es muy importante para evitar la mortalidad infantil, cuando la madre no tiene escolaridad la tasa de mortalidad es casi al 100 por mil, se reduce considerablemente la mortalidad infantil en las mujeres con nivel medio de estudios, cuando el jefe de familia no tiene estudios la mortalidad es más alta, se habla de 103 por mil.

**Gráfica I.4. Tasa de Mortalidad Infantil (por mil) según educación de la madre y del jefe económico del hogar. México 1978.**  
TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL (POR MIL)



Fuente: Mortalidad en México 1922-1978. Pág. 419.

La mortalidad infantil se produce en gran medida por falta de atención médica oportuna, según el INEGI en 1900 se tuvo 286.8 defunciones de menores de un año por cada mil habitantes y en 1990 se registro 46.75 por mil nacimientos, lo que significa un progreso en los servicios de emergencia que repercuten en la gran mejora en pequeños de menos de un año de vida.

Las condiciones higiénicas en las que se encuentra la vivienda serán fundamentales para evitar brotes infecciosos, que afectan a la familia, existe alto índice de mortalidad en zonas marginadas por falta de drenaje, agua potable, o por vivir en lugares destinados a desechos. En México se ha proliferado el negocio de los basureros, gracias a gente inteligente que ha sabido explotar a los recolectores de basura, quienes tienen que habitar en esa putrefacción para subsistir o están ahí contra su voluntad, es así como se genera un foco de infección que difícilmente se pueda controlar, porque han descubierto un modo de vida fácil y un gran negocio en la basura.

**Cuadro 1.5. Defunciones en México en ambos sexos.**

**DEFUNCIONES POR SEXO EN MEXICO  
1955-1990**

Año	Total	Hombres	Mujeres
1955	391 177	202 622	188 555
1960	457 327	237 860	219 428
1967	470 888	243 787	226 612
1972	364 832	187 826	177 806
1978	441 717	228 183	213 614
1980	469 898	239 758	227 148
1985	419 430	219 186	199 270
1989	482 848	212 828	190 518
1970	488 888	260 828	224 830
1980	434 488	248 877	188 888
1990	422 803	238 873	183 130

Fuente: Estadísticas Históricas de México Tomo I. Pág. 67

La mortalidad varía con la edad y sexo, (cuadro 1.5) como ya se vio, hay gran índice de mortalidad infantil, en cuanto al sexo masculino en edad fértil las principales causas de muerte son homicidios y accidentes, en mujeres de edad reproductora, la mortalidad es por causas maternas, complicaciones en el embarazo, muerte al alumbrar o problemas en el puerperio.

En ambos sexos pasados los 60 años de edad, las causas de muerte son de proceso degenerativo del cuerpo humano, como la insuficiencia cardiaca y pulmonar que producen los paros cardiacos, problemas a nivel gastrointestinal, problemas renales y en la mujer adulta, el cáncer de mamas y matriz

En la actualidad se han presentado nuevos males como el cólera que ha cobrado numerosas víctimas por falta de higiene, irrigación de frutas y vegetales con aguas negras y por vivir en lugares con falta de drenaje. Otra enfermedad mortal es el SIDA, la enfermedad silenciosa causada por el virus de la inmunodeficiencia humana, transmitido por el contacto sexual con una persona infectada, igualmente se adquiere por transfusión de sangre contaminada y por transmisión perinatal.

#### **2.3.4. MIGRACION:**

Es tan importante la migración rural como la internacional, ambas producen un desequilibrio en las estadísticas poblacionales. Son diversos los factores que tienen influencia en la migración, de los cuales se hablara ampliamente en este tema y se tratara en el siguiente capitulo, los efectos jurídicos que tiene la migración con respecto al incremento delictivo, como son el desempleo y analfabetismo; no se hace referencia a la inmigración porque no ha tenido gran trascendencia, es reducida la cantidad de extranjeros que deciden residir en México.

La falta de subsidio económico a pequeños campesinos, es una de las causas principales de la migración rural a los centros urbanos, principalmente a la zona metropolitana. El atraso en el desarrollo

económico de diversos puntos de la República, impulsan a la gente a buscar nuevas fuentes de ingresos fuera de su lugar de origen.

Infortunadamente el gobierno no tienen medios de control de la movilidad espacial, es difícil manejar la ideología de las personas, por ello grandes masas de gente se mueve constantemente de un lugar a otro. También la migración en México ha ido evolucionando " *En 1962, poco más del 50% de la población económicamente activa se ocupaba de labores agropecuarias. En 1970, casi el 40% de la población del país se clasificaba como rural y, en 1980, la población urbana representaba más del 60% del total.*"<sup>31</sup>

Este cambio paulatino tienen su raíz en la necesidad de la gente de buscar otras opciones de vida, existe la migración temporal y la definitiva. La temporal se da cuando hay oportunidad de trabajo en otra localidad diversa a la de origen por un periodo corto, como ejemplo, cuando es temporada de corte de algún producto como en Chihuahua la manzana o el mango en Veracruz. Por lo general solo emigra el jefe de familia y los hijos mayores, mientras dura la temporada de trabajo, después regresan al lugar de origen a esperar la siguiente cosecha.

En la migración definitiva, no siempre se logra el fin principal, mejorar la calidad de vida de la familia, en ocasiones el lugar elegido para la nueva vivienda es en gran parte similar al lugar de origen, porque llegan a establecerse a orillas de las grandes urbes en donde los servicios públicos

---

<sup>31</sup> Díaz, Juan y Ruiz Catedo. *La Migración Indocumentada de México a los Estados Unidos. Un Nuevo Enfoque*. México: selecc. de obras de Economía. Fondo de Cultura Económica. pág. 64.

no funcionan en su totalidad y la seguridad de sus miembros se ve en constante peligro, por el aumento de la delincuencia.

**Gráfica. I.6. Migración a las grandes urbes.**

**EUM: PRINCIPALES CORRIENTES MIGRATORIAS INTERNAS**



**Fuente: Política de población. Pág. 108.**

La población se concentra principalmente en ciudades como Guadalajara, Monterrey y en la Zona Metropolitana (Gráfica I.6). En estas ciudades se da en demasía la demanda laboral, vivienda, educación gratuita, servicios públicos y otros; la acumulación de masa poblacional en las urbes da como secuela el aumento de contaminación ambiental, escasez de agua por la salinización de los mantos freáticos, exterminación de áreas verdes por el aumento de viviendas, mayor registro de enfermedades, insuficiencia de alimento para una población creciente y sobre todo la falta de empleo.

El proceso migratorio interno se concentra también en ciudades que no son totalmente industrializadas pero son atractivas sus fuente de trabajo, como Chihuahua, Torreón y Veracruz. La migración internacional es otro percance que tiene que solucionar el gobierno mexicano a largo plazo, el paso de ciudadanos centroamericanos por México acarrea conflictos políticos y jurídicos, algunos de ellos deciden residir en territorio mexicano sobre todo en Chiapas, que se ha convertido en un Estado conflictivo precisamente por la ideología de los que lo habitan.

La población campesina y desempleados urbanos deciden buscar fortuna y emigran a Estados Unidos de Norteamérica en busca de una nueva vida, esto provoca que el país vecino tome cartas en el asunto y coloque todo tipo de muros para evitar el paso de mexicanos y centroamericanos, "...factor que puede ser de importancia,...se encuentra constituido por el cierre legal de la frontera norteamericana para los buscadores de trabajo, comúnmente denominados braceros, que tuvo lugar en 1964."<sup>32</sup> Desde entonces muchos han muerto en el intento de cruzar la frontera, abandonados a merced del desierto o asaltados y en el caso de mujeres y niñas han sido violadas cruelmente y asesinadas por los mismos traficantes de humanos.

Los que logran pasar se encuentran con un peor destino, la vida en Norteamérica no parece ser el paraíso para los ilegales, se topan con dos enemigos, uno los ciudadanos norteamericanos y otro el propio latinoamericano quién siempre busca la ocasión de aprovecharse de los demás.

---

<sup>32</sup> Asociación Mexicana de Población A.C. *Población y Desarrollo Social*, México D.F: Impresora Galve, S:A. Pág. 103

Por la misma calidad de indocumentados, tienen que trabajar mucho y cobrar poco, a sabiendas de esto "*No se han observado indicios de una disminución del flujo de trabajadores migratorios a raíz de la aplicación del Acta de Control y Reforma de la Inmigración (IRCA), a partir de 1986;*"<sup>33</sup> no se tiene información exacta de la cantidad de personas que emigran a Norteamérica e incluso no existen estadísticas verídicas de los flujos migratorios, pero se sabe que emigran alrededor de cien mil personas al año.

#### 2.3.4. MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS.

Los métodos anticonceptivos han existido desde que el hombre toma conciencia de la responsabilidad que implica tener un hijo, de manera rústica se idearon estrategias para evitar que el espermatozoide fecunde al óvulo uno de ellos denominado de barrera, se realizó con estiércol y miel, esta sustancia se insertaba en el fondo de la vagina para cubrir el servix, se creía que los espermatozoides se adherían a esta sustancia evitando su paso por el cuello de la matriz, por supuesto esto era antihigiénico y poco efectivo.

En el viejo continente durante las cruzadas, se utilizó el cinturón de castidad para las mujeres, consistente en una banda de acero con dos pequeños orificios, uno para defecar y otro para la orina, en realidad no se trataba de un método anticonceptivo sino una forma de asegurar la fidelidad de la mujer, mientras su marido se encontraba lejos combatiendo al enemigo.

---

<sup>33</sup> Ob. Cit. Programa Nacional de Población 1989-1994, pág. 24.

Similar situación ocurrió en Roma, cuando la ciudad se encontraba en la cúspide, en este caso el cinturón de castidad era para varón, que consistía en colocar un anillo que unía al escroto con el prepucio, esto producía dolor al erectarse el pene por lo cual el caballero no podía tener coito con doncella. Más adelante confeccionaron un capuchón para el pene hecho de vejiga urinaria de animales, dando paso al condón, no sólo utilizado para evitar la concepción, también para protegerse de las enfermedades venéreas.

En esta misma época las esponjas de mar, eran un buen recurso anticonceptivo, se colocaban en el interior de la vagina y se retiraban después de la relación sexual, éste junto con la maceración de estiércol y miel son el precedente del diafragma, que fue muy utilizado en la época de los ochenta; consistía en un objeto redondo de látex, que evita el paso de los espermatozoides a la matriz se coloca en el cerviz, hoy en día es obsoleto por su poca eficacia.

Por su parte los egipcios eran amantes de la limpieza, su mejor técnica fue la utilización de duchas vaginales, mezclaban especias como la pimienta, ajo y alquitrán, tenía la idea de que este menjurje aniquilaba a los espermatozoides y les limpiaba de impurezas, lo que en realidad pasaba es que alteraban el PH de la vagina, produciendo incluso infecciones que de alguna manera reduce la fecundidad.

En el oriente se utilizaba el papel de seda embebido en aceite y se colocaba en el cuello uterino, más tarde se utilizó las obleas de cera moldeada, igualmente esta combinación, servía como obstáculo al paso

del espermatozoide y así evitar la fecundación del óvulo.

Actualmente la metodología anticonceptiva ha evolucionado gracias a los avances de la medicina biomédica, las investigaciones realizadas en México han dado buenos resultados, un ejemplo de ello son las hormonas esteroides, se ha descubierto que semejen la producción fisiológica del ovario; ciertamente los logros científicos han dado muchas satisfacciones, pero sigue existiendo un atraso ideológico como lo menciona Garret Hardin *"...tenemos las características distintivas de la mujer, a saber, resistencia al dolor, sumisión, amorosa y prontitud de comprensión. El estado de esposa es la gloria culminante de la mujer. En el esta obligada para siempre, para su esposo tiene contraído el deber de las obediencia incondicional."*<sup>34</sup>

A un paso del siglo XXI, se sigue pensando que la mujer debe inclinarse ante el hombre o jefe de familia y que únicamente debe limitarse al cuidado de los hijos sin tener oportunidad para su persona, algún pasatiempo o diversión; afortunadamente existe la maravillosa ciencia que invento los anticonceptivos, que permiten mayor libertad a la mujer profesionista, ama de casa o artista.

Se hace indispensable mencionar los diferentes métodos anticonceptivos, por existir una gran variedad de ellos en el mercado y hacer hincapié en que mediante previo estudio médico se debe tomar el más adecuado para evitar problemas fisiológicos futuros. La modernización impulsa a la ciencia a buscar nuevas y mejores técnicas

---

<sup>34</sup> *Obediencia, Evolución y Control de la Natalidad*, Un mosaico de ideas opuestas. México: Ed. EduTex. S:A. pág. 226.

anticonceptivas, entre ellas se tienen los anticonceptivos locales o de uso externo, como el preservativo, los óvulos vaginales, la esponja polimera con espermatocida entre otros, estos métodos son poco eficaces y únicamente se recomiendan en relaciones sexuales ocasionales.

Cuando se tiene una vida sexual activa se recomienda la anticoncepción hormonal, con excelentes resultados, pero causantes de enfermedades de tipo cardiopáticas e hipertensión, en algunos casos las usuarias se quejan de cefalea, dismenorrea, aumento de peso entre otros. Existen otras variables para quien desee evitar complicaciones, se encuentra a disposición la anticoncepción intrauterina con los llamados Diu's, el cual es utilizado por el 30% de mujeres, aunque ha sido mejorado todavía existen problemas de expulsión del DIU, así como sangrado y dolor premestruaL o postmestruaL y en algunos casos la usuaria aumenta de peso.

Parece ser que ningún anticonceptivo es totalmente eficaz, en busca de una mejor solución, desde hace varios años se practica la anticoncepción quirúrgica, ésta causa algunas molestias normales postquirúrgica pero el resultado esperado es excelente, físicamente las pacientes no sienten ninguna molestia ni complicación y moralmente, según las mujeres quienes se lo han practicado, expresan confianza ya no tienen que llevar cuentas menstruales ni estar pensando en el riesgo de salir embarazadas.

La ligadura de las trompas de falopio, es una otra alternativa para las mujeres que ya tienen los hijos que desean, desafortunadamente hay información desviada sobre el tema, por lo cual algunas mujeres rechazan este método, se ha creado mala fama sobre la salpingoclasia, gracias a que

las mujeres a quienes se les ha practicado en los centros de salud han quedado insatisfechas, en sí la técnica es funcional, tiene el 98 % de eficacia, los malos son las personas que la practican.

Hay poca infraestructura en los centros de salud, añadido a la mala capacitación del personal médico que labora en ellos, los derechohabientes se quejan de la mala atención de las enfermeras, de la falta de medicamentos, del mal estado de el inmueble hospitalario, pésimas condiciones de salubridad, aplicación de medicamentos de mala calidad, por ende las cirugías son dolorosas, por una mala técnica que deja cicatrices grandes, muchos días de reposo e incluso no realizan correctamente la cirugía.

Someterse a una cirugía de este tipo en centros médicos particulares es muy costoso y pocas mujeres pueden pagarlo, pero la diferencia es total, ya que hospitales de renombre poseen la tecnología más avanzada en cirugía anticonceptiva, realizan la oclusión tubaría por endoscopio, que consiste en introducir por el ombligo un trocar que contiene fibra óptica, por medio del cual se visualiza la cavidad abdominal por una pantalla; la oclusión se realiza por electrofulgoración de las trompas de falopio o la inserción de camisas de acero en el cuello de las trompas. La ventaja de este método es que no requiere hospitalización, la paciente sale caminando, únicamente requiere de una semana de reposo y es reversible.

Todo esto parece muy complicado, la lucha del hombre contra la naturaleza, pero se puede observar que se han inventado más métodos anticonceptivos para mujeres, el hombre se excluyó muchos años, hoy en

día, es más sencillo que el varón se someta a una oclusión bilateral del conducto deferente (vasectomía), es una técnica eficaz y rápida, se utiliza la electrofulgoración de la mucosa de los cabos e interposición de la fascia entre ellos, lo que obstaculiza el paso del espermatozoide, por ser una cirugía sencilla no requiere muchos cuidados, para mayor seguridad de este método, se realiza una investigación por parte del Centro Médico Nacional, para determinar su eficacia y riesgo a mediano y largo plazo.

En el tema de evolución de planificación familiar, se comentó la influencia que ejerce la Iglesia sobre los feligreses para que estos no opten por algún medio contraceptivo, el método del ritmo o natural es el más respaldado por los misioneros, ya que señalan que la práctica de métodos antinaturales causarían desórdenes emocionales y físicos como esterilidad e infidelidad, conceptos que no son permitidos por Dios.

Esta idea es compartida dentro de la profesión médica, sobre todo de otras épocas, Garret Hardin comenta sobre Isaac Pierce doctor en medicina escribió en 1888, la desvergüenza de los hombres al dejar a las jóvenes embarazadas, cargar solas con las consecuencias de su mismo error, al entregarse sin prevenir, es la pobre mujer que tiene que pasar vergüenza e incluso endrogarse para conseguir dinero y acudir a un mal médico para que las ayude a borrar su falta. Isaac Pierce como otros profesionales de la medicina, opinaban que al existir un método anticonceptivo eficaz, la mujer caería en la falsedad, le sería fácil andar de hombre en hombre a tal grado que perdería el interés por el matrimonio, así poco a poco perdería el respeto por ella misma y de los valores morales, peor aún ningún hombre la desposaría por no poseer la virginidad.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Cf. Hardin, Garret. Pág. 267

El pensamiento moralista de esa época, no podía imaginarse que una mujer fuera capaz de salir adelante por sí misma, si está se encontraba embarazada era preciso contraer matrimonio, soportar humillaciones por parte del marido e incluso golpes, por lo que existía relaciones sadomasoquista.

Que errados estaban esos médicos, con la invención del preventivo si hay liberación de parte del hombre para andar con varias chicas y sin necesidad de contraer matrimonio, pero igualmente una mujer tiene mayor oportunidad de escoger bien a su pareja, sin casarse por necesidad, lo hacen por amor y no es cierto que se cae en un abismo de mentiras y mucho menos que serán prostitutas sin sueldo, ahora son capaces de manejar su propio destino.

### **3. POLÍTICA DE POBLACIÓN.**

#### **3.1. DEFINICIÓN DE POLÍTICA DE POBLACIÓN.**

México se encuentra en un periodo de cambio demográfico, además de la migración interna y externa, muchos otros factores influyen en la transición demográfica, como ya se vió la fecundidad, la mortalidad y la morbilidad influyen en el movimiento de masas y los factores socioeconómicos, políticos y religiosos pueden afectar la fertilidad.

Los cambios más intensos en la estructura y dinámica de la población ocurre en la década de los cuarenta, un rejuvenecimiento progresivo de los pobladores y un incremento acelerado de su tasa de crecimiento natural que convierte a México en un país superpoblado.

La política de población es producto de la evolución demográfica, por exigirlo así las condiciones de desarrollo económico, político y social del país, en un tiempo y espacio determinado, se tiene que el régimen manejado en la Ley General de Población de 1947, era totalmente paternalista, invitaba a todas las parejas a ser prolíferas e incluso recibían ayuda económica las familias numerosas, *“...no fue sino en la iniciativa de la nueva Ley General de Población del 12 de septiembre de 1973, donde el presidente Echeverría propuso abiertamente que se realizara programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública del sector gubernamental...”*<sup>36</sup>

Se puede ver que la política de población tiene que ir acorde con las necesidades de su tiempo, anteriormente se creía que la fuerza económica de un país radicaba en la cantidad de gente existente en éste, en la actualidad se sabe que es perjudicial un exceso de población por el agotamiento de los recursos naturales del país, que son en realidad la verdadera riqueza, fuente de la prosperidad de la nación.

En sí la política de población se define como una serie de objetivos que establece el Estado, con las reglas y medios necesarios para lograr con éxito los propósitos establecidos, en este caso regular la tasa de crecimiento demográfico. ¿Por qué la política de población se enfoca a regular la fecundidad y natalidad con mayor importancia?, esto es porque no puede considerarse un buen gobierno aquel que busca la salida de ciudadanos del país, es decir, no puede apoyar la migración internacional,

---

<sup>36</sup> Mora Bravo, Miguel. *El Derecho a la Planeación Familiar*, Marco Jurídico: México, D.F.: CONAPO, pág. 113

no es bien visto buscar un escape a la responsabilidad que tiene la presidencia de mantener el desarrollo cultural, social, económico y político, apropiado para el desenvolvimiento del pueblo.

Es visto con buenos ojos la política destinada a la disminución de la mortalidad y morbilidad, se destinan fondos para el estudio de las diversas enfermedades causantes de los descensos, gracias a las investigaciones se ha disminuido considerablemente la mortalidad infantil y de las personas de la tercera edad.

Para llevar a cabo con éxito una política de población, desarrollan técnicas y métodos tendientes a mejorar la distribución de los habitantes; todo ello valiéndose de los mecanismos para el control de los gobernados que ya se mencionaron en temas anteriores, haciendo estudio previo de migración interna e internacional, fecundidad y mortalidad se formula la política más adecuada.

Cuando se habla de política de población se puede confundir con planificación familiar, porque en sus objetivos convergen, en sí la planificación familiar es parte de la política gubernamental, a ambas les interesa la integración familiar, el desenvolvimiento de la mujer, el derecho de las parejas a decidir de manera libre y responsable el número de hijos que deseen tener, informar a la población de los métodos anticonceptivos entre otros. La política de población tiene otros enfoques de igual importancia como son la soberanía nacional, el respeto a los derechos humanos, contribuir a elevar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el desarrollo del país en general.

La política de población se integra por los diferentes programas de planeación familiar, desarrollados por organismos gubernamentales y de seguridad social, tiene como principal meta orientar a la población de manera verídica de los proyectos de planificación familiar e incitar a los gobernados a participar de manera activa en ellos.

Se han organizado instituciones públicas y privadas, para ampliar recursos en pro de la política demográfica, entre estas instituciones existe colaboración y coordinación *“Por eso es que el órgano coordinador ( en este caso el Consejo Nacional de Población ), se enfrenta a una enorme responsabilidad ya que, en buena medida, las relaciones de cooperación y los resultados de las mismas van a depender de la habilidad en que este órgano los encauce.”*<sup>37</sup>

El CONAPO necesita también el apoyo de organismos sectoriales y regionales, para distribuir las acciones encaminadas ha hacer cumplir el Programa Nacional de Población, el logro de las metas depende mucho de la participación en general de la población, que ésta se adhiera a los lineamientos de la política de población.

### **3.2. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA POLÍTICA DE POBLACIÓN.**

Cada país adecua su política de población acorde a su estrategia de desarrollo y a los diversos factores que puedan influir en el cambio de la

---

<sup>37</sup> Asociación Mexicana de Población A.C. *Población y Desarrollo Social*, México, D.F: Impresora Galve, S.A. pág. 219.

estructura social, dependiendo de estos factores la población tomara conciencia del por qué limitar el tamaño de la familia. Desafortunadamente los mexicanos no están preparados para el cambio socioeconómico, se vive en el pasado, en los años en que una familia constaba de 12 miembros y el sueldo del jefe de familia alcanzaba para las necesidades primordiales.

A consecuencia de ser un país superpoblado, la educación es uno de los factores que influyen en la política de población, existe una gran demanda de escuelas, por ello existen tres turnos a nivel estudios básicos, el gobierno debe dar todos los elementos necesarios en apoyo a la alfabetización del pueblo.

Es importante tener un buen aleccionamiento que permita visualizar mejores objetivos, tener mayor oportunidad de empleo y tener más armas para luchar por nuevas metas; la política de población debe promover el cambio educativo, conforme a las necesidades de esta época, formulando programas culturales tanto para el profesorado, alumnos y padres de familia, todos participando conjuntamente con la formación de los hombres y mujeres que estarán al frente de una Nación.

El crecimiento demográfico que excede los parámetros establecidos por la ley natural, resulta ser un obstáculo para el desarrollo de un país. *“Nos damos cuenta de que con el crecimiento ininterrumpido de la población podemos llegar a un desequilibrio general, lo cual puede desembocar simultáneamente en falta de alimentos, atmósfera contaminada, aumento*

*de la delincuencia...*<sup>38</sup> el problema de insuficiencia de alimentos se da por el abandono del campo, como ya se vio en el tema de migración. La falta de subsidio al terreno agrícola ocasiona que los recursos del país, solamente alcancen para mal alimentar a la población y los recursos destinados a obras públicas se vean limitados.

Un factor muy importante que influye en la política de población, es la presión social, que ejercen los gobernados sobre el gobierno mexicano, para que éste agote los recursos necesarios en busca de la solución al desequilibrio demográfico. Esto se refiere también a la mala distribución de la población, ésta se concentra en algunas partes del territorio, por consiguiente se necesita una política que alicente la dispersión de los pobladores a otras latitudes del país.

La presión social puede transformar a una metrópoli pacífica en un núcleo conflictivo, las grandes urbes están infectadas de un mal degenerativo que es la sobrepoblación pues al ritmo que se va, la lucha por la supervivencia es a muerte, como se constata día con día por los medios de comunicación, que en sus desplegados muestran una urbe de sangre y corrupción.

Los seres humanos poseen inteligencia, pero falta el instinto natural de saber limitar las apetencias, *“La naturaleza se defiende con una espantosa rigurosidad contra el peligro de la superpoblación. La adrenalina de los animales funciona como alarma cuando las*

---

<sup>38</sup> Cipolla, Carlos M. Ob. Cit. pág. 11.

*comunidades de una misma especie son demasiado grandes.*,<sup>39</sup> parece ser que la naturaleza es más sabia que el hombre, éste no tiene ningún alarma que indique peligro cuando hay una sobrepoblación, pero si se tiene raciocinio y una visión clara para darse cuenta de lo que esta pasando y aún así no se toman las medidas necesarias.

Los animales saben cuando han sobrepasado los límites de crecimiento y buscan salidas como la muerte, el ser humano no mata por instinto lo hace por placer o necesidad y comete acciones terribles como el homicidio, el abandono de infante, ya no en puertas de un convento, ahora en basureros o en cloacas.

El problema de la presión social no es exclusivo de las grandes urbes, también existe en las poblaciones rurales, la pobreza en que se encuentra sumido el campo mexicano es tal que los campesinos pasan semanas sin comer carne, sobre todo en las tierras de temporal en las que cosecha una vez por año, deben guardar sus ganancias porque con ellas tienen que subsistir hasta la próxima temporada.

En las costas mexicanas se observa el mismo cuadro, muchos piensan que a los habitantes de estas zonas no les falta alimento, les es suficiente los recursos del mar para su sustento, pero que hay de las necesidades primordiales como el vestido y el techo, es triste ver como niños descalzos, con ropa miserable tienen que trabajar en los puertos para obtener un peso.

---

<sup>39</sup> Juppentatz, Peter. Muerte tras la cópula. *Muy interesante*, núm. 1; año XII; mensual. España. Pág. 15.

La realidad del pueblo mexicano es agobiante, porque sólo algunos tienen el poder y ellos nunca han vivido en la pobreza, ni han tenido la necesidad de pasar hambres, únicamente así tendrían conocimiento del verdadero sufrimiento de los necesitados.

Precisamente tener conocimiento amplio de los problemas sociales es requisito fundamental para tomar una decisión en la política de población, apoyándose en medios legales, para así resolver el desequilibrio financiero, geopolítico, cultural y moral; para un mejor funcionamiento es necesario de la participación de todo el pueblo, todo ello con la ayuda de las instituciones públicas y privadas, es fundamental una legislación acorde a este tiempo y una organización de la sociedad.

El factor jurídico, no es más que la respuesta a la necesidad de reglamentar la política de población a seguir, México siempre ha tenido un buen manejo de los asuntos demográficos, en cada gobierno se han planteado más y mejores metas a seguir y en cada época ha tenido los resultados esperados.

Visualizando la perspectiva histórica, se puede notar que la política demográfica en los años treinta era prolifera, su fundamento se basaba en que el país se encontraba rico en recursos naturales, escasos en población, es decir era mucho territorio para pocos brazos, ahora en la década de los noventa se observa lo contrario, es poco territorio para la enorme cantidad de fuerza de trabajo.

Todavía se encuentran lugares inaccesibles para la supervivencia del hombre, por lo que la gente se concentra en poblaciones que les brinden

todas las comodidades de la urbanización, históricamente los aztecas se establecieron en el centro de la república y establecieron un gran imperio mercantil, de ahí surge el movimiento migratorio a la gran ciudad.

Gráfica. 1.7 Distribución de la población en 1900.



Fuente: Estadísticas Históricas de México. Pág. 64.

La población se acentúa con mayor fuerza en el centro de la República (Gráfica 1.7), en donde se encuentran asentados los poderes de la nación, nuestra constitución establece que el régimen es presidencialista, quien detenta el primer mandatario a través del poder ejecutivo; en auxilio del primer poder están el poder legislativo y judicial.

Como ya se mencionó la política de población necesita sustentarse en la ley, por medio de la iniciativa de ley, ésta es presentada a la Cámara de

Origen en donde es estudiada por la comisión de la materia a la que pertenece, luego es discutida, y tal vez reformada todo esto es acentuado en el Diario de Debates, después pasa a la Cámara Revisora, ya aprobada se torna al Ejecutivo para la firma, posteriormente es promulgada

### **3.3 OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN.**

México tiene un crecimiento acelerado, la cantidad ilimitada de sus necesidades exige un cambio radical en su política de población, actualmente se le da prioridad al desarrollo social, es decir, mejorar las condiciones de vida, prosperar materialmente para tener mejores beneficios de progreso. Las esperanzas de una transformación productiva se fincan en el potencial humano, así pues la política de población mexicana debe orientarse a enriquecer los ideales de prosperidad y triunfo en cada uno de sus ciudadanos.

La política de población debe tener un enfoque plurisectorial, coordinarse con otras instituciones y políticas como la social y la económica; se relaciona con la política social por la cantidad de demandas y necesidades que tiene la sociedad, ambas se relacionan en sus diversos objetivos y estrategias de desarrollo, como patrón se tiene el combate a la pobreza y marginación.

El tema de la pobreza es importante también para la política económica, aquí se ve como las tres materias, política de población, política social y política económica convergen entre sí, para erradicar este terrible mal que envenena a la sociedad. A la política económica le interesa hacer el mejor uso de los recursos materiales del país, en mejoramiento del mismo.

Después de la década de los sesenta, México inició un ascenso económico, pero la pobreza siempre estuvo presente, siendo el principal obstáculo para alcanzar la integración de la sociedad. ¿Por qué se ha tratado consistentemente este tema?, por la razón de que la pobreza esta acompañada de altos índices de mortalidad y morbilidad, la procreación del primer hijo a temprana edad, ignorancia para tratar asuntos de planificación familiar y sobre todo marginación.

Al derecho también le importa todos los problemas mencionados, por las consecuencias jurídicas que estos conllevan, para asegurar sus objetivos ambos requieren la participación conjunta del gobierno y la ciudadanía para formular programas y así promover la equidad social.

El objetivo a establecer para el futuro es la descentralización de los organismos gubernamentales, es necesario buscar otros horizontes, dar prioridad a entidades federativas semidespobladas, de esto se encarga la programación demográfica conjuntamente con la política de población realizan un estudio de las necesidades y demandas de la población, siempre respetando la autonomía de los estados, tan sólo realiza estrategias y programas que benefician a la población.

*"El objetivo de la política de población es contribuir a asegurar que los mexicanos participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social, mediante la regulación de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución territorial."*<sup>40</sup> Precisamente la distribución territorial está

---

<sup>40</sup> Internet. [http://serpiente.dgscn.unam.mx/comupo/ Política de Población.](http://serpiente.dgscn.unam.mx/comupo/Politica%20de%20Poblacion)

mal planeada, existe una gran concentración de población en el llamado triángulo metropolitano que son los Estados de Puebla, Toluca y Cuernavaca, y en el centro la gran urbe Ciudad de México, este triángulo funciona como un gran imán para todo aquel que busca superación, pero también es una trampa mortal que acarrea todos los males de una ciudad industrializada.

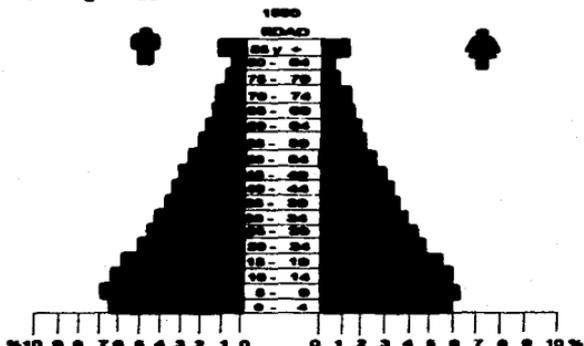
Una estrategia de acción de la política de población debe estar encaminada al desarrollo rural, generar fuentes de trabajo agrícolas, vigorizar al campo mexicano, reorganizar los servicios estatales, mejorar los centros de salud en las ciudades pequeñas, todo ello con el propósito de que los habitantes de provincia tengan los suficientes recursos para no tener que emigrar.

El futuro parece prometedor para el campo de la medicina y los nuevos avances científicos aseguran la disminución de la mortalidad, y un mejor control de la fecundidad, la población mexicana actual en su mayoría es joven, existe una gran cantidad de niños que para el 2030 serán adultos, al disminuir la tasa de fecundidad y de mortalidad, los jóvenes tendrán sus hijos más tardíamente, habrá menos defunción, la gente vivirá mas años, pero existirá poca infancia.

La esperanza de vida irá en aumento, actualmente la gente vive, en uso de sus facultades mentales y físicas, en promedio de 60 años de edad y algunos viven 85 años y más pero con grandes problemas típicos de la edad (Gráfica 1:8), para el 2030, se llegará a los 80 años de edad en pleno uso de sus facultades mentales y gozando de perfecta salud física, estas

referencias son para la vida urbana, en provincia la esperanza de vida es mayor, viven en promedio 80 años y hay gente que sobrepasa los 100 años de edad y se jactan de estar fuertes y seguir trabajando, en las zonas rurales existe menos contaminación, las actividades cotidianas son menos excitantes y la gente es más feliz, tal vez a esto se le atribuya su mayor longevidad.

Gráfica 1.8. Longevidad de ambos sexos en 1990.



Fuente: Estadísticas Históricas de México Tomo I. Pág. 68

Es impresionante el crecimiento de las ciudades más importantes del país, se hace necesario la regulación demográfica, el volumen de los habitantes habrá de aumentar a 105.9 millones en 2005; a 111.7 millones en 2010; y a 130.3 millones en 2030.

## CAPÍTULO II

### LEGISLACIÓN EN MATERIA DE POBLACIÓN

#### 1. LEYES QUE REGULAN LA POBLACIÓN EN MÉXICO.

- 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.2. Ley General de Población.
- 1.3. Reglamento de la Ley General de Población.
- 1.4. Ley General de Salud.
- 1.5. Código Civil para el Distrito Federal.
- 1.6. Leyes Comparadas.

#### 2. CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA SOBREPoblACIÓN.

- 2.1. Problemática del desarrollo urbano.
- 2.2. Incremento del índice delictivo.
- 2.3. Desempleo, pobreza y analfabetismo.



## **II. LEGISLACIÓN EN MATERIA DE POBLACIÓN.**

### **I. LEYES QUE REGULAN LA POBLACIÓN EN MEXICO.**

#### **1.1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.**

El proceso histórico resultante de las diversas disputas que han existido en México, han originado que la Ley Fundamental promulgada en 1917, sea reformada varias veces en sus diferentes artículos. No ha sido la excepción los artículos referentes a la población, como lo son el artículo 4o, 11 y 73, fracción XVI.

Con respecto al artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de suma importancia para la regulación de los problemas demográficos, el cual ha sufrido modificaciones en sus párrafos, considerando el incremento de la población y su distribución territorial.

La Constitución de 1917, acorde con su tiempo mantuvo el equilibrio social mediante la aplicación de justicia y honestidad, prueba de ello, se plasma en el enunciado original del artículo 4o Constitucional que dice:

*"A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataque los derechos de terceros o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial."*

*“La ley determinará en cada estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que ha expedirlo.”<sup>41</sup>*

El pasaje histórico de la época post-revolucionaria, exigía se hicieren valer los derechos de los ciudadanos, por consiguiente el artículo 4o de la Ley Suprema, hablaba de la garantía de libertad que tienen lo individuos de trabajar en la profesión u oficio que mejor convenga a sus intereses y previene de la sanción que se puede obtener si se hace mal uso de esta libertad.

Como se ha mencionado la evolución no se puede detener, se vive en un constante devenir histórico, las nuevas necesidades individuales y sociales se tienen que satisfacer en la medida que sea necesario, sin traicionar los principios revolucionarios que dieron origen a la Constitución. Se hace indispensable un cambio constitucional acorde a la evolución demográfica de la época y previniendo el futuro, por consiguiente se realiza la primera reforma a este artículo.

#### *Igualdad del varón y la mujer.*

En 1974 el Presidente Luis Echeverría Álvarez, envía su iniciativa de reforma y adiciones al artículo 4o, con motivo de que en la década de los setenta la curva de población se mantuvo elevada y comenzó a ser un obstáculo para el progreso del país. El contenido de la primera reforma específica:

---

<sup>41</sup> H. Cámara de Diputados LV. Legislatura. *Derechos del pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones. Tomo I*, artículos 1-4. Cuarta edición; México: 1994. Pág. 1478.

*“Se establece la igualdad jurídica del varón y la mujer la protección legal de la organización y desarrollo de la familia y la paternidad responsable.”<sup>42</sup>*

Así que el contexto original del artículo 4o se transfirió al inicio del artículo 5o, por lo que el artículo 4o Constitucional queda así:

*“El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y desarrollo de la familia.”*

*“Toda persona tienen derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.”<sup>43</sup>*

El escrito del primer párrafo hace alusión a la igualdad jurídica del hombre y la mujer, todo ello en base al movimiento feminista que se dio en todo el mundo, y en la proclamación del Año Internacional de la Mujer en 1975. Debido a esta reforma se ha eliminado en gran parte la discriminación a la mujer, se le ha brindado mayor oportunidad de desarrollo profesional y sobre todo se le considera como el pilar de la familia y parte fundamental en el florecimiento del país.

Desde 1975 hasta ahora se le ha dado mayor importancia a la imparcialidad de sexos, se constata en las declaraciones realizadas en Pekín que sostienen el compromiso a: *“La igualdad de derechos y la igualdad humana, así como a los demás propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos*

<sup>42</sup> *Ibidem*. Pág. 1477.

<sup>43</sup> Diario Oficial de la Federación. Apartado Secretaría de Gobernación. Martes 31 de diciembre de 1974. Pág. 2

*internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la convención sobre derechos del niño, así como la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Declaración sobre el derecho al desarrollo.*<sup>44</sup> Precisamente hablan de que exista equidad, respeto y armonía entre hombre y mujer, difícilmente podrá existir igualdad total por consideraciones de orden físico y biológico

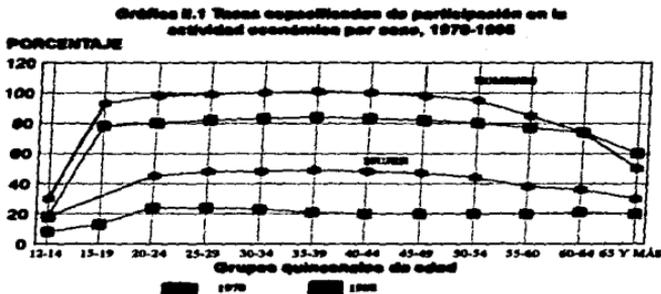
Esta reforma trajo aparejada importantes cambios al Derecho Familiar, Derecho del Trabajo (artículo 123 apartado A y B), naturalización mexicana, mayor participación de la mujer en la política integral del país, dando con ello, paso a una nueva visión del papel que le corresponde protagonizar a las damas en la vida nacional.

Como prueba de que la mujer tiene la misma capacidad que el hombre se tiene, que en un divorcio la mujer siempre se queda con el compromiso de los hijos y asume el papel de jefe económico, teniendo a su cargo todas las responsabilidades que implica sacar adelante a la descendencia, en este papel se encuentran también las madres solteras y las viudas. *“No obstante que la participación económica de la mujer se ha incrementado, es inferior a la del hombre, ya que en 1990 se registraron 326 hombres activos por cada 100 mujeres. Para 1990 existían en el país 2.3 millones de hogares familiares donde el jefe es mujer, valor que representa el 15.3% del total de este tipo de hogares. La proporción de mujeres jefas de hogar es sobresaliente en las edades avanzadas, lo cual se relaciona*

---

<sup>44</sup> CONAPO. *IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, Alcances y resultados*. S.L. Octubre 1995. Pág. 7

con la mayor sobrevivencia femenina.<sup>45</sup> Estas estadísticas demuestran la existencia de la desigualdad laboral y como la mujer sale adelante sin tener a su lado a un hombre.



Fuente: <http://servicio.dgaca.unam.mx/sonapa/mujer/> (modificada)

En la gráfica II.1. se distingue que en 1970, se incrementó la participación económica en un 17% del total de las mujeres de 12 años y más, en 1995 se elevó a 35%. Los datos por edad que arroja la gráfica indican que la colaboración femenina en la función económica permanece elevada hasta los 49 años, siendo que anteriormente disminuía acentuadamente a partir de los 25 años de edad. En la actualidad, las mujeres ya no abandonan su trabajo una vez que se casan, comienzan a procrear hijos y se dedican al cuidado del hogar de la familia, sino que, tratan de conjuntar los deberes del hogar y la responsabilidad del trabajo.

<sup>45</sup> Internet. [http://www.inegi.gob.mx/Participación Económica de la Mujer en México](http://www.inegi.gob.mx/Participación%20Económica%20de%20la%20Mujer%20en%20México).

cada vez es más notable la disposición de mujeres que salen de la morada en busca de un empleo remunerado.

*Protección al desarrollo familiar.*

Por lo referente a que la ley protegerá la organización y desarrollo de la familia, únicamente le corresponde poner a disposición de la parentela los elementos necesarios para su desenvolvimiento, porque sería inverosímil pensar que la ley tenga a un empleado por cada familia vigilando que se cumpla lo establecido en la Constitución.

El contenido del párrafo segundo del artículo 4o Constitucional, es el reflejo del precepto revolucionario de que México es una patria libre y debe serlo en todos los aspectos, más aún en lo referente a la procreación, se cree que la ley está cayendo en una contradicción, otorga libertad para decidir el número de hijos que desee tener una persona, entonces por qué castiga el aborto.

Si las personas responsables y maduras no desean tener un hijo y acuden a un médico que comparte las mismas ideas, o simplemente por dinero realiza un legrado, se estará cometiendo el delito que estipula el artículo 332 del Código Penal para el Distrito Federal que dispone: "*Se impondrá de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta a que otro la haga abortar si concurren estas tres circunstancias:*

- I.- Que no tenga mala fama;*
- II.- Que haya logrado ocultar su embarazo; y*
- III.- Que sea fruto de una unión ilegítima.*

*Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión."*

Entonces en donde esta la libertad de tener el número de hijos que se desee, a pesar de que se esta en los albores del siglo XXI, se continua con tabúes y convencionalismos sociales, es el momento de un cambio ideológico y moral.

En la Declaración de Teherán de 1968, se estableció como principal derecho la libertad que tienen los hombres de manejar su sexualidad responsable e informada, *"Por la cultura el hombre es responsable, su responsabilidad lo hace libre. Por su libertad educa e informa. Desterrar de nuestra existencia los hijos de la ignorancia y la pobreza favorecer la procreación por libertad, la educación, el amor y la comprensión a la pareja, y refuerza el sentido solidario de la función generadora,"*<sup>46</sup> la política demográfica mexicana se adhiere a estas ideas pero no las pone en práctica, en México existen muchos niños producto del analfabetismo e indigencia, que son maltratados por sus padres e incluso muchos no quieren cargar con la responsabilidad y los abandonan a su propia suerte. Sería mejor que la libertad de decisión fuese plena y si una mujer se embaraza por incultura o no puede hacerse cargo de un hijo por inopia se le permita decidir en tenerlo o no.

#### *Derechos del menor.*

El derecho a la protección de la salud se adhiere al artículo 4o de la Ley Suprema, por la relación que tiene con la planificación familiar y los

---

<sup>46</sup> Mora Bravo, Miguel. Ob.cit. pág. 189

aspectos demográficos. En 1980, por iniciativa en aquel tiempo del Presidente de México el ciudadano José López Portillo, se adiciona un tercer párrafo al artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que especifica:

*"Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas."*<sup>47</sup>

La gran responsabilidad que delega el Estado a los padres para que velen por la seguridad física y mental de los hijos se eleva a rango constitucional y tiene apoyo en la Ley General de Salud en el capítulo VII correspondiente a Salud mental, artículo 77, que establece que quienes sean responsables de la guarda del menor, procurarán la atención inmediata en caso de enfermedad mental. Si los padres o tutores violasen esta garantía de seguridad que tienen los menores serán castigados conforme a derecho, previendo esto, se han instituido organizaciones en contra del maltrato del infante y se ha dado mayor cobertura en los medios de comunicación sobre los derechos del niño.

### ***Derecho a la Salud.***

En 1983 se adiciona al artículo 4o de la Ley Fundamental, el párrafo que a la letra establece: *"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los*

---

<sup>47</sup> Diario Oficial de la Federación. Apartado Secretaría de Gobernación, Martes 18 de Marzo de 1980, Pág. 3

*servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.*<sup>48</sup>

La ley determina que las instituciones públicas de servicios médicos ofrezcan sus servicios cuando estos sean requeridos, con mayor fuerza si se tratase en apoyo de los más necesitados; se ha visto que los institutos de servicio médico no han acatado las disposiciones legales y han negado la atención médica a enfermos de gravedad, olvidándose de los principios constitucionales.

La demanda excedente de servicios médico obligan al Estado a dar más apoyo a este campo ya que, *"En 1995, México contaba con 113.4 médicos por cada 100,000 habitantes; 187.2 enfermeras por cada 100,000 habitantes y 85.3 camas hospitalarias por cada 100,000 habitantes."*<sup>49</sup> Analizando estas estadísticas, esta bien el número de personal médico capacitado para atender a una gran población, pero es poco el material médico (clínicas, camas, instrumentos quirúrgicos), para dar abasto a la población derechohabiente.

Falta mencionar que no se da cobertura a la población no asegurada, estos tienen que acudir a instituciones privadas en las que el costo de atención médica es muy elevado, hay un proverbio que dice: la salud no tiene precio; la realidad es otra, en caso de que la vida de una persona corra peligro, resulta un gran negocio para los hospitales particulares. Para

<sup>48</sup> Diario Oficial de la Federación. Apartado Secretaría de Gobernación. Jueves 3 de Febrero de 1983. Pág. 2

<sup>49</sup> Internet. <http://www.inegi.gob.mx/homepara/estadisticas/sociodem/población/pob-1.html>, *Estudios, Documentos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990.*

el buen funcionamiento de este precepto habría primero que acabar con la corrupción hospitalaria y la malversación de fondos tal vez destinados a la ampliación de los servicios de salud.

Este cuarto párrafo hace alusión de las disposiciones del artículo 73 Fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que indica: *“Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la república.”*

Este artículo habla específicamente de las funciones que tiene el Consejo de Salubridad General, así como las facultades que le otorga el Congreso de la Unión en caso de epidemias, campañas y medidas que pongan en riesgo la salud integral del ser humano. Es de sumo interés los preceptos alusivos a los factores que condicionan el aumento de la población, que son emigración e inmigración.

A estos preceptos se les une el contexto del artículo 11o Constitucional, que hace referencia a la libertad de tránsito y residencia, el artículo establece: *“Todo hombre tiene derecho para entrar a la República, salir de ella, viajar por su territorio mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración y salubridad*

*general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país."*

Este artículo no ha sufrido ninguna reforma desde la Constitución de 1917, aquí es importante el precepto de los inmigrantes perniciosos, ya hay bastantes problemas en este país, para que lleguen ciudadanos de Centro América a causar destrozos, promulgando sus ideas revolucionarias y provoquen la intranquilidad en territorio mexicano.

***Derecho de la familia a la vivienda.***

Se ha insistido mucho en que se está sobrepasando los límites del crecimiento, que es perjudicial la sobrepoblación y se constata en el progresivo requerimiento de vivienda, el hombre siempre ha tenido la necesidad de tener un lugar en donde refugiarse de las inclemencias del tiempo, además de ser una necesidad primordial para la sobrevivencia de la raza humana, así pues lucha para tener un lugar digno donde vivir.

Tomando en consideración las exigencias del pueblo mexicano, en 1983, el entonces Presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado, envía la iniciativa de adhesión al artículo 4o párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos quedando de la siguiente manera:

*"Artículo 4o.- Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo."*<sup>50</sup>

<sup>50</sup> Diario Oficial de la Federación. Apartado Secretaría de Gobernación Lunes 7 de Febrero de 1983.. Pág. 2

Para lograr el objetivo de este párrafo, es necesario la participación conjunta del Estado y ciudadanos, para impulsar la construcción de más y mejores casas. El excedente de población en las megaciudades de la República, han obstaculizado los proyectos de creación de habitación digna, se dice esto, porque un sector de la población vive en condiciones infrahumanas, es decir, han tomado como residencia lugares no aptos para la vivienda, como los basureros, cerros, cuevas, barrancos y lugares minados.

Ha sido vital salvaguardar el derecho a la vivienda, por lo que "...el 7 de febrero de 1984 fue publicada la Ley Federal de Vivienda que establece los instrumentos y apoyos federales sobre el particular, entre los que se encuentran: la programación y evaluación de las acciones gubernamentales en materia de vivienda;..."<sup>51</sup> ésta es la respuesta a la demanda de habitación al pueblo mexicano, hay que dar prioridad a los sectores necesitados, tal vez no se les pueda proporcionar un techo lujoso, pero procurar que tengan todos los servicios para vivir con higiene y dignidad.

### *Derechos del pueblo indígena.*

En la década de los noventa se le da mayor importancia al bienestar de los pueblos indígenas, estos descendientes directos de los antepasados han vivido muchos años en la marginación y pobreza. Se cuenta con una gran población indígena, "en 1990 se registraron 5'282,347 hablantes de alguna lengua indígena, que representan el 7.5% del total de personas de

---

<sup>51</sup> H. Cámara de Diputados. LV. Legislatura. Ob.Cit. T. I. Pág. 1157

*5 años y más. De ellos, la población monolingüe, es decir, la que no habla español, representa el 15.8%, valor inferior en casi 12 puntos porcentuales al de 1970. La mayoría de hablantes de lengua indígena se concentran en los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Yucatán, Puebla e Hidalgo.*<sup>52</sup> Según estas estadísticas, los indígenas se encuentran distribuidos en la parte central y sur del país, muchos de ellos acuden a la gran metrópoli para vender sus productos o artesanías elaboradas por ellos mismos, para su desgracia son atropellados en sus derechos y se convierten en víctimas del progreso.

En base a las estadísticas de población indígena y a la protección de su pueblo, el 28 de enero de 1992, Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos da a conocer la reforma al artículo 4o de la Ley Fundamental que menciona:

*“La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomará en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.”*

Al elevarse a categoría constitucional los derechos de los indígenas, es obligación no sólo del gobierno, también del pueblo mexicano, apoyar y

---

<sup>52</sup> Internet. <http://www.inegi.gob.mx/homcpara/estadisticas/especialcs/documentos.html>, Ob.Cit.

promover la divulgación de la cultura indígena, atendiendo lo establecido en la Ley Suprema se crea el INI, Instituto Nacional Indigenista, encargado de vigilar que se haga justicia y se respeten los derechos del indígena.

La cultura indígena es de suma consideración para entender las raíces mexicanas, desafortunadamente no se le había dado la importancia que merece, actualmente las estadísticas del INI demuestran la trascendencia que tiene esta cultura: *“Estos pueblos mexicanos están integrados, cuando menos, por 10 millones de personas y son más del 10% de la población mexicana; constituyen lo más rico que tenemos como nación y son los que más aportan recursos humanos, naturales, territoriales y culturales, pero también son los más pobres de los mexicanos. México ocupa el octavo lugar en el mundo con mayor cantidad de pueblos indígenas. En México se hablan más de 60 lenguas, los pueblos indios aportan a esta riqueza cuando menos 56; esto significa, cuando menos, un número igual de diferentes maneras de pensar las alternativas de solución a nuestros problemas. La desaparición de alguno de estos pueblos indígenas significa también la pérdida de una gran herencia que en la actualidad la nación mexicana reconoce como su sustento primordial.”*<sup>53</sup> México esta pasando por momentos de cambio ideológico, en vísperas del año 2000, presenta un cuadro social enriquecido por la diversidad de sus culturas, dentro del cual los pueblos indígenas son los que más aportan su patrimonio a la nación.

---

<sup>53</sup> Internet <http://www.comnet.ca/~lahaica/justicia.htm>. *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México*, Arnulfo Embriz Osorio, Subdirector de Investigación del INI.

## 1.2. Ley General de Población.

Para conocer los avances en materia Demográfica, es necesario hacer una remembranza a los primeros esfuerzos realizados por el gobierno de México para regular la población. Como antecedente se encuentra: *"La primera Ley General de Población se expide el 29 de agosto de 1936 y no sólo incluye los aspectos relativos, sino que incorpora elementos directamente relacionados con la fecundidad y mortalidad."*<sup>54</sup> Esta ley no hace referencia a la planificación familiar.

Este estatuto es el exponente de la realidad que vivió el país en la década de los treinta, le dio mayor importancia a los problemas migratorios, ya que estos eran la principal causa de desolación en algunas entidades de la República, *"dicha ley respondía a la percepción que del país tenía en ese momento: rico en recurso, escaso en brazos y ralo en asentamientos para proteger al territorio de la ambición expansionista exterior."*<sup>55</sup>

Debido a la gran diferencia de proporción de territorio y población, la ley toma interés en las familias numerosas, brindando su apoyo a aquellas que lo necesiten; es totalmente pronatalista, es decir en favor del aumento de la población; en cuanto a la mortalidad, se tornan más interesantes los avances científicos para disminuir sus efectos devastadores.

Para 1947 México requiere de más y mejores planteamientos en su política de población, el proceso de industrialización tiene repercusiones

<sup>54</sup> CONAPO. *Programa Nacional de población 1989-1994*, México: pág. 13

<sup>55</sup> CONAPO. *Intervenciones del Lic. Geronimo Martínez García*, México: 1988. Pág. 15

en las variables de fecundidad, mortalidad y migración, por lo que la densidad de la población toma dimensiones cualitativas. Tomando en consideración en nuevo enfoque poblacional, se reforma la Ley General de Población que toma a la Demografía no como una ciencia, sino como un conjunto de técnicas analíticas al servicio de las ciencias sociales.

La Ley General de Población de 1947 queda al cuidado del Consejo Nacional de Población que se *“ crea en 1974 por disposición de la Ley General de Población, que determina sus principales ámbitos de acción. Lo preside el Secretario de Gobernación y está integrado, además, por las siguientes Secretarías de Estado:”*

*“Secretaría de Relaciones Exteriores”*

*“Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Desarrollo Social”*

*“Secretaría de Educación Pública”*

*“Secretaría de Salud”*

*“Secretaría de Trabajo y Previsión Social”*

*“Secretaría de la Reforma Agraria” y por:*

*“el Departamento del Distrito Federal”*

*“el Instituto Mexicano del Seguro Social y”*

*“el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”<sup>56</sup>*

Ley General de Población de 1947, tiene entre sus objetivos estabilizar el crecimiento de la población, mediante programas de educación y comunicación. Los objetivos primordiales se encuentran establecidos en su artículo 2o que a la letra determina:

*“Artículo 2o.- Los problemas demográficos de cuya resolución se ocupa esta Ley comprenden:*

*I.- El aumento de la Población;*

<sup>56</sup> Internet. <http://icrplente.degaca.unam.mx/conapo>, Ley General de Población.

*II.- Su racional distribución dentro del territorio;*

*III.- La función étnica de los grupos nacionales entre sí;*

*IV.- La simulación de los extranjeros al medio nacional;*

*V.- La protección a los nacionales en sus actividades económicas, profesionales, artísticas o intelectuales; y*

*VI.- La preparación de los núcleos indígenas para incorporarlos a la vida nacional en mejores condiciones físicas, económicas y sociales desde el punto de vista demográfico.”*

Como se puede observar se torna con mayor importancia el problema del aumento de población el cual se especifica en el párrafo primero, así como su mejor distribución dentro del territorio nacional, en cuanto a la consideración que se les brinda a los indígenas, está no tomaba el alcance constitucional como ahora, pero se trataba de respetar su espacio e incorporarse a la crónica nacional.

En esta Ley General de Población no se trata a fondo la planificación familiar, pero en su marco jurídico tiene contemplados programas educativos que canalizan la paternidad responsable, orientado a reducir la fecundidad y natalidad, además se expide la Ley que crea el Instituto Mexicano del Seguro Social que *“tiene por finalidad, garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. El principal instrumento de la seguridad social es el Seguro Social, cuya organización y administración se encarga precisamente a la institución llamada IMSS.”*<sup>57</sup> La expedición de una precepto que regula la salud, tuvo grandes beneficios en el descenso de la mortalidad y por ende aumento de la población.

<sup>57</sup> Internet <http://www.imss.gob.mx/>, *Ley del Seguro Social*.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

La Ley General de Población de 1974 es la que aún se encuentra vigente, acorde a las características especiales de la época contiene una política de población dinámica y directa, con la finalidad principal de establecer armonía y equilibrio social. Fue necesario establecer reformas acorde a la problemática actual, el aumento de población, y la mala distribución territorial, así como los graves problemas de migración internacional y nacional.

El fundamento de la Ley General de Población se encuentra en el:

*"Artículo 3o.- Para los fines de esta Ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para:*

*I.- Adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen en volumen, estructura, dinámica y distribución de la población.*

*II.- Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven acabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y establecer el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país;*

*III.- Disminuir la mortalidad;*

*IV.- Influir en la dinámica de población a través de los sistemas educativos, de salud pública, de capacitación profesional y técnica, y de protección a la infancia, y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan;*

*V.- Promover la plena integración de la mujer al proceso económico, educativo, social y cultural.*

*VI.- Promover la plena integración de los grupos marginados al desarrollo nacional."*

Existe una gran diferencia de la Ley de 1947 a la actual, el nuevo marco jurídico enmarca la preocupación por los problemas de planeación familiar, instituyéndose a nivel educativo y sector salud, se le da mayor magnitud a los derechos humanos sobre todo el de libertad de decisión en cuanto al número de hijos. Toma un significativo alcance la problemática de devastación de los recursos naturales, como mejorar su aprovechamiento y mantener el equilibrio ecológico.

Disminuir la mortalidad es el objetivo primordial en toda política de población; en el párrafo IV habla de la trascendencia que tiene incluir en la educación, desde nivel básico hasta profesional, el interés por la problemática poblacional y obtener el disposición del pueblo mexicano para combatir los problemas demográficos.

Es de gran satisfacción saber que el párrafo V, es exclusivo para promover el florecimiento y unificación de la mujer, actualmente hay que brindar esencial eficacia a la participación económica de las damas y considerarlas como base principal de la ilustración del país.

México es un país subdesarrollado y por lo tanto tiene gran índice de marginación, el párrafo VI habla del provecho que tiene la plena integración de estos grupos marginados a la vida social del país; México ha tenido participación mundial en conferencias que tratan este tema como en *“La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, en 1995, con la participación de 117 Jefes de Estado o de Gobierno, quienes se comprometieron a abordar los problemas sociales profundos que se plantean a los grupos desfavorecidos del mundo, en particular la pobreza, el desempleo y la exclusión social.”*<sup>58</sup>

Los subsiguientes párrafos de este artículo se refiere a problemas específicos de la movilidad espacial, estos es tratar de la manera más conveniente la migración y procurar el mejor aprovechamiento del territorio mexicano sobre todo de los centros urbanos así como brindar apoyo a la población aislada. En cuanto a los siete capítulos posteriores de la Ley General de Población explican las diferentes formas de migración, repatriación, registro de población e identificación personal y sanciones, aunque son de suma importancia por el impacto que tienen en el aumento de población no se ha de profundizar, en específico se hablará de la planificación familiar.

### **1.3. Reglamento de la Ley General de Población.**

El sistema jurídico mexicano faculta al Ejecutivo Federal, como lo establece el artículo 89, fracción I, de la Ley Fundamental, a expedir los

---

<sup>58</sup> Internet. <http://www.inegi.gob.mx>. *Conferencias Mundiales*.

reglamentos. *“La función primordial del Reglamento radica en hacer operante la Ley, mediante las disposiciones administrativas en que se definen los conceptos, se delimitan las competencias y se señalan los procedimientos.”*<sup>59</sup>

El Reglamento de la Ley General de Población se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Noviembre de 1976, conteniendo tres capítulos, se hará referencia a algunos artículos de este Reglamento y en especial se tratará el Reglamento actual, el cual contienen reformas idóneas a esta época.

El presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, expide el Reglamento de la Ley General de Población, que es publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de Agosto de 1992.

En el capítulo primero de este Reglamento en su artículo 2o dice:

*“Corresponde a la Secretaría de Gobernación la aplicación de las disposiciones de la ley General de Población y de este Reglamento y son auxiliares de ella para estos mismos fines:*

- I.- Las demás dependencias del Ejecutivo Federal;*
- II.- Los ejecutivos locales;*
- III.- Los ayuntamientos;*
- IV.- Las autoridades judiciales;*
- V.- Los notarios públicos, corredores de comercio y, en cuanto los actos en que tengan fe pública, los contadores públicos; y*

<sup>59</sup> Mora Bravo, Miguel. Ob.Cit. Pág. 115

*VI.- Las empresas, instituciones y organismos de los sectores público, social y privado en los casos y en la forma que determine la Ley o este reglamento."*

Así queda conformada la organización administrativa y se le da la pauta al Consejo Nacional de Población para organizar los distintos programas relativos a la planeación demográfica, además está a cargo de la valoración de sus estrategias y de los resultados de sus programas. Se han planteado nuevas metas demográficas entre ellas, reubicar de la población, esto es resultado de la política de migración interna; es importante tener una buena distribución de la población en todo el territorio nacional, abrir más campo de trabajo en las distintas zonas marginadas para así retener a la población en su lugar de origen.

En este reglamento de la Ley General de Población, se dedica el capítulo II, sección II a la planificación familiar y tiene como fundamento el artículo 4o Constitucional, en el ejercicio del derecho de cada persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos. La planificación familiar se ha establecido desde mitad de siglo, la primera institución encargada de actividades relacionadas con la anticoncepción fue la Asociación Pro Salud Maternal y otras instituciones encargadas del adiestramiento a médicos y enfermeras sobre prescripción y uso de métodos anticonceptivos.

El artículo 15. Del Reglamento de la Ley General de Población establece:

*"Los programas de planificación familiar son indicativos, por lo que deberán proporcionar información general e individualizada sobre sus*

*objetivos, métodos y consecuencias, a efecto de que las personas estén en aptitud de ejercer con responsabilidad el derecho de determinar el número y espaciamiento de sus hijos. También se orientará sobre las causas de infertilidad y los medios para superarla.”*

Al expresar que los programas de planificación familiar son de aspecto indicativos, significa que el Estado no limita el número de hijos que desee tener cada persona, lo deja a su libre albedrío. El control natal y la planificación familiar son algunas de las formas de expresión demográfica, no es una sistema de coacción por parte del gobierno para sus gobernados, este reglamento protege el sentido liberador de la procreación, que se expresa en el Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el párrafo segundo del artículo 15 del Reglamento de la Ley General de Población incluye los problemas de infertilidad, materia que no se menciona en el Reglamento de 1976, éste es un tema que a tomado trascendencia en esta época, por el desequilibrio emocional que causa en las parejas no tener hijos, al Estado le importa que sus habitantes se encuentren en uso de toda su capacidad física y mental, consiguientemente pone a disposición, los medios para impulsar la investigación de la infertilidad.

El artículo 21 del Reglamento de la Ley General de Población, establece que los servicios de salud, educativos e información en materia de planificación familiar, debe actuar como informadores de los distintos

métodos anticonceptivos dejando a las personas la decisión de utilizar el de su preferencia. El párrafo segundo del artículo 15 concreta:

*“Queda prohibido obligar a las personas a utilizar contra su voluntad métodos de regulación de la fecundidad. Cuando las personas opten por el empleo de algún método anticonceptivo permanente, las instituciones o dependencias que presten el servicio recabarán previamente su consentimiento por escrito.”*

Se han dado varios casos en las dependencias de salud pública, que sin previo consentimiento han extirpado la matriz de sus pacientes, sus disculpas suelen ser, que peligraba la vida de la mujer, con este argumento tratan de ocultar la incompetencia del personal clínico. Innumerables demandas se han establecido en contra de hospitales y médicos que por su negligencia han cometido diversos ilícitos, así pues se creo la junta de conciliación y arbitraje médico.

Los servicios médicos en las instituciones del seguro social son pésimos, tratan a las pacientes como animales, esta actitud no es exclusiva de médicos, algunos integrantes del genero masculino también actúan como retrogradas. Esta situación ha tomado importancia a nivel mundial como en la ciudad de Comilla, en Bangladesh, en 1994 se realizaron varias reuniones internacionales de mujeres que están en contra de la manipulación por parte del hombre en contra de sus cuerpos y se expresan así: *“Como la tierra, las mujeres todavía no somos reemplazables. El capitalismo y el patriarcado necesitan controlar nuestra “capacidad reproductiva” para mantenerse. Y para ello nos objetualizan. El primer*

*paso es considerarnos como simples recipientes. La tierra y nuestros cuerpos de mujeres se ven como algo inerte, salvaje; y es la semilla (industrialmente tratada) la ciencia, el investigador, el demógrafo, el médico, el supuesto artífice "activo", creador del mundo y de sus criaturas, convirtiéndonos tanto a la naturaleza como a las mujeres en objetos pasivos manipulados por los expertos para la obtención de beneficios.<sup>60</sup>*

Esta mujeres, reprueban el control de la natalidad, la califican como un instrumento que utiliza el hombre para tenerla sujeta a sus ideales machistas. En todo el mundo se han dado diversos movimientos feministas en contra de la manipulación a su sexo, exigen libertad de decisión en su cuerpo y vida.

El artículo 24 del Reglamento de la Ley General de Población de 1976 indica:

*"La educación e información sobre planeación familiar deberá dar a conocer los beneficios que genera decidir libremente sobre el número y espaciamiento de los hijos, demorar la procreación del primero y concebir el último durante las edades propicias para una saludable gestación.<sup>61</sup>*

Existen algunas reformas al Reglamento vigente como se menciona en el artículo 19:

<sup>60</sup> Internet. <http://burn.uscd.edu/~oli/ruda/control.html>, *Control de Población: ¿No!*

<sup>61</sup> CONAPO. *Bases Jurídicas de la Política de Población de México*, México: impreca en los Talleres Gráficos de la Nación., Pág. 35

*"La educación e información sobre la planificación familiar deberá dar a conocer los beneficios que genera decidir de manera libre y responsable sobre el número y espaciamiento de los hijos y la edad para concebirlos.-----"*

*"El Consejo pondrá especial atención en proporcionar dicha información a los jóvenes y adolescentes."*

Se observa que en el Reglamento de 1976, se tomaba en consideración la edad conveniente para la procreación, actualmente este contexto no aparece en el Reglamento de 1992, el legislador no lo menciona porque es una forma de reprensión a la libertad que tienen las personas de decidir en que momento desean tener hijos. Sólo le concierne a los servicios de planeación familiar, dictaminar sobre los beneficios de procrear un hijo en la edad fértil para que la madre y el producto no tengan complicaciones.

Como punto final se analizara el artículo 24 del Reglamento de la Ley General de Población vigente, que establece que el Consejo Nacional de Población proporcionará a los jueces u oficiales del Registro Civil toda la información referente a planificación familiar, igualdad jurídica del varón y la mujer, organización y desarrollo de la familia para que lo difunda a los contrayentes.

Es bien sabido que este artículo no lleva acabo por parte de los oficiales del Registro Civil, en México son muy tradicionalistas, no hacen alusión de la planificación familiar, mucho menos hablan de la igualdad jurídica de los sexos, por el contrario en la Epístola de Melchor Ocampo habla de la

**sumisión de la mujer ante el hombre y por formalidad se sigue leyendo al pie de la letra.**

**Este reglamento contiene en la sección III un apartado específico para la protección a la familia, mujer y grupos marginados, es importante este tema por la influencia que ejerce en los problemas de política de población y en la misma sociedad. Como ya se mencionó, que en los objetivos de la política de población actual se encuentra el desarrollo e integración de la familia, así como impulsar a la mujer a tomar su lugar en el crecimiento socioeconómico del país y la preocupación por los grupos marginados esta latente.**

#### **1.4. Ley General de Salud.**

**Para los objetivos de esta investigación, se tomará exclusivamente el capítulo VI de la Ley General de Salud, expedida en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de febrero de 1984 y modificada el 14 de junio de 1991. El presente capítulo habla de los servicios de planificación familiar el cual se complementa con las diversas leyes que hacen alusión al tema.**

**El artículo 67 de esta ley, establece que las actividades de planificación familiar deben incluir información para los adolescentes y jóvenes, también hace la recomendación a ambos sexos de procrear en el tiempo y momento conveniente, no olvidando el derecho de toda persona de decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos. El párrafo tercero del artículo 67 a la composición dispone:**

*“Quienes practiquen la esterilización sin la voluntad del paciente o ejerzan presión para que éste la admita serán sancionados conforme a las disposiciones de esta ley, independientemente a la responsabilidad penal en que incurran.”* Este párrafo es un complemento del artículo 21 del Reglamento de la Ley General de Población vigente, como ya se vio anteriormente.

Los objetivos que abarca los servicios de planificación familiar están comprendidos en el artículo 68 de la Ley General de Salud que plantea:

*“1. La promoción del desarrollo de programas de comunicación educativa en materia de servicios de planificación familiar y educación sexual, con base en lo contenidos y estrategias que establezca el Consejo Nacional de Población.”*

Existen muchos dogmas en la sociedad mexicana, los cuales no permiten tener otra visión con respecto a los temas de educación sexual. En las escuelas desde nivel primaria hasta educación medio superior, se les imparte clases de anatomía y fisiología humana, pero no tratan los temas relacionados con la planificación familiar y métodos anticonceptivos. Las siguientes cuatro fracciones del artículo 68, hacen alusión a los temas de medicamentos destinados a la planificación familiar, así como información en materia de infertilidad y reproducción humana.

El artículo 69 proporciona los elementos a la Secretaría de Salud para la prestación de servicios de planificación familiar y de educación sexual, acorde con la política de población establecida por el Consejo Nacional de

**Población, entre los objetivos del Consejo se encuentra lo siguiente:**  
*“Evaluar los programas que lleven a cabo las diferentes dependencias y entidades del sector público en relación con las políticas establecidas en materia demográfica, así como proponer las medidas conducentes.”<sup>62</sup>*

**El artículo 71 de la Ley General de Población preceptúa:**

*“La secretaria de Salud prestará, a través del Consejo Nacional de Población, el asesoramiento que para la elaboración de programas educativos en materia de planificación familiar y educación sexual le requiera el sistema educativo nacional.”*

Este precepto se encuentra igualmente en la Ley de Salud para el Distrito Federal vigente, que se refiere a las disposiciones para la prestación de servicios de planificación familiar, que consta con cinco artículos alusivos al tema. El artículo 116 de esta ley, a la letra establece:

*“Corresponde a la Secretaría dictar las normas técnicas para la prestación de los servicios básicos de salud en materia de planificación familiar.”*

La Secretaría de Salud, como institución integradora del Consejo Nacional de Población tiene la facultad de ordenar normas técnicas en el campo de la planificación familiar, así lo dispone el artículo 23 de el Reglamento de la Ley General de Población:

*“Las normas técnicas de planificación familiar en materia de educación y de servicios de salud, se establecerán de conformidad con*

---

<sup>62</sup> Internet. <http://serpiente.dgsca.unam.mx/conapo>. *Retos Prioritarios*.

*las disposiciones de las leyes generales de Población y de Salud y de los acuerdos adoptados por el Consejo.*"

Estas normas técnicas se encuentran reglamentadas en la Norma Oficial de los Servicios de Planificación familiar, en la que se establece que la información de sexualidad y reproducción humana deben impartirse tanto a hombres como a mujeres, además de que el sector público debe prestar sus servicios de planificación familiar en forma gratuita. La difusión de los programas de planificación familiar deben ser difundidos por los medios de comunicación masivos y se deben impartir servicios médicos privados para dar a conocer la importancia de la práctica anticonceptiva.<sup>63</sup>

Se ha estado comentando la importancia que tiene incluir en los programas educativos, temas relacionados con la demografía, precisamente por el rápido crecimiento de la población en México. Hay que educar a la niñez para que esté preparada para tratar temas de planificación familiar y salud materno infantil. También es fundamental incluir temas relacionados con las enfermedades de transmisión sexual, darles armas científicas para luchar con la realidad socioeconómica que vive el país. La Ley Federal de Educación Pública establece en artículo 5o fracción IX:

*"La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetarán a los principios establecidos en el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá las siguientes finalidades:"*

<sup>63</sup> Cf. Secretaría de Salud. *Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar*. Mayo 1994. Pág. 19.

*"IX. Hacer consciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respecto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad."*

La educación que se imparte en el seno del hogar, se verá reflejada en las actitudes de los ciudadanos y únicamente le corresponde al poder público poner al alcance de la población los medios educativos necesarios para la formación profesional de los individuos. El Estado no impone la planeación familiar, solo pone a consideración de quién quiera tomar razón del destino al que se llegará, los elementos indispensables para escoger el camino de la ignorancia o el de la virtud.

Es fundamental propiciar la educación formal, para tener una mente abierta a los temas que para muchos son intocables, México debe estar a la vanguardia del progreso educativo, impulsar a los jóvenes a tener un criterio científico y racional para que esta educación se refleje en sus actitudes personales para bienestar general y esto se puede lograr por medio de la incursión de temas sexuales desde el nivel básico de educación.

En el artículo 118 de la Ley de Salud para el Distrito federal, hace hincapié de que la información que se imparta en los sectores públicos y privados, deberá ser gratuita, entre los más importantes se encuentran: la Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Departamento del Distrito Federal (DDF), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Servicios de Higiene Escolar de la Secretaría de Educación Pública entre otros.

### **1.5. Código Civil para el Distrito Federal.**

En 1928 se promulga el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, en consecuencia de las distintas reformas realizadas al derecho mexicano, en los artículos 4o, 5o, 30 apartado b, fracción II y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgando la igualdad jurídica del varón y la mujer en el año de 1974, fue necesario reformar el Código Civil.

En la iniciativa de reforma del Código Civil del Distrito Federal se: *“propuso las reformas del Código Civil, para derogar aquellos mandamientos legales que en el Código Civil de 1928 mantenían la desigualdad jurídica del varón y la mujer.”*<sup>64</sup> Borrar de la ley toda forma de discriminación y marginación de la mujer, las exigencias de la nueva política de población tuvo como resultado la adición del segundo párrafo al artículo 162 del Código Civil para el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando de la siguiente manera:

*“Art. 162.- Los cónyuges están obligados a contribuir a cada uno por su parte a los fines del matrimonio y a socorrerse mutuamente.”*

*“Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos. Por lo que toca al matrimonio, este derecho será ejercido de común acuerdo por los cónyuges.”*

---

<sup>64</sup> Procuraduría General de la República. *Obras jurídicas Mexicanas*, Tomo I. Segunda edición; México: 1987. Pág. 15

Como se contempla el contenido del artículo 4o Constitucional se plasma íntegro en el párrafo segundo del artículo 162 del Código Civil, ampliando que le corresponde a la pareja unida en matrimonio tomar la decisión del número de hijos y en que tiempo tenerlos. La institución del matrimonio se ve enriquecida con el precepto de igualdad de decisión de hombre y mujer, por lo que se espera mayor comprensión entre marido y mujer para elegir el mejor método de planificación familiar.

El hecho de decidir conjuntamente sobre el número de descendientes, es un gran aliciente para la mujer, le hace sentir segura, apoyada por su marido, ya no tiene ese sentimiento de que es objeto de procreación y de que el hombre solo la utiliza para preservar su especie. Se ha brindado mucho apoyo al género femenino para que se acaben las desigualdades, como respuesta se han realizado conferencias a nivel mundial como: *“La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 en Beijing, China, adoptó la denominada Plataforma de Acción de Beijing, la cual se enfoca a la superación de los principales obstáculos para alcanzar la igualdad entre la mujer y el hombre en todas partes del mundo.”*<sup>65</sup>

En México la igualdad ha tomado trascendencia en el seno familiar, porque al instituirse que será el matrimonio de común acuerdo el que decida sobre como y cuando tener a los hijos, se está reconociendo el derecho a la mujer a negarse a procrear si ésta así lo decidiera. Anteriormente la mujer tenía que acatar las ordenes del marido por así

---

<sup>65</sup> Internet. <http://www.un.org>. *Publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas*.

instituirlo el matrimonio, ahora tienen el derecho a discutir los problemas del hogar y sobre todo que cuente su opinión.

Los cónyuges tienen el derecho de decidir el método de planificación familiar que más les convenga a ambos, no resulta fácil que el marido acepte que él sea quien utilice un método anticonceptivo, temporal o definitivo, es siempre la mujer la que debe someterse a esos tratamientos, quiera o no, porque si ella exige al marido que sea él quien lo utilice, no hay forma de obligarlo y si ella no utiliza el método será siempre la culpable de que salga embarazada.

La mujer aparte de colaborar con los cuidados del hogar y familia tiene que trabajar y en eso se le va la vida, *“Una parte importante de la vida reproductora de las mujeres (entre los 15 y los 49 años de edad) transcurre con niños a su cargo. Se estima que la mujer mexicana pasa alrededor de 13 años de su vida con la responsabilidad del cuidado de al menos un hijo menor de cinco años, lo cual significa casi el 38 por ciento de su vida reproductiva.”*<sup>66</sup> El capítulo III del Código Civil, señala todos los derechos y deberes que tienen por partes iguales la pareja en el matrimonio, pero al analizar el dato señalado por el Consejo, se puede observar, que la que lleva la mayor carga del matrimonio es la mujer. Por último se señala que la mujer sigue en desigualdad con el hombre, incluso en su mismo hogar.

---

<sup>66</sup> Internet. <http://scripente.dgca.unam.mx/conapo/mujer/trcs-8.htm>. *Mujer y Familia*.

### **1.6. Legislación Comparada.**

En todo el mundo se ha hecho latente la preocupación por la sobrepoblación, por lo que se han realizado conferencias mundiales por parte de las Naciones Unidas que ha tenido en los últimos cinco años sobre temas de desarrollo: la Conferencia Mundial sobre la Infancia, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Conferencia Mundial para el Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer y la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamiento Humanos, todas estas conferencias han tenido entre sus planteamientos solucionar el rápido crecimiento de la población en el mundo.

El Fondo de Población de la ONU, para el fomento de la planificación familiar en todo el mundo (UNFPA) declaró el 11 de julio como día mundial de la población, "*Nafis Sadik, comisionada de la ONU para la política de población, recauda miles de millones de dólares para métodos anticonceptivos con el fin de frenar la desorbitada tasa de nacimientos.*"<sup>67</sup> Tomando en consideración que México es un país tercermundista se hará referencia a las políticas de población de un país socialista en desarrollo como China, considerando que estos dos países son de los más poblados en el mundo.

---

<sup>67</sup> Doderichs, Mario R. *Nuestro objetivo es alcanzar 2,1 hijos por pareja antes del año 2015*, en *Muy Intercurante*, España: Núm. 1-010195; Año XII, mensual, junio 1994, pág. 19

### *República Popular China.*

China contiene uno de los territorios más extensos del mundo con un total de 9,600,000 Km<sup>2</sup>, su organización política es socialista, apoyada en el marxismo que refutaban totalmente la teoría de Malthus: *"ya dije que la población sino se pone obstáculo a su crecimiento, aumenta en progresión geométrica, en tanto que los alimentos necesarios al hombre lo hacen en progresión aritmética."*<sup>68</sup> Hasta que en 1949, la población china registraba 549 millones de habitantes, fue entonces cuando se decidió que el crecimiento de la población debía ser controlado.

*"Desde 1971 China ha conseguido grandes logros en el control demográfico. Su tasa de natalidad cayó, paso a paso, de 3.3% en 1970 a 2.3% en 1975 y a 1.8% en 1983."*<sup>69</sup> Con una población registrada hasta 1982 de 1,031,882,511 habitantes, indudablemente China es un país superpoblado y con una política de población estricta, único en el mundo en que la planificación familiar es obligatoria.

En esa parte del mundo se sufre de escasez de alimentos, por lo que se requieren varones fuertes para el trabajo duro del campo, en Asia la mujer sufre una terrible marginación, *"En las regiones asiáticas de mayor crecimiento económico, los padres suelen recurrir a la ecografía o a la amniocentesis -desarrollada para la detección de taras hereditarias- con*

<sup>68</sup> Maynard, Ibon. *Primer Ensayo sobre la población de Robert Malthus 1766-1834*, Alianza Editorial, Madrid, Pág. 56.

<sup>69</sup> Xuemo, Jiang. *Logros de la Planificación Familiar en China.* En Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Núm. 7, Vol. 34, México: Julio de 1984. Pág. 675

*el fin de averiguar el sexo del bebé mucho antes del parto. En ocasiones el diagnóstico niña equivale a la sentencia de muerte del feto.*"<sup>70</sup>

Esta terrible política de población, difícilmente se puede comprender en México, pero tal vez algún día la idea no parezca descabellada, pues si se siguen agotando las fuentes alimenticias y devastando los recursos naturales se tendrán que tomar medidas radicales como las adoptadas en China: *"En apoyo del hijo único, en 1980, Hua Goufeng anunció lo siguiente: Si no se controla el crecimiento demográfico, se producirá un incremento vertiginoso, en las dos próximas décadas que nuestra economía y nuestras instalaciones sociales prácticamente no podrán enfrentar."*<sup>71</sup> México está pasando por una crisis económica difícilmente superable, el imponer una política demográfica de este tipo traería como consecuencia una revolución social, en pro de los derechos de libertad que instituye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como se ha especificado China, es el único país en el mundo que instituye la planificación familiar como deber de la pareja, *"...las normas contenidas en la Constitución, aprobada el 4 de diciembre de 1982 en la V Sesión de la V Asamblea Popular China. En el artículo 25, se declara que el Estado impulsa la planificación familiar para que el crecimiento demográfico concuerde en el plan de desarrollo socioeconómico; en el segundo párrafo del artículo 49, se dispone que tanto el marido como la mujer, tienen la obligación de practicar la planificación familiar."*<sup>72</sup>

<sup>70</sup> Klare, Hans Herrmann. *Masacres Femeninas en el Tercer mundo, Nena, Tú no sales nada*, en *Muy Increíble*, España: núm. 1-010195, Año XII, mensual, junio 1994, pág. 15

<sup>71</sup> Mora Bravo, Miguél. *Ob. Cit.* Pág. 275.

<sup>72</sup> *Ibidem*. Pág. 208.

Lo estricto de esta ley impone que los padres con más de un hijo tendrán castigos tales como, el pago de mayores impuestos, pérdida de espacio para habitación, negación a la educación gratuita al segundo hijo, reducción de los servicios de salud a la madre y segundo hijo, todas estas reglas obligan a los ciudadanos chinos a limitar a su familia. Si el primer hijo es mujer, no tendrá mucho futuro en ese país machista, la discriminación al sexo femenino alcanza tal magnitud que podría considerarse un delito ser mujer, ella es considerada como objeto de complacencia, e incluso en algunos países islámicos a las mujeres se les extirpa el clítoris, porque ellas no tienen derecho a sentir placer.

En cambio la pareja que tiene un hijo y este es varón, se les otorgan incentivos materiales, la educación gratuita esta asegurada y los servicios médicos serán gratuitos a todas las parejas que practiquen la planeación familiar. Es bueno saber que México es un país que goza de igualdad y paz social, pero con una población exagerada en número y exigencias.

## **2. CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA SOBREPoblACIÓN**

### **2.1 Problemática del Desarrollo Urbano.**

La problemática de la expansión de las ciudades más importantes del país, se encuentra insistentemente relacionada con el desequilibrio poblacional. La distribución de la población se encuentra altamente concentrada en algunas comarcas y en otras se existe una gran dispersión, *“La densidad de población a nivel nacional en 1995, es de 46 personas*

*por kilómetro cuadrado; sin embargo, considerando las 32 entidades federativas las densidades varían considerablemente, desde cifras tan bajas como las de Baja California Sur, con menos de 15 habitantes por kilómetro cuadrado, hasta densidades tan altas como las del Distrito Federal y el Estado de México, de 5,660 y 545 habitantes por Km<sup>2</sup>, respectivamente.*<sup>73</sup>

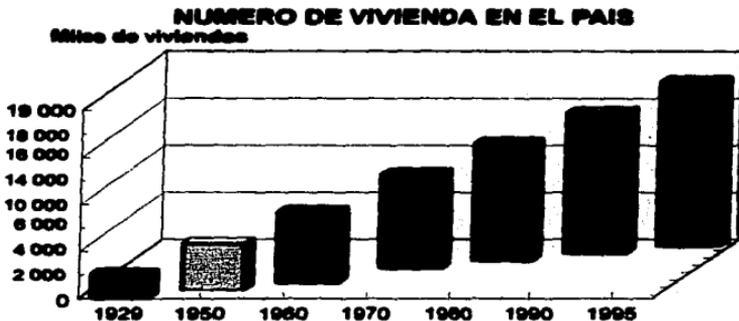
Es increíble como pueden vivir 5,660 personas en un Km<sup>2</sup>, este fenómeno de urbanización se ha vertido en fuertes presiones sobre la población general de las ciudades y encima del medio ambiente. La tasa de crecimiento de la contaminación en los Estados industrializados ha sido del 7.5% anual, lo que representa un porcentaje mayor al de crecimiento natural de la población. Los problemas ambientales son consecuencia de la explotación de los recursos naturales, la tala de bosques por la expansión urbana, la contaminación del aire por monóxido de carbono de innumerables autos que circulan a diario y la contaminación del agua y mantos freáticos por la industrialización.

El elevado crecimiento demográfico exige que se de abasto a las demandas de vivienda, (Gráfica II.2) la política habitacional ha tenido a bien movilizar los recursos financieros para la construcción de viviendas populares, *"De los 19 millones de viviendas habitadas que registró el Censo de Población y Vivienda, 1995, el 74.7% de ellas tienen drenaje, el 85.6% cuentan con servicio de agua entubada y el 93.2% tienen energía eléctrica."*<sup>74</sup>

<sup>73</sup> Internet. <http://www.inegi.gob.mx>. *Distribución Geográfica de la Población.*

<sup>74</sup> *Ibidem. Servicios Básicos.*

Gráfica II.2.- Número de viviendas en el país.

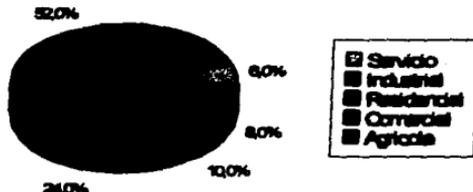


Fuente: Estadísticas Históricas de México Tomo I, pág. 188. (modificado)

El problema de la vivienda sigue siendo una de las demandas más exigentes de la población, como se aprecia en la gráfica II.2, el número de viviendas en el país se eleva a 19 millones, a comparación de los 96 millones de pobladores se puede inferir que no son suficientes, aunado que más de la mitad de casas habitación no cuentan con los servicios necesarios para vivir dignamente. La proliferación de ciudades perdidas, que no cuentan con drenaje, agua potable, pavimentación, servicio eléctrico, entre otros, se convierten en focos de infección y causa de mayor índice de mortalidad.

Gráfica II.3. Distribución de energía eléctrica.

### VENAS DE ENERGIA ELECTRICA POR TIPO DE TARIFA



1991

Fuente: Estadísticas Históricas de México Tomo I, pág. 894.

Los servicios básicos como son el agua, drenaje y electricidad se han multiplicado, pero todavía son numerosas las viviendas que carecen por lo menos de un servicio. La energía eléctrica que llega a los hogares mexicanos es producida por plantas hidroeléctricas en un 18.4% y en un 81.6% por plantas térmicas. La Comisión Federal de Electricidad y las Estadísticas del Sector Eléctrico Nacional, muestran como es ocupada en la mayor parte el servicio eléctrico por las industrias, el servicio público ocupa tan sólo el 8% y las viviendas consumen el 24% (Gráfica II.3), lo que deja entre dicho que el progreso urbano necesita mayor cobertura de servicios básicos.

Continuando con la urbanización, actualmente las ciudades fronterizas y los puertos presentan tasas de crecimiento mayores a los del Distrito Federal, Estado de México, Guadalajara y Monterrey. Por ello, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda:

*“Define políticas en materia de planeación urbana.”*

*“Aplica las leyes de asentamientos humanos y desarrollo urbano del Distrito Federal.”*

*“Formula el Programa de Desarrollo Urbano del DF.”*

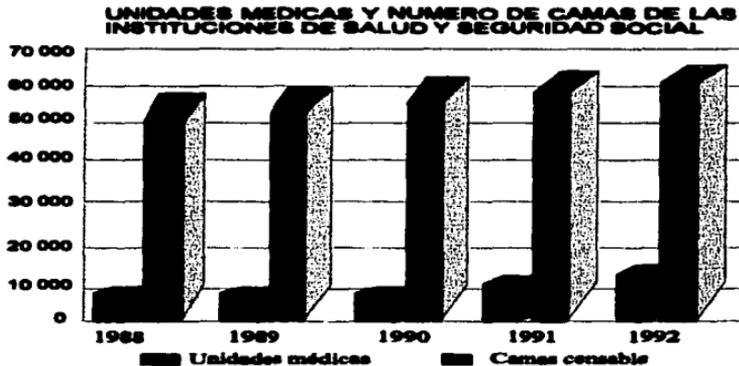
*“Elabora los planes parciales de desarrollo urbano y programas especiales de mejoramiento.”<sup>75</sup>*

En el Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda se propone impulsar a las ciudades intermedias con una población que llega al millón de habitantes y que son las más aptas para el desarrollo económico.

El proceso de urbanización también afecta la calidad de los servicios médicos, las instituciones encargadas de otorgar a los ciudadanos mexicanos la protección experimentada y oportuna ante eventualidades tales como la afección, la invalidez, la vejez o la muerte, por homicidio o accidentes que están al día, estas instituciones no se dan abasto ante la gran cantidad de gente que necesitan de atención médica. La protección se extiende no sólo a la salud, también a la orientación en cuanto a la planificación familiar, nutrición, incapacidad y otros.

<sup>75</sup> <http://regden.ddf.mx/gob/csa/amived.html>, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Juan Gil Elizondo Victoria No. 7, 4o. piso esq. Eje Central Lázaro Cárdenas Col. Centro C.P. 06030

Gráfica II.4. Institución de salud y Seguridad Social



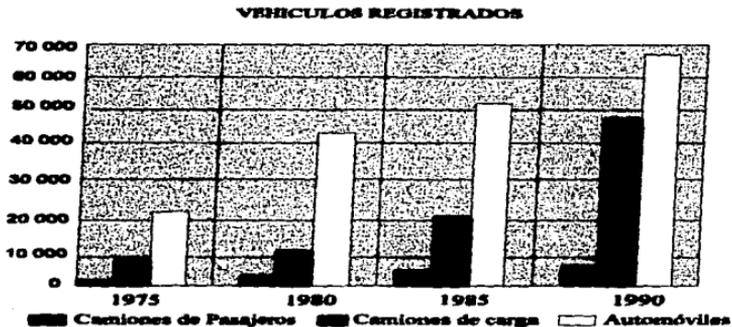
Fuente: Estadísticas Históricas de México Tomo I, pág. 172

En la gráfica II.4 se presenta la información concerniente a unidades hospitalarias y camas censables del IMSS, ISSSTE, PEMEX, FFCC, SDN, DDF Y DIF. Se observa que hasta el año 1991 se ampliaron las instalaciones hospitalarias, para 1992 ya se cuenta con más de diez mil unidades médicas en cuanto a las camas disponibles se contaba con más de sesenta mil, para 1995 ya se encontraban con 85.3 camas hospitalarias por cada 100,000 habitantes.

En materia transportes públicos no hay suficiente presupuesto para adquirir unidades nuevas, así que se encuentran en circulación autobuses y microbuses en malas condiciones que además de proporcionar un mal servicio causan contaminación, sólo llegan a ser en 1990, 94 mil unidades.

En cuanto a los camiones de transporte carretero, se ha atendido al mejoramiento de sus unidades y se han adquirido nuevos y modernos equipos, por lo que en 1990 han aumentado a 4 892 mil unidades. Los automóviles particulares han rebasado la cifra de 6 754 mil vehículos (Gráfica II.5).

Gráfica II.5.- Transportes 1975-1990.



Fuente: Estadísticas Históricas de México Tomo II, pág. 696.

Se concluye estableciendo que mientras no se mejore el servicio público de transporte, los ciudadanos buscarán otras alternativas de movilizarse en las grandes urbes, comprar más autos de menor precio y tal vez viejos que ocasionaran mayor concentración de contaminantes, así el hombre sin darse cuenta, será el causante de la destrucción del equilibrio ecológico y estará muriendo poco a poco.

## 2.1. Incremento del índice delictivo.

Se ha tomado a la delincuencia como consecuencia jurídica de la sobrepoblación, por el incremento de ambas en esta época, es indudable que se encuentran íntimamente relacionadas, la sobrepoblación en las grandes urbes causa desequilibrio económico, político, social y hasta psicológico que se ve reflejado en la alta demanda de fuentes de trabajo, la población desempleada busca la salida a sus presiones económicas y han encontrado en las diversas formas de delinquir, su modus vivendi.

Es causa de gran intranquilidad el problema de la delincuencia, en los últimos años, la incertidumbre se ha apoderado de las ciudades de la República Mexicana y los medios de comunicación se encargan de transmitir historias de asaltos, robos y violencia a diario. El pueblo no encuentra respuesta por parte de Gobierno, y desconfía de la organización policiaca, porque estas autoridades encargadas de la persecución de los delitos no son capaces de controlar el problema e incluso son ellos los mismos delincuentes. *"Parecen ignorar nuestros gobernantes que de acuerdo con sus propias estadísticas, en más del 50% de los delitos graves que son denunciados participan policías o ex policías, y que los cuerpos policíacos, junto con los agentes del ministerio público, son las autoridades que acumulan el mayor número de denuncias por violación a los derechos humanos."*<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> Internet. <http://www.laneta.spc.org/mcd/mx2.htm>. *México Aquí y Ahora. Algunas Consideraciones Sobre el Proyecto de Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*. Claudia Lacagna

El Código Penal expedido el 14 de agosto de 1931, ha sido modificado en diversas ocasiones porque los móviles de los delitos se han diversificado e incluso la modernidad crea nuevas y sofisticadas formas de delinquir. La psicología del criminal también se presenta con modificaciones, los homicidios y lesiones se cometen con una brutalidad jamás antes registrada en México, parece ser que el delincuente no solo se conforma con robar también le causan satisfacción hacer sufrir a sus víctimas.

La gente camina insegura por las calles de la ciudad, las casas han perdido la estética debido a las protecciones en las ventanas, los negocios se encuentran enrejados e incluso muchos ciudadanos portan arma. Ni aun con la más alta seguridad se ha logrado detener a estos truhanes, ni siquiera los hombres poderosos han logrado salvarse de ser víctimas de la criminalidad, *“Como una suerte de fatal sino de nuestro país, una tras otra se acumulan las fechas de los asesinatos con fuerte contenido político que no logran resolverse. Primero fue el aniversario de la muerte de Luis Donald Colosio, de la cual se tendría que contar con información fresca; luego siguió el aniversario del asesinato del cardenal de Guadalajara, Juan Jesús Posadas Ocampo, del que no hay esperanza alguna de que se tengan avances sustantivos. En torno del caso del cardenal se suman uno tras otro hechos de sangre que oficialmente no se quieren vincular. Ahora, corresponde recordar al*

*magistrado Abraham Polo Uscanga, figura clave de algunos de los más sonados escándalos de la justicia en la capital de la República,...*<sup>77</sup>

Ya no existe seguridad personal, mucho menos en los bienes, ni en los derechos, los mexicanos son objeto de ataque violentos y no se tiene la garantía de seguridad, que el Estado esta obligado a brindar. Los órganos encargados de la seguridad pública y en correcto cumplimiento de las leyes que impone el Estado aplican una sanción a quién viole estas leyes. La sanción a quién comete un delito es la pena privativa de la libertad, las cárceles sufre de sobrepoblación y aún así están libres muchos delincuentes.

En tal juicio la labor del Estado, es poner en ejercicio diversas medidas preventivas del delito, teniendo como único propósito el fortalecimiento de esta juventud estudiantil, por consiguiente la Procuraduría General de la República, impecablemente ha confirmado su gran disposición por coadyuvar y tener una sociedad más justa e igualitaria, encuadrada en un orden jurídico y de adhesión a las garantías individuales, justamente de previsión y pelea contra la delincuencia, también demostrando una profunda preocupación por rescatar a las víctimas de la delincuencia organizada, *“El sistema judicial de México se reforma actualmente con una nueva legislación que discute el Congreso de la Unión, para enfrentar a la delincuencia organizada, establecer penas más severas a los infractores y reforzar la actuación de los jueces y del Ministerio Público. La impunidad será combatida, afirmó Ernesto Gil Elorduy.*

---

<sup>77</sup> Internet. <http://www.uam.mx/noticias/balancede1996/junio96/b060405.html>. *Seguridad Pública*, Universidad Autónoma de México.

*secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernación.*<sup>78</sup>

Se deduce que la delincuencia esta creciendo a niveles desorbitantes, tanto que ya no se puede confiar en nadie, pero sobre todo se debe tener seguridad en los principios jurídicos que establece la legislación mexicana, que se a abocado a la instauración de importantes medidas contra el delito, máxime que la población mexicana está compuesta en su gran conjunto por jóvenes activos y dinámicos en los que si, no es bien encausada su potencialidad, pueden ser posible presa de actividades antijurídicas trayendo como derivación problemas de índole variado, que pueden ir desde la desintegración familiar hasta problemas sociales de más difícil solución, como la drogadicción

Por último se infiere que la sobrepoblación es la especie y la delincuencia el género, el crecimiento urbano y las variables formas de como se distribuye la población, es la fuente de diversos conflictos en la sociedad, sólo acabando con la raíz, del problema, detener la explosión demográfica, se solucionarían los males que aquejan a la metrópoli.

## **2.2. Desempleo, pobreza y analfabetismo.**

### *Desempleo.*

La magnitud de la concentración metropolitana, es el principal ingrediente de los problemas que perturban a las ciudades más importantes del país, la presión demográfica sobre el empleo se mantiene

<sup>78</sup> <http://www.excelsior.com.mx/9604/960407/mac/8.html>. *Combate a la Impunidad, Objetivo de las Reformas al Sistema Judicial.* Gil Antonio Castellanos M. Domingo 07 de Abril de 1996

por la persistencia de la migración interna y por la heterogeneidad del ingreso, que se debe de igual forma a la falta de instrucción.

La PEA es la estadística que arroja resultados de la Población Económicamente Activa, de esta forma se obtiene el número de personas que se encuentran trabajando, los desempleados y los que buscan ocupación. La población en edad de asistir a la escuela secundaria, preparatoria y la universidad, se encuentra pasiva esperando la posibilidad de incorporarse a la actividad económica del país, durante este tiempo no participa en ninguna actividad, se encuentra desempleado, *"...tres características importantes del mercado de trabajo en México: bajos niveles de formación escolar y profesional; sobreoferta de mano de obra (que se manifiesta de diversas maneras según los estratos de edades y según el sexo de la población); la conjunción de estos tres factores propician el tercero: bajo precio de la mano de obra."*<sup>79</sup>

La sobreoferta de mano de obra es el reflejo de la sobrepoblación existente y como se ve aquí, también se aplica la ley de la oferta y la demanda, a mayor oferta de mano de obra será menor la retribución por la misma. Para conocer la tasa de desempleo es necesario primero observar la tasa económicamente activa *"...no existe una serie anual de PEA. Sólo se dispone de encuestas nacionales de empleo (ENE), realizadas con la misma metodología, en 1988, 1991 y 1993. Por lo regular se llena el vacío recurriendo a otras fuentes, como las encuestas de ingreso y gasto de los hogares (ENIGH, 1984, 1989 y 1992) y, sobre todo, los censos de*

<sup>79</sup> Ramírez Bonilla, Juan José. *Población y Políticas Sociales en Japón y México 1870-1990*, El Colegio de México, México 1996. Pág. 175.

*población de 1980 y 1990. Sin embargo, acusan grandes diferencias entre ellas.*<sup>80</sup> (Gráfica II.6) La ciencia de la PEA es causada por el aumento de la ciudadanos en edad de laborar, mayores de 12 años y por el desarrollo de la disposición de la misma que entra en efecto al campo laboral.

**Gráfica II.6.- Población económicamente activa.  
(Diferencias en las fuentes estadísticas)**



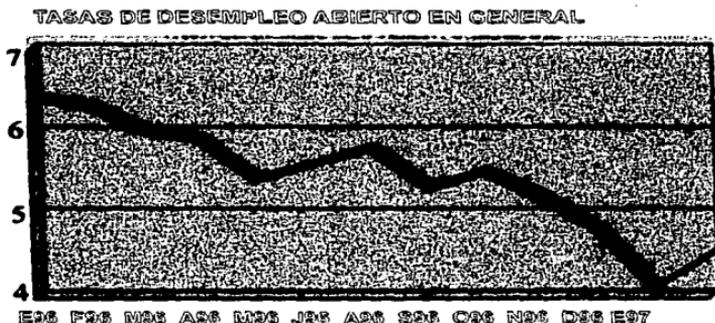
Fuente: <http://www.banamex.com>

*“Tasa de Desempleo Abierto: Se define con base en los criterios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y considera la proporción respecto a la población económicamente activa (PEA), que representan las personas de 12 años y más que en el periodo de referencia de la encuesta no trabajaron ni una hora a la semana, a pesar de que*

<sup>80</sup> Internet, <http://www.banamex.com/estudios/esteccl.htm>. Artículo de la Revista Examen de la Situación Económica de México, núm. 834, Mayo 1995.

realizaron acciones de búsqueda de un empleo asalariado o intentaron ejercer una actividad por su cuenta."<sup>81</sup> Los jóvenes que egresan del sistema educativo básico a los 12 años, tienen ingreso a las fuentes de trabajo a los 20-24 años de edad.

**Gráfica II.7.- Tasas de Desempleo Abierto General.**



Fuente: <http://dgrasyyp.inegi.gob.mx>

Como se puede observar en la gráfica II.7, con datos en el cuadro II.8, las tasas de desempleo de 12 años en adelante, se ve acentuada en los primeros meses del año, y totalmente reducida en los meses de noviembre y enero, por los empleos que generan las fiestas navideñas, para 1997 la curva de desempleo vuelve a subir.

<sup>81</sup> Interact. <http://www.quicklink.com/mexico/tablasec/descm.htm>. *Tasas de Desempleo Abierta General 1995-1996*, (41 áreas urbanas)

**Cuadro 8.8.- Tasas de desempleo abierto general, 1986-87**

<b>TASAS DE DESEMPLEO ABIERTO GENERAL, 1986-87 43 ÁREAS</b>			
<b>PERIODO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>1986</b>			
ENERO	6.4	6.2	6.7
FEBRERO	6.3	6.1	6.6
MARZO	6.0	5.7	6.1
ABRIL	5.9	5.6	6.3
MAYO	5.4	5.0	5.9
JUNIO	5.6	5.6	5.7
JULIO	5.5	5.4	5.6
AGOSTO	5.3	5.1	5.6
SEPTIEMBRE	5.3	5.5	5.9
OCTUBRE	5.6	4.9	6.0
NOVIEMBRE	4.8	4.4	5.3
DECEMBRE	4.1	4.0	4.2
<b>1987</b>			
ENERO	4.5	4.3	4.9

**Nota:** De enero a noviembre de 1986 la información se refiere a 41 áreas urbanas y a partir de diciembre de 1986 la cobertura se amplió a 13 áreas urbanas.

**Fuente:** <http://dgenaeyp.inagi.gob.mx>

Finalmente con estas estadísticas citadas se puede observar que la participación femenina es menor que la del hombre, es decir, que la mayor cantidad de desempleados son mujeres, en este mismo término se encuentran los jóvenes de entre 12-24 años de edad, y los hombres mayores de 50 años. Se concluye diciendo que el mercado de trabajo en la economía mexicana, esta por debajo de la gran cantidad de mano de obra, la tecnología industrial y la actividad productiva no son suficientes para dar abasto al excedente de fuerza laboral, por esta razón México se sitúa en el nivel de país subdesarrollado.

### **Pobreza y analfabetismo**

Los estudios sociodemográficos, han demostrado que el volumen excesivo de población en un lugar determinado produce inestabilidad y desigualdad social. La migración interna a las ciudades más importantes de México, acarrea modificaciones en los patrones de vida de los ciudadanos. Los migrantes provincianos, al no poseer un predio en el cual habitar invaden propiedades abandonadas o del gobierno, es así como se generan en los perímetros conurbados, cinturones de pobreza y marginación.

Las familias con bajos niveles de instrucción, tienen un mayor número de hijos que difícilmente pueden mantener con un salario mínimo, tienen poco acceso a los centros médicos y viven en condiciones infrahumanas. La situación económica y de marginalidad es preocupación del gobierno mexicano y con estrecha colaboración con organismos internacionales, *"Más de mil millones de personas en el mundo aún viven en absoluta pobreza. En muchas partes del mundo en desarrollo la gente enfrenta una batalla diaria para superar las cargas del hambre y la enfermedad, a menudo en condiciones de desórdenes sociales y guerra. Las mujeres y los niños son los más afectados. De hecho, ninguna sociedad, incluso del mundo industrializado, puede proclamar que está libre del problema de la pobreza."*<sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> Internet. <http://www.un.org>. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali. Día Internacional de la Erradicación de la pobreza 17 de Octubre.

México siempre ha luchado contra el analfabetismo y marginación, sobre todo después de movimiento revolucionario de 1910. La Constitución de 1917 dio un gran paso en materia educativa, el artículo 3o, contiene los preceptos más importantes de la educación, debe ser laica, obligatoria, gratuita y con carácter científico. Para 1970 se realizó la Campaña Nacional de Alfabetización, en donde se inaugura la Telesecundaria, así se plantea la educación para adultos como extraescolar.

El objetivo primordial de la educación es que ningún mexicano rebase la edad escolar sin estar alfabetizado, asegurar a los niños y jóvenes una educación que los prepare para enfrentar los múltiples problemas que se les presente en su peregrinar por esta vida y para que esos conocimientos los apliquen en favor de su país.

*"El analfabetismo no es un hecho insoslayable, sino una consecuencia de la inacción de los gobiernos y las sociedades. Sus repercusiones son enormes y omnipresentes. Si queremos combatir la pobreza, la injusticia y la violencia que con tanta frecuencia generan, hemos de empezar por movilizar las mentes por medio de la educación y la alfabetización."*<sup>83</sup>

Precisamente el gobierno federal, los gobiernos estatales, el magisterio nacional y la sociedad en general están siempre pendientes de que funcione adecuadamente el sistema de educación básica, a partir de 1992 con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se aumentó el presupuesto educativo por lo cual se elevó la calidad de la

---

<sup>83</sup> Internet. <http://www.education.unesco.org/unesco/educnews>. Mensaje del Director de la UNESCO con Motivo del Día Internacional de la Alfabetización, (8 de septiembre de 1996).

educación, además se han modernizado las instalaciones de la mayor parte de los centros educativos.

**Gráfica. II.9.- Índices de analfabetismo**



**Fuente: Población y Políticas Sociales en México y Japón.**

En la gráfica II.9 se visualiza, como en el norte del país, Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y la parte central formada por el Distrito Federal y el Estado de México, se distinguen por presentar el mínimo índice de analfabetismo; en la parte norte se detecta mayor cultura, influye en gran parte que estos Estados son ricos en recursos naturales y son puramente agrícolas y ganaderos por encontrarse en la frontera con Estados Unidos, sus productos son exportados para consumo norteamericano, todas estas eventualidades influyen para que tengan un buen presupuesto educativo.

El Distrito federal, es el lugar en que se asientan los poderes de la Unión y el Estado de México por colindar con el Distrito Federal posee concentración de pobladores, esta dos entidades federativas tienen bajo grado de analfabetismo por su condición de Estados industrializados. Las proporciones más significativas de analfabetismo se concentran en la parte sur del país, observando las características de la parte baja del país encontramos que son tierras de temporal, meramente cosechan una vez por año, no hay suficientes recursos para la educación:

*“De la población de 15 años y más en 1995, se registraron en México 10.6 % de analfabetas. En este mismo año, el 92.0 % de la población de 6 a 14 años asistía a la escuela; por otro lado, el ciclo escolar 1995 - 1996 registró una matrícula de 3.2 millones de alumnos de preescolar; 14.6 millones en primaria; 4.7 millones en secundaria; 2.4 millones en el nivel medio superior y 1.4 millones en el nivel superior.”<sup>84</sup>* La educación influye en el comportamiento reproductivo y aumenta la esperanza de vida, la sociedad demanda mejores servicios educativos, de este modo ha bajado el índice de analfabetismo, ahora la educación básica se considera hasta la secundaria, el compromiso de los mexicanos es tener como estudios mínimos el nivel superior.

---

<sup>84</sup> Internet. <http://serpicmc.dgsca.unam.mx/conapo>

**CAPÍTULO III.**  
**PERSPECTIVAS DEOMOGRÁFICAS Y JURÍDICAS DE LA**  
**FAMILIA Y LA MUJER.**

**1. LA FAMILIA.**

- 1.1. *La familia en México.*
- 1.2. *La familia como base demográfica.*

**2. LA MUJER.**

- 2.1. *La mujer en México.*
  - 2.1.1. *La mujer en la política.*
  - 2.1.2. *La mujer en la economía.*
  - 2.1.3. *La mujer en la familia.*
  - 2.1.4. *Violencia contra la mujer.*
- 2.2. **Panorámica demográfica y jurídica de la mujer.**
  - 2.2.1. *Educación.*
  - 2.2.2. *Salud.*
  - 2.2.3. *Eliminación de la pobreza.*
  - 2.2.4. *Supresión de la violencia.*



## **M. PERSPECTIVAS DEMOGRÁFICAS DE LA FAMILIA Y DE LA MUJER MEXICANA.**

### **I. LA FAMILIA.**

Existen diversos conceptos de lo que es la familia y a menudo se confunde con lo que es el hogar, debido a que están relacionados entre sí, para el estudio de este capítulo se hará la diferencia de ambos conceptos, primero "según el *Diccionario demográfico Plurilingüe de las Naciones Unidas*, "el hogar es una unidad socioeconómica constituida por un conjunto de personas que viven habitualmente bajo el mismo techo y ocupan la misma vivienda."<sup>84</sup> En este particular concepto se define que pueden tener o no, un parentesco entre sí los ocupantes de una habitación, es decir, pueden tener vínculos conyugales, sanguíneos o sólo ser amigos. El hogar puede estar compuesto de una persona o de varias, que se incorporan para compartir sumos intereses como los gastos de la casa o simplemente hacerse compañía.

La definición anterior es lo suficientemente clara para no rebuscar en el campo de la sociología, que tiene un concepto más amplio de hogar, dando una tipología del mismo que para efecto de esta investigación no son fundamentales, porque la sociología no le da la importancia necesaria a las cuestiones demográficas tales como el tamaño del hogar y la familia y sus repercusiones en la vida política del país.

---

<sup>84</sup> Citado por la ONU. *Factores Determinantes y Consecuencia de las Tendencias Demográficas* Vol. I, Nueva York 1978, pág. 350.

Existen múltiples definiciones de familia en las diferentes ciencias y disciplinas y por supuesto no existe un noción universal, para este estudio se mencionará al concepto demográfico, que establece el Diccionario Demográfico Plurilingüe, "*define a la familia haciendo referencia principalmente a las relaciones que corresponden a un proceso de reproducción que derivan de él, y que están reglamentados por la costumbre o la ley.*"<sup>85</sup> en éste orden de ideas se infiere que la familia es una cantidad de personas que las unen vínculos de carácter consanguíneo, legítimo, ético y según este concepto no es necesario que compartan un domicilio en común.

El concepto antropológico y social de familia se define como conyugal así lo establece "*Claude Levy-Strauss diciendo que familia es el grupo social que ... consta de esposo, esposa e hijos nacidos de su unión, aunque puede concebirse que otros parientes puedan encontrar acomodo al lado de ese grupo nuclear.*"<sup>86</sup> Esta definición es más específica en cuanto a las personas que integran la familia, pero deja al descubierto que no se le denominara familia a, aquellas personas que no estén unidas en matrimonio.

Sobre el concepto anterior se tienen objeciones, pues el hombre es polígamo por naturaleza y puede suceder que tenga varias parejas y que con éstas procrea descendencia, ¿no reunirá los elementos que exige la definición jurídica ni la social y ¿por este hecho se le negará la

---

<sup>85</sup> Idem. ONU.

<sup>86</sup> INEGI. *Seminario de Análisis del Censo de 1990*, ponente Agustín Porras, México D.F. julio de 1989. Pág. 350

denominación familia?, en el juicio que se esta siguiendo, no se requiere ningún otro elemento más que establecer una pareja y ésta a su vez formará su propia familia.

### **1.1. La familia en México.**

Teniendo como base el conocimiento de lo que es la familia, se torna ahora, a conocer a la familia como unidad generadora de la sociedad y a conocer los elementos que afectan su tamaño y vida familiar en México. Es importante estudiar a la familia como unidad demográfica, porque en sí la demografía siempre ha enfocado los problemas de sobrepoblación, tomando las características que afectan a cada individuo (fecundidad, mortalidad y migración) y, no le han dado a la familia la importancia que merece.

La familia en México, ha sido concebida como un grupo social en los que sus integrantes tienen algún grado de parentesco, con la figura paterna a modo de jefe de familia y el principal abastecedor económico, la imagen materna como ama de casa y procreadora de los hijos y los descendientes a manera de continuidad de la familia y apellido, todos ellos viviendo en armonía familiar.

A esta idea de lo que es la familia en México, se le atribuía también la representación de la típica familia mexicana numerosa, en la que el padre es el clásico machista, la mujer es sumisa y abnegada y los hijos deben someterse a lo que los padres decidan o de lo contrario serán maltratados. Todas estas nociones son obsoletas, la familia también ha evolucionado, ahora presenta cambios internos tan importantes que se reflejan en la vida

social del país. Estos cambios le interesan a la demografía por las repercusiones en el aumento poblacional, esto es, la familia al cambiar su estructura y tamaño afecta la curva de población, disminuyéndola o manteniéndola en un nivel aceptable.

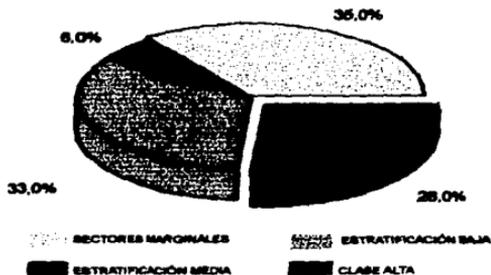
Los programas de educación familiar han tenido gran influencia en cambiar los lineamientos de conducta reproductora en los individuos, tomando en consideración que si, se ha logrado disminuir la fecundidad individual, sería mejor tomar bloques más importantes, como el familiar, es decir, influir en la dinámica familiar la practica de la anticoncepción; que se opte por reducir el número de hijos que se desea tener, limitando el tamaño de la familia sin alterar su estructura.

Cuando se habla de estructura se refiere a los componentes de la familia, esto es, que se encuentre compuesta por una pareja e hijos, México es un país tradicionalista tiene como base generadora de la familia, el matrimonio, de ahí parte la disposición de las distintas partes que conforman la familia. Para hablar del tamaño de la familia se debe distinguir que existen diversos tipos de familia en el país, como ya se había mencionado existe la familia conyugal y la extendida que abarca el parentesco, el tamaño de la familia depende de las condiciones socioeconómicas, culturales, escolaridad y educación de los padres y de la comunicación e igualdad que exista en la pareja.

En cuanto al problema socioeconómico, es una realidad que viven las familias mexicanas, es como un lastre que no permite el desarrollo intrafamiliar y social esto se demuestra con estadísticas, que presenta

Labra Manjarrez en su libro la Concentración del Ingreso en México, "...México presenta un panorama estratificado de familias cercanas en proporciones cercanas al 35 por ciento para aquellas que pertenecen a sectores totalmente marginales; 33 por ciento para la estratificación baja; 26 por ciento para la estratificación media y 6 por ciento para la clase alta."<sup>87</sup> Para una mejor visión de esta estadística se encuentra ilustrada en la gráfica III.1, como se puede ver, estos datos eran en 1977 y siguen siendo totalmente desiguales, si se compara la mayor parte de las familias mexicanas están en el nivel marginal y, baja y tan sólo el seis por ciento son de clase alta.

Gráfica III.1.- Estrato socioeconómico de las familias.



Fuente: Datos tomados de la I Reunión Nacional Sobre la Investigación Demográfica.

<sup>87</sup> Citado por Lettero Otero, Luis. *Memoria de la I Reunión Nacional Sobre la Investigación Demográfica en México*. México, 1978. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realizada el 14 al 18 de junio de 1977. Pág. 94.

Desafortunadamente, las familias de estrato socioeconómico más bajo son las que tienen mayor número de integrantes, se le considera familia extendida, el tener muchos hijos significa para ellos ayuda económica futura y una mejor calidad de vida, “...se observa la presencia de hombres adultos que por discapacidad o vejez no pueden ser el sostén económico de su hogar, lo que con frecuencia hace recaer esta responsabilidad en una mujer.”<sup>88</sup> Se puede constatar esta situación en provincia, en donde la mujer y los hijos trabajan en el campo, porque el jefe de familia ya no puede laborar. En la ciudad los hijos se hacen cargo económicamente de sus padres, pero la responsabilidad del cuidado la delegan a instituciones llamadas, asilo para ancianos.

El problema monetario se ha visto acentuado, esto afecta al ingreso general de las familias es visible por estadísticas realizadas a nivel vivienda, existen hogares que sobreviven con un salario mínimo y otros que cuentan con más de veintiséis salarios mínimos y resulta que los domicilio más pobres son los que cuentan con mayor número de integrantes, se debe recordar que hogar es el lugar donde habita una familia o una serie de personas con fines comunes, se habla de hogar porque no existen estadísticas de ingreso a nivel familia, pero si a nivel hogar.

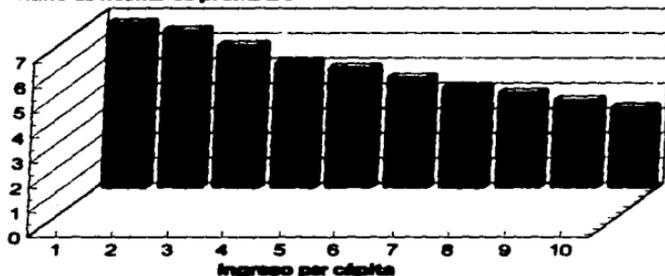
Como se ha mencionado, existe desigualdad en el ingreso económico y el número de habitantes de un hogar que se sostienen con ese ingreso, como lo menciona el Programa Nacional de Población 1995-2000, en el

---

<sup>88</sup> Internet. <http://scrpicnte.dgsca.unam.mx/conupo>. *Mujer y Familia*.

que destaca que el hogar con menor ingreso económico cuenta con un promedio de 6.5 componentes y, el que tiene mayor ingreso alcanza 3.2 individuos por domicilio, esto se constata en la gráfica III.2. en la que se observa como va disminuyendo el número de miembros mientras aumenta el ingreso PER cápita.

**Gráfica III.2.- Número promedio de miembros del hogar según ingreso, 1992.**  
núm. de miembros promedio



**Fuente: Programa Nacional de Población 1995-2000. Pág. 44 (modificado)**

La carencia económica también trae repercusiones en el ámbito cultural que tenga la familia, una visión más amplia de los problemas sociales, económicos y políticos, harán que los jefes de familia opten por reducir el número de integrantes de la parentela, porque les preocupara el futuro de sus hijos y desde el seno familiar se inculcara el gusto por la planificación familiar. La educación familiar transforma al individuo, es la única herencia de los padres hacia los hijos, es la primera escuela por la que cursa el ser humano, los conocimientos adquiridos en la familia serán

fundamentales para su crecimiento personal, por ello en la gráfica III.3. se distinguen distintos tipos de cultura en las familias de México

**Gráfica III.3.- Cultura de las familias en México.**  
Porcentaje



Fuente: Datos tomados de la I Reunión Nacional Sobre la Investigación Demográfica.

La familia arcaica se encuentra en un ocho por ciento, lo que significa que esta desapareciendo, la familia de corte tradicional se observa con mayor frecuencia en provincia y en las altas esferas sociales de la capital mexicana; la familia tradicional, se encuentra conformada por personas adultas que inculcan a sus vástagos a continuar con la tradición familiar. La familia moderna esta ganando terreno y son éstas las que si aceptan los métodos anticonceptivos para regular el tamaño de su familia.

Cundo una familia tienen cierto grado de cultura, los progenitores tienen un título escolar y además tienen ideas modernas, será fácil la comunicación entre sus miembros, sobre todo en la pareja que es el principal elemento para formar la familia. En anteriores puntos se ha

mencionado la desigualdad del hombre y la mujer, como desde el nacimiento las mujeres son depreciadas, una niña significa gastos sin remuneración, en cambio un varón aumenta el bienestar económico a futuro. Esta desigualdad prevalece en la familia, la mujer es utilizada por su marido como objeto erótico y demuestra su superioridad con aptitudes machistas, como cuando llega al hogar enfadado y golpea a la mujer e hijos, estas actitudes son reflejo de cobardía y miedo a que la mujer lo supere en todas las materias.

La mujer es la que nivela los problemas familiares y debe tratar de conllevar al marido, para que exista comunicación entre ellos con respecto a planear el tamaño de su familia, para que así tengan mayores proyecciones económicas, se tratará ampliamente este tema en el inciso mujer y familia. El tema de la familia es muy extenso, presenta variables dimensiones como la sociológica y pedagógica, por lo tanto, se limitará el contenido de este punto, estableciendo que el tamaño de la familia en México, varía por las tres causas mencionadas (socioeconómicas, culturales y de comunicación) y que de éstas depende la planificación familiar.

### **1.2. Familia como base demográfica.**

En el capítulo anterior se dijo que la demografía, estudia al individuo como el generador de los problemas demográficos y que no se le ha dado importancia a la familia, como núcleo de la sociedad formadora de carácter y decisión de sus integrantes y que puede ser aquí, en donde se encuentre el objeto de estudio y solución a los problemas cuantitativos.

Si se toma a la familia como materia de estudio de la demografía, se hará mención de las políticas de población que influyen el crecimiento y disminución de la familia y hogar. Se toma como punto estadístico al hogar, porque se encuentra relacionado en sus diversos elementos que los constituyen con la familia, dando pauta para tener una visión general de como afectan los problemas demográficos a nivel familiar.

La política de población debe enfocar sus esfuerzos para solidificar a la familia, importándole todos los aspectos que puedan intervenir en el aumento o disminución de la misma. Estos aspectos son los ya antes mencionados, fecundidad, mortalidad y migración, pero ahora tomándolos en forma conjunta, estudiando los efectos y reacciones de estos elementos en los integrantes de la familia. La dinámica de población que se desarrolla internamente en el grupo familiar depende del tamaño y composición de ésta, sus costumbres e ideas que se transmiten de generación en generación.

Así como los padres transmiten sus genes a sus descendientes, también les legan sus hábitos procreativos y si no son bien enfocadas estas enseñanzas siempre se tendrá una idea equívoca de la reproducción. La política de población, debe encargarse de manejar los asuntos relacionados con la disminución de la población a nivel intrafamiliar, sin destruir sus tradiciones y costumbres, únicamente puliendo ideas antiguas y darles otro enfoque para que así la familia no se sienta agredida en su intimidad.

El Gobierno debe promover por medio de la política de población, un estímulo a la familia para que reduzca en número de sus miembros, "En Taiwan, en donde es muy fuerte el deseo de educarse, el gobierno esta experimentando con un sistema de bonos que apoyará la educación más avanzada de los estudiantes que provienen de familias donde hay tres hijos o menos."<sup>89</sup> En México no se han dado este tipo de programas, por el contrario, cuando una mujer llega a dar a luz a trillizos, hasta septillizos, es un hecho relevante, se cubre la noticia y se le brinda ayuda económica, siendo que algunas de estas personas han tenido a sus hijos por medio del sistema In vitro, el cual es costoso y se supone que tienen medios para hacerse cargo de su responsabilidad paterna.

Con esto no se quiere decir que sea una situación general, pero infortunadamente en México la gente se aprovecha del espíritu de fraternidad de los ciudadanos y siempre están buscando como dar en el lado humano para sacar algún beneficio, se constata cuando en las calles se observan a familias enteras trabajando de limpiavidrios, los padres en una esquina mandan a los más pequeños a realizar la labor o siempre las mujeres cargan a un bebé en espaldas, esto lo hacen para causar lastima y obtener el pan de cada día.

Se ha hecho hincapié en que las personas pobres, son los que tienen mayor número de hijos, esto quiere decir que las familias con menos recursos económicos son las más extendidas. Es en esos sectores, en

---

<sup>89</sup> Rich, William. *El Desarrollo Social y Económico Como Base de la Planificación Familiar*. México, 1985. Edr. Limusa. Primera reimpression. Pág. 61.

donde se debe poner mayor atención en modificar el ciclo biológico y social de las familias.

La expresión ciclo biológico y social, se refiere a todos los acontecimientos que se dan en un tiempo y espacio en la familia, tal como lo expresa Norma Ojeda de la Peña, investigadora de la Universidad de Texas en Austin, "...el tiempo familiar hace alusión a la ocurrencia de los eventos familiares tales como el matrimonio, el tener hijos, dejar el hogar y en general la transición de los individuos entre diferentes roles conforme la familia se desenvuelve a lo largo de su propio curso de vida."<sup>90</sup> El estudio de estos eventos familiares dan los elementos necesarios a la Demografía para explicar la dinámica familiar en cuanto a su tamaño y composición se refiere.

El tamaño y composición de la familia también se encuentra en relación con la natalidad y mortalidad de ésta, en cuanto a su integración y desintegración desentenderá de la nupcialidad y separación de sus integrantes. Con respecto a la regularización de la natalidad, es necesario introducir en la vida familiar los diversos programas de anticoncepción, que ayudaran a disminuir la tasa de natalidad y dará como resultado una familia menor.

La anticoncepción es necesariamente una fase de reeducación de los padres y educación para los menores, por ello, la política de población realiza programas de educación sexual, que se enfocan a todos los individuos, pero no lo hace en forma familiar. Sería bueno, que se

---

<sup>90</sup> *Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, Ciudad de México, 3 al 16 de Nov. De 1986. Sociedad Mexicana de Demografía. Pág. 8

realizaran pláticas familiares sobre como encaminar a los hijos a una vida sexual sana, poniendo como ejemplo a los padres, que estos eviten tener relaciones extramaritales y guarden buen comportamiento ante sus hijos.

Estos programas educativos tendrían múltiples funciones, entre ellos, reducir la mortalidad en la familia, explicando todas aquellas enfermedades causadas por contacto sexual, ayudar a los jefes de familia a tener mayor comunicación con los hijos, aconsejándoles que retrasen su matrimonio en lo mayor posible. Para los esposos sería como un equilibrio de sus relaciones interpersonales, evitando las separaciones y divorcios.

Se finaliza este punto estableciendo que si el Estado, toma su papel como organizador de políticas de población más dinámicas, en las que participen las familias de todos los niveles, orientándolas a que se preocupen por disminuir el tamaño de sus miembros y resolver sus conflictos familiares, puede dar pauta a que se disminuya de alguna manera el incremento de la población mexicana.

## **2. LA MUJER.**

Durante el desarrollo de la investigación se ha estado mencionando constantemente la importancia que tiene la mujer en la sociedad mexicana, por consiguiente este subcapítulo es dedicado a la mujer y a toda su problemática, que guarda una especial inferencia en los problemas demográficos y jurídicos en el país.

La mujer es uno de los seres más perfectos de la naturaleza, sus cualidades biológicas y psicológicas sobresaltan a cualquier otro ser del reino animal, su belleza y delicadeza las ha convertido en musas, fuente de inspiración para poetas; su fortaleza e inteligencia a derrumbado las más poderosas murallas. Es gestora del milagro de la vida y es la primera criatura que se observa al nacer y de quién se toman las primeras enseñanzas que serán fundamentales para toda la vida.

Con esa admiración y respeto, se idealiza la lucha de la mujer por tomar su lugar en el banquillo de la dignidad y elevación de sus principios, sobreponiendo argumentos sólidos y con un respaldo jurídico, de tal manera que se hablará de la desigualdad en la que vive, al igual que de sus logros en el campo político, social y cultural del país.

### **2.1. La mujer en México.**

En el capítulo II, tema la Constitución Política, se mencionaron los derechos que adquiere la mujer desde que se establece la igualdad jurídica del varón y la mujer especificado en el artículo 4o. Constitucional y que de ahí se inician una serie de reformas a las leyes mexicanas, para incorporar totalmente a la mujer en las actividades de la vida nacional. Ahora se ampliará la visión de la importancia de la mujer en la sociedad, para lo cual se dividirá este apartado en incisos en los que se mencionan las diversas actividades en las que la mujer participa.

### 2.1.1. *La Mujer en la política.*

Se comienza a dar importancia política a la mujer en México, a partir de la Revolución de 1910, cuando demostró que era capaz de luchar con sus propias armas, por defender los ideales del pueblo. Una vez pasado el movimiento revolucionario se comienzan a otorgar derechos a la mujer como, "...la Ley del Divorcio y la Ley de Relaciones Familiares, expedidas por Venustiano Carranza en 1914 y 1917. El Código Civil de 1928 establece una más ventajosa posición jurídica de la mujer, luego en 1946 adquiere el derecho de votar y ser votada en las elecciones municipales y en 1953, por fin, logra plena capacidad de disfrute de todos los derechos políticos."<sup>91</sup> Este gran paso, ha sido el inicio del cambio para la proyección de la mujer en el aspecto político, social y cultural del país.

Para alcanzar este resultado, la mujer tuvo que luchar mucho para conseguir que se le otorgara los mismos privilegios políticos que el hombre, brevemente se reseñarán estos logros políticos, primero en la Constitución de 1917 se le negó el derecho a votar y ser votada, un grupo de mujeres comienzan a exigir que se establezcan y respeten sus derechos político, "*Las organizaciones femeninas se fortalecieron impulsadas por el Estado y llegó a formarse el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), organismo creado en 1935, que llegó a contar con más de 50.000 afiliadas, de diferentes profesiones y tendencias.*"<sup>92</sup> La mujer

<sup>91</sup> CONAPO. *Los Derechos de la mujer*, México, 1975, Pág. 17.

<sup>92</sup> Escandón, Ramón, et al. *Presencia y Transparencia: La mujer en la Historia de México*. México, 1987. El Colegio de México. Pág. 183

unida logro abatir todos los contratiempos y a base de manifestaciones y mítines, lograron primero la participación en las elecciones municipales en el año de 1947.

Este año fue decisivo para que las mujeres no pararan ahí, ahora se abocaron a lograr el derecho al sufragio, por lo que, cuando el candidato a la presidencia de México, Adolfo Ruiz, emprendía su campaña, las mujeres presionaron para que como propuesta principal, se le concediera el voto a la mujer. De tal suerte que él, ya electo Presidente Constitucional de México envía su iniciativa de ley y, en 1953 se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 34, en la que anteriormente decía:

*“Son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos:*

- I. Haber cumplido 18 años siendo casado y 21 si no lo son, y*
- II. Tener un modo honesto de vivir.”*

Y en la que ahora se establece:

*“Son ciudadanos de la República todos los varones y mujeres que, teniendo calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:*

- I. Haber cumplido 18 años; y*
- II. Tener un modo honesto de vivir.”*

Desde ese tiempo la mujer viene participando activamente en todos los sucesos políticos a nivel nacional e internacional. Por ello, el Programa Nacional para la Mujer 1995-2000, hace referencia a la participación de la mujer en la política, entre sus objetivos establece: *“Fortalecer los mecanismos que aseguren la eliminación de la brecha entre la igualdad de derecho y las condiciones de hecho, incluida la revisión de la legislación para eliminar las disposiciones que obstaculizan la*

*participación plena de la mujer en vida política, civil, económica, social y cultural de nuestro país.*"<sup>93</sup>

Este programa, está encaminado a eliminar toda forma de discriminación a la mujer y dar mayor fuerza a sus derechos, apoyando el Programa Nacional de la Mujer, la Fundación para la Mujer A.C., que es una organización civil que apoya los esfuerzos de la mujer por ganarse un lugar en la vida política y social del país, tienen como fines, proteger a la mujer mexicana, hacer de su conocimiento sus derechos y procurar el bienestar de la mujer campesina.

Tomando en consideración todo lo señalado, se establece que México es un país democrático, debe garantizar la igualdad de oportunidades y los mismos derechos de participación a sus ciudadanos, con el objeto de asegurar la edificación de una sociedad más justa, formada por hombres y mujeres libres, iguales y responsables, más ingeniosos, productivos y solidarios con su nación, precisamente a la mujer le corresponde enfrentar el desarrollo del país con visión amplia para mejorar su participación en las actividades políticas.

### **2.1.2. La mujer en la economía.**

La mujer como sujeto activo de los procesos económicos del país ha tenido mayores y mejores logros en esta década. En años anteriores la participación femenina en los campos laborales se reducía, por no estar

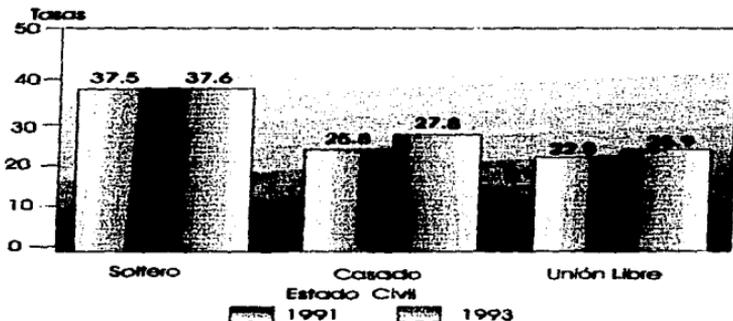
---

<sup>93</sup> Internet. <http://www.quicklink.com/méxico/gob/Gmar/progmuj.htm>. *Mujer y la Política*.

regulada su situación laboral y por se considerada no apta para el trabajo que era exclusivo para varones.

Uno de los principales obstáculos para que la mujer trabaje, es la compaginación de las actividades hogareñas y el trabajo, así pues, las mujeres que más participan en la actividad económica son las que se encuentra entre los 15 y 30 años de edad, lo que significa que las mujeres casadas y de mayor edad disminuyen sus actividades laborales, aunque en algunos casos, las mujeres tienden a aumentar sus actividades laborales por hacer frente a los gastos del hogar y ayudar a su cónyuge, aunque esto les cause problemas de desorganización familiar.

**Gráfica III.4. Tasa de participación femenina en la actividad económica por estado civil, 1991 y 1993.**



Fuente: <http://serpiente.egecs.unam.mx/conape>

En la gráfica III.3 se constata que las mujeres solteras han mantenido una estabilidad laboral (37.5%), durante los años especificados el ámbito

laboral, en cambio las mujeres casadas, aumento su actividad económica en un 2% en 1993 y, las que viven en unión libre pasaron de 22.8 a 25.9 por ciento. Esto refuerza lo especificado en el párrafo anterior.

Como apoyo para promover el trabajo de las mujeres con hijos, casadas o solteras, se instituyó en el artículo 123 Constitucional y sus leyes reglamentarias, la protección al trabajo de la mujer obrera, eliminando las reservas al trabajo de las mujeres e igualando la situación laboral entre el hombre y la mujer. *"Promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales y preparar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles, mediante el trabajo y el empleo productivo elegido libremente"*<sup>94</sup>

Éste es uno de los puntos fundamentales de los Derechos Humanos, que se reafirmo en la cumbre mundial realizada por la Organización Para la Salud (OPS), y que tiene gran concordancia con lo establecido en la legislación mexicana.

La mujer que trabaja participa ampliamente en la economía nacional, porque si se observan las estadísticas del INEGI es visible que, *"En 1990 la población femenina ascendía a 41.4 millones, que representan el 50.9% de la población total."*<sup>95</sup> A pesar de que las mujeres son más de la mitad de la población total, la participación económica de la mujer se ve disminuida en comparación con la del hombre, ya que por cada 100

<sup>94</sup> Internet. <http://www.opa.ni/cumbres/tcma-c3.htm>. *Derechos Humanos, Desarrollo Social.*

<sup>95</sup> Internet. <http://www.inegi.gob.mx>. *Mujer en México.*

mujeres activas se encuentran activos 326 varones, la mayor participación económica de las mujeres se asocia fundamentalmente con el trabajo asalariado, el trabajo por cuenta propia y el trabajo familiar sin pago. Dentro de la categoría de mujeres sin pago, se encuentran las estudiantes que representan la cantidad de 222 mil mujeres que se les considera población económicamente inactiva.

Según el CONAPO, registra las estadísticas de las actividades de las mujeres, *"en las que demuestran que en el primer trimestre de 1995, de un total de 10.8 millones de mujeres ocupadas, 5.9 millones correspondieron a trabajadoras asalariadas; 2.4 millones a trabajadoras por cuenta propia; 2 millones a trabajadoras sin pago; 400 mil a trabajadoras a destajo y alrededor de 150 mil a empleadoras."*<sup>96</sup>

Aquí se observa que más de la mitad de las mujeres ocupadas son asalariadas, esto quiere decir que se está superando la barrera ideológica de quedarse estancada, la mujer ahora sale a luchar, busca mejores condiciones de vida y es reconocida como agente generador del desarrollo económico del país.

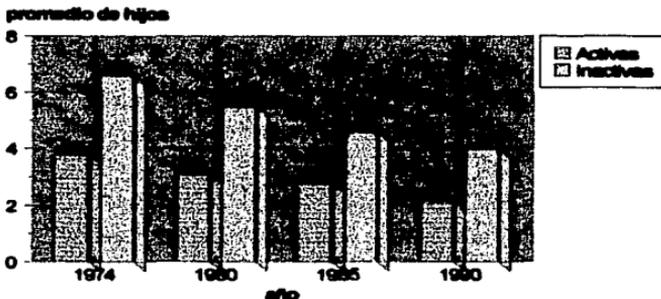
¿En qué beneficia a la demografía la participación económica de la mujer?, los beneficios obtenidos son principalmente la disminución de la fecundidad, precisamente la mujer que labora tienen otra visión conceptual de la responsabilidad de criar a un hijo, y tener que laborar para satisfacer las nuevas necesidades del vástago, entonces procurara tener el menor número de hijos porque así lo requiere su calidad de mujer

<sup>96</sup> Internet. <http://serpiente.dgca.unam.mx/conapo>.

trabajadora y el deber de organizarse para atender sus múltiples ocupaciones

En la gráfica III.5 se observa como la mujer que participa en la actividad económica desde el año 1974 hasta 1990 tiene en promedio, entre dos y tres hijos, en cambio la mujer que no labora fuera de su casa en 1974 tenía un promedio de seis hijos y así se ha mantenido, teniendo el doble de hijos que la mujer trabajadora, se constata en la barra de 1990, en donde se aprecia que la mujer económicamente activa tiene dos hijos y la que desempeña labores hogareñas tiene cuatro.

**Gráfica III.5.- Tasas globales de fecundidad, según condición de participación en la actividad económica, 1974-1990.**



Fuente: Programa Nacional de Población 1988-2000 pág. 16.

Así se cree que la mujer se ve limitada a trabajar por atender su responsabilidad de madre, pues en el mercado laboral predominan las solteras, así que sí se le brinda mayor oportunidad de trabajo a la mujer con hijos, automáticamente tendera a disminuir su fecundidad y en vez de

tener cuatro hijos, tendrá dos, a quienes dará mayor atención y gozaran de mejores condiciones económicas.

### **2.1.3. La mujer en la Familia.**

La mujer tiene el papel primordial de ser el respaldo de la familia, sujeto en el que se evoca la responsabilidad de establecer el equilibrio familiar, durante el presente trabajo, se ha mencionado constantemente la igualdad de los sexos y que son el varón y la mujer los responsables de proteger y fomentar el desarrollo de su familia, pero es en sí la mujer quien lleva las cargas del matrimonio.

*“Para 1990 existían en el país 2.3 millones de hogares familiares donde el jefe es mujer, valor que representa el 15.3% del total de este tipo de hogares. La proporción de mujeres jefas de hogar es sobresaliente en las edades avanzadas, lo cual se relaciona con la mayor sobrevivencia femenina. Conforme a los índices masculinidad, es notable el incremento de mujeres viviendo solas, entre 1970 y 1990, particularmente en las localidades urbanas.”<sup>97</sup>* Con estas estadísticas se apoya la teoría de que la mujer desempeña el papel más importante en la familia, aunque el hombre falte, la mujer toma las riendas y combina trabajo con las responsabilidades hogareñas, lo que no sucede con los hombres, quienes creen que sólo aportando para el gasto, cumplen con su obligación.

---

<sup>97</sup> Internet. <http://www.inegi.gob.mx>

El hombre se olvida de que es de ambos, la responsabilidad de crianza y cuidado de los hijos y no le da la importancia que merece el sacrificio de la mujer por cuidar a veces a dos tipos de infantes, sus hijos y esposo, por qué se dice esto, porque hay hombres que nunca maduran y buscan una esposa prototipo de su progenitora, quieren que la casa este impecable y que les sirvan la comida como en un restaurante, limitando el tiempo de la mujer que ésta pueda tener para su expansión personal.

En el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, se establecen varios retos prioritarios para, *“Promover una distribución más equitativa entre hombres y mujeres de los recursos del hogar de las responsabilidades domesticas y extradomesticas, teniendo en cuenta las diferencias socioeconómicas y culturales de las familias, la diversidad de sus arreglos y formas de constitución, así como los cambios que experimentan a lo largo de su ciclo vital.”*<sup>98</sup>

Este programa esta respaldando lo que se ha venido comentando, sobre la explotación desconsiderada de la mujer, da la pauta para que sean ambos, marido y mujer, quienes afronten las responsabilidades y cargas de la familia, a esto se añade, que el hombre se quite la careta de machista y del que dirán y verdaderamente ayude a las labores domesticas.

Igualmente este precepto se encuentra establecido en la IV Conferencia Sobre la Mujer, realizada en Pekín en septiembre de 1995, en donde México participo activamente exponiendo, que los progenitores deben procurar al cuidado y educación de los hijos, la maternidad no debe ser obstáculo para que la mujer busque su propio desarrollo y sobre todo que debe dársele la

<sup>98</sup> Internet. <http://quicklink.com/méxico/gob96mar/progmuj.htm>

importancia que merece la mujer como portadora de bienestar a la familia y para la prosperidad de la sociedad.<sup>99</sup>

Cada día la mujer se libera del yugo matrimonial, estudia, se prepara y trabaja, además le da tiempo para atender sus labores hogareñas, ayudar a sus hijos a las tareas, práctica algún deporte e irse de reunión con sus amigas, todo esto sin la necesidad de la ayuda de su marido o pareja, esta demostrando que es autosuficiente, estadísticas del INEGI dicen: *“La mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha aumentado su contribución monetaria en los hogares mexicanos. En una importante proporción de familias, ésta es ahora indispensable. Basta señalar que en uno de cada tres hogares las mujeres contribuyen al ingreso monetario familiar. En uno de cada cinco hogares el ingreso principal lo genera una mujer y en uno de cada diez hogares una mujer es la única perceptora.”*<sup>100</sup>

Aunque la mujer tiene una gran participación económica en los hogares conyugales, no puede realizar las mismas actividades que una mujer separada o divorciada, esto se debe a la inseguridad de los maridos, no quieren que sus mujeres salgan de su dominio, por que siente que a la primera van a caer en la infidelidad. Es indispensable la comunicación familiar y le corresponde a la mujer aportar todos los elementos como el cariño, responsabilidad y seguridad, a los miembros de su familia para que se le permita participar en otras actividades en la que su presencia es importante.

---

<sup>99</sup> Cf. CONAPO, *Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz*, S.L. Octubre 1995.

<sup>100</sup> [Internct. <http://scrpentic.dgsca.unam.mx/conapo>

#### **2.1.4. *Violencia contra la mujer.***

Se toma el tema de la violencia contra la mujer como una consecuencia de la sobrepoblación, no se trato este tema en el capítulo anterior, subtema Consecuencias Jurídicas y Sociales de la Sobrepoblación, porque esta consecuencia de la sobrepoblación sólo ataca al sector femenino y es justo que se le de mayor importancia como inciso del apartado, La Mujer en México.

Se le da importancia demográfica y jurídica a la violencia contra la mujer, por que esto atenta sus más altos valores personales y sus derechos como persona, al mismo tiempo se provocan repercusiones morales y psicológicas que afecten su vida futura. Todas estas consecuencias que se han mencionado son causas de las agresiones físicas y morales de las que son frecuentemente víctimas las mujeres. La violencia en contra del sexo femenino existe en todas parte, tanto en el hogar, como en la calle, sitio de trabajo, escuela y en los lugares menos indicados.

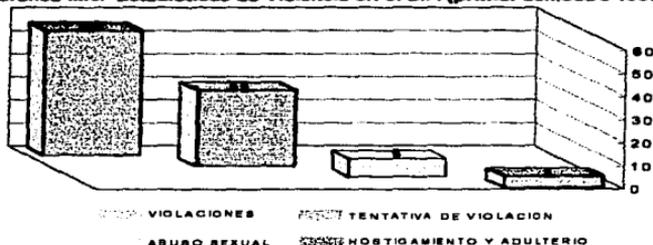
La violencia no respeta clases sociales, nivel intelectual y mucho menos edad, incluso gran parte de las víctimas son menores de edad, algunas interrogantes son: ¿por qué las mujeres son las únicas víctimas?, es porque son las culpables, eso argumentan los agresores, y las personas faltas de visión, ya que siempre culpan a la mujer por lo que le pasa, diciendo que ella provoco tal situación.

Se tiene como ejemplo vivo de la violencia en contra de la mujer, el delito de violación, que ha proliferado en las grandes urbes del país,

convirtiéndose en el delito silencioso e impune, porque la gran mayoría de estos no son denunciados por sus víctimas, ya sea por miedo a las represalias, por ignorancia o porque las mismas autoridades, por su falta de profesionalismo hacen de este asunto más penoso para las víctimas.

No se tienen un registro exacto de los índices de violación pero el CONAPO reporta que: *"En el Distrito Federal, entre los hechos de esa naturaleza denunciados durante el primer semestre de 1995, alrededor del 54 por ciento corresponde a violaciones, 8 por ciento a intentos de violación, 33 por ciento a abusos sexuales y el 5 por ciento restante a hostigamiento y adulterio."* (Gráfica III.6)

Gráfica III.6.- Estadísticas de Violencia en el D.F. (primer semestre 1995)



Fuente: Datos tomados de <http://serpiente.egeca.unam.mx/conapo/>

Las estadísticas presentadas nos realmente alarmantes, tomando en cuenta que el mayor porcentaje se refiere a violaciones, esto quiere decir, que los integrantes de la sociedad mexicana, tienen severos conflictos que se reflejan en sus actitudes agresivas hacia el prójimo. Hay diversas

formas que tiene el ser humano de mostrar su ofuscación, entre ellas se encuentra la violencia familiar

En la violencia familiar, las más afectadas son las mujeres y las niñas, uno de los principales factores de la violencia hacia las mujeres en el hogar, es el alcoholismo y drogadicción en el que cae el padre, el efecto de estos, trae aparejadas consecuencias tales como agresión verbal, golpes y amenazas, forzamiento de la mujer a tener relaciones sexuales masoquistas, violación a las hijas o hijastras en su caso. *“El niño ve que el padre maltrata a la madre, con palabras o a golpes. Si bien le resulta doloroso, también el día de mañana imitará el hecho y lo considerará normal. El alcohol, las drogas, los celos y la inestabilidad económica tienen injerencia directa en el problema.”*<sup>101</sup> La educación que reciben los individuos en la infancia, forma su carácter, y si crecen en un ambiente hostil, sin respeto y con un mal ejemplo por parte de los padres, en el futuro seguirá los mismos pasos y esto se convierte en un ciclo vicioso que nunca termina.

El problema de la violencia familiar y violencia en contra de la mujer, es preocupación de la comunidad internacional, por lo que, en la Convención Interamericana Sobre Violencia Contra La Mujer se declararon los siguientes puntos:

*“1. Toda mujer tienen derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. 2. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos*

<sup>101</sup> Internet. <http://www.jacamegra.com/daniela/victima.htm>. *NI Víctima NI Víctimario. ¿A quién culpar cuando hay violencia doméstica?*, Sonia Murillo Martín.

*humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.*"<sup>102</sup>

Los niños, ambos géneros, son el grupo más desprotegido, ya que no tienen medios para defenderse y a veces sus agresores son las personas en las que mas confían, de ahí que crezcan madres y padres, con resentimiento y lo enfoquen en su familia, causando un desequilibrio social de sus integrantes a quienes no les interesaran los problemas que afecta a la sociedad.

## **2.2. Panorámica demográfica y jurídica de la mujer.**

Se denomina a este tema como panorámica demográfica y jurídica de la mujer, porque, se quiere incidir en que la mujer tiene un brillante futuro si desde ahora se mejora su situación, en todos los aspectos y se le brinda mayor oportunidad no únicamente como procreadora de la vida, sino como instructora de su propio destino.

### **2.2.1. Educación.**

El cambio de la situación de la mujer se deslumbra, como parte fundamental del desarrollo del país, en el aspecto demográfico, la mujer tiene las armas necesarias para reducir el tamaño de la familia, sólo lograra este objetivo, si se amplía el campo educativo para las mujeres, rompiendo las barreras de que hay materias en las que no pueden incursionar la mujer, así pues, en las líneas programáticas de el Programa

---

<sup>102</sup> Internet. <http://www.nesalud.sa.cr/ops/spanish/cumbres/c-mujer.htm>. *Convención Interamericana Sobre Violencia Contra la Mujer.*

Nacional para la Mujer 1995-2000 tienen como principal objetivo *“Promover medidas que contribuyan a garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.”*

En este objetivo, se complementa que es factor primordial de la política de población, enfocarse a implementar la educación femenina, erradicando toda forma de discriminación hacia la mujer en las escuelas, superar los índices de analfabetismo femenino y permitir el acceso de mujeres en materias exclusivas para hombres, como la mecánica, esto se reafirma en la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Pekín en 1995, en la que México toma como reto prioritario: *“Garantizar el acceso de la mujer a las oportunidades educativas, buscando enfrentar los rezagos existentes, propiciar su permanencia en todos los niveles del sistema educativo en pie de igualdad con el varón, e incrementar su presencia en los campos técnicos y científicos.”*

A nivel mundial, la mujer ha hecho notar su presencia, como el premio Nobel de la Paz, que se otorga a Rigoberta Menchú, en México hace falta, tomar más en cuenta las actividades educativas para estimular a las mujeres a superarse en el campo pedagógico.

### **2.2.2. Salud.**

Desde el punto de vista jurídico, todo individuo tiene derecho a disfrutar de salud, es decir, tiene la premisa de gozar de los servicios médicos en el momento que así lo requiera, esta fundamentado en el artículo 4o Constitucional; con respecto a la mujer, estas han enfrentado

ciertos obstáculos a la atención de la salud, la demanda es mucha, por que los problemas médicos sui géneris de la mujer superan en cantidad a los del hombre, la mujer necesita mayor atención medica en el campo de medicina preventiva, planificación familiar, obstetricia, geriatría, canceróloga, nutrición y muchos más.

Los servicios médicos en estas materias son insuficientes para la población femenina que los requiere, por lo que los servicios médicos, son discriminativos, esto se ha constatado, por que no atienden a las pacientes de bajos recursos económicos, a las indígenas y a las mujeres de tercera edad. *"En México existe todavía una marcada discriminación hacia las mujeres en diversos rubros. Las investigaciones efectuadas al respecto demuestran que en algunos hogares rurales se da preferencia a la atención médica de los padecimientos de los hombres y menor respuesta a los de las mujeres; es decir, 'hay una escala en la que se ubica en primer plano al hijo varón y al padre, y al final a la esposa y a las hijas; esto afecta fundamentalmente la salud de las jovencitas, cuya vida reproductiva comienza a corta edad."*<sup>103</sup>

No solamente en las zonas rurales existe desigualdad, en cuanto a la atención medica, esta situación se presenta en toda la República, e incluso en el Programa Nacional de Población 1995-2000, en el punto referente a Mejorar la Condición de la Mujer, no se menciona que debe darse mayor atención médica a las mujeres, por así requerirlo sus condiciones

---

<sup>103</sup> Internet. <http://www.uaam.mx/organo-uaam/documentos-1/147-19.html>. Ivonne Szasz. *Mesa redonda Salud de la Mujer y Desigualdad Social*, realizada en Unidad Xochimilco. El Colegio de México.

particulares; en cambio en el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, este punto no podía estar ausente y expone: *"Garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención de la salud en condiciones de calidad, asegurando que los mismos respondan a sus necesidades y demandas, y tomen en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica."* En este orden de ideas, como proyección de la mujer en el terreno de prestación de servicios médicos, tiene derecho a exigir se tomen en cuenta las demandas de la población femenina, aumentando y mejorando la calidad de servicios de salud, prestando mayor atención en los servicios de planificación familiar y salud reproductora, así tomara conciencia del beneficio familiar y en general de la sociedad de disminuir su fecundidad.

### ***2.2.3. Eliminación de la Pobreza.***

La gran desigualdad que siempre ha existido entre la mujer y el hombre, ha ocasionado que la mayor parte de la pobreza resida en la mujer. La pobreza ha causado que la mujer se sumerja cada día más en el abismo de la desesperación, e intente escapes tales como el alcoholismo y prostitución, esto ha significado un ataque en contra de su misma dignidad y la humillación de sus principios morales.

Cuando se habló del tema de la familia, se comentó que los pobres son los que tienen mayor número de descendencia, igualmente la mujer que se encuentra hundida en la pobreza, no tiene mayor visión de lo que es la planificación familiar, o si la conoce no tiene acceso a ella, por sus mismas condiciones, de este modo, el Programa Nacional de la Mujer

1995-2000, establece como reto realizar acciones de combate a la pobreza en especial en las mujeres rurales. Es esta parte de la población, la más desamparada, marginada y muchas veces humillada en general por la sociedad, es momento de dignificar a las mujeres indígenas, dándoles el respeto que merecen.

Exactamente la mujer debe tener como principal meta salir triunfante de los problemas que la aquejan, desempeñando la labor, oficio o profesión que ejerza, con mejor calidad y el Estado tiene la obligación de proporcionar a la mujer mayores ventajas en todos los ámbitos, porque han sido ellas por años, reprimidas y en recompensa a su sacrificio, en el futuro se le debe brindar mejores oportunidad para demostrar su capacidad.

La delegación de México, en la Reunión Regional del Mar del Plata, Argentina y en la Conferencia de Pekín, ha mantenido su postura de combate a la pobreza entre las mujeres, primero reconociendo el trabajo que realizan en el hogar y que no es remunerado; se compromete a respaldar a las mujeres de las pequeñas empresas, en cuanto a capacitación y otorgar créditos. Se añade que no es suficiente prometer, no hay que conformarse con simples palabras, se exige que se le de un espacio a la mujer para sacarla del hoyo de la pobreza.

#### *2.2.4. Supresión de la violencia.*

La perspectiva jurídica de la mujer, con respecto a violencia en contra de su persona, poco a poco ira disminuyendo, afortunadamente en México no es tan racista como en otras partes del mundo, en donde la violencia

en contra de la mujer es totalmente extrema "*Cada año, según el Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Ayuda a la Infancia (UNICEF), más de un millón de niñas mueren por haber nacido hembras. Debido a su sexo, las mujeres corren el riesgo de ser sometidas a una serie de abusos violentos por organizaciones privadas e individuos.*"<sup>104</sup>

En México las mujeres no son sometidas a tal violencia, pero se pretende tomar medidas para evitar que se violen los Derechos Humanos de las mujeres y, solo se logrará si se castiga con mayor rigor los delitos de violación y hostigamiento sexual. Cabe mencionar que si se le ha dado un tratamiento especial a estos delitos, prueba de ello es que en el año 1989 se crearon las Agencias Especializadas del Ministerio Público para la atención de los delitos sexuales, que operan en el Distrito Federal y en otras entidades federativas del país; el personal asignado para este tipo de delitos, se supone que deben ser profesionistas, pero se tiene el caso de que en ocasiones se encuentran laborando personas que no son enviadas por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría, mas bien son amigos de los titulares y son ellos quienes no le dan la seriedad que merecen tales delitos.

Además, con el objeto de fortalecer los programas de apoyo a las víctimas, se establecieron en ese mismo año el Centro de Terapia de Apoyo y el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

En cuanto al delito de hostigamiento sexual, es un delito que se ha venido practicando durante décadas, pero es hasta los noventa en el que

---

<sup>104</sup> Internet. <http://www.derechos.org/amnesty/info/esp/violacion.html>. ¡Únase a Nuestra Campaña!

se le brinda mayor importancia, por el valor de empleados, de presentar su denuncia en contra de sus jefes, de tal suerte que el 1990 se aprobó el texto en el que se castiga la conducta de hostigamiento sexual del patrón, empleador o supervisor, servidor público y cualquier otra persona que posea una relación de trabajo y tenga autoridad sobre de las víctimas; esto se encuentra tipificado en el artículo 259 bis del Código Penal para el Distrito Federal

Así sucesivamente se han realizado reformas al Código Penal y al Código de Procedimiento Penales para el Distrito Federal en materia de delitos sexuales, así lo establece el CONAPO que *"En 1994 se emprendió la creación de la Unidad Especializada de Atención y Orientación Legal y el Programa de Atención Integral para las Víctimas de Ataques Sexuales. Asimismo, se puso en operación un programa de Atención Integral para la Rehabilitación de Víctimas de Ataques Sexuales."*<sup>105</sup> Es increíble que aun con todas estas medidas tomadas por la Procuraduría General de Justicia, el índice delictivo en materia de delitos sexuales no ha disminuido.

Precisamente porque no ha disminuido, las mujeres se encuentran preocupadas y exigen que esta administración, sea más rigurosa e imponga castigos severos a aquellos que tratan de burlarse, de la incapacidad que tiene la mujer para defenderse; primero el gobierno tiene que reconocer que se viven tiempos violentos y que se descarga principalmente en las mujeres y niñas y segundo el estado debe actuar en

<sup>105</sup> Internet. [http://serpicmic.dgscia.unam.mx/conapo/Violencia en la Mujer y Niña](http://serpicmic.dgscia.unam.mx/conapo/Violencia%20en%20la%20Mujer%20y%20Niña).

forma precisa, mediante una política social que prevenga y sancione los delitos con mayor eficacia.

Se debe tener como principal propósito llegar a fin del milenio, siendo un país libre de violencia, machismo y marginación, las mujeres no tienen la fuerza que posee el hombre, justamente por eso necesita atención especial, su cuerpo y sentimiento son a la vez fuertes pero también muy frágiles; cada vez que se quiera cometer un acto violento en contra de una mujer, hay que recordar, que de ella nacimos y por ella somos humanos.

## CONCLUSIONES

**Primera.** La planificación familiar es el derecho que tiene todo ser humano para decidir de manera libre, responsable e informada el número y espaciamiento de sus hijos, tiene que tomar en consideración la edad y la salud de cada persona para procrear un hijo sano física y mentalmente. El derecho a decidir el número de hijos será ejercido de común acuerdo por los cónyuges; los programas de planificación familiar, deben enfocarse a preparar a los cónyuges para aceptar el uso de métodos anticonceptivos en el varón, exponiendo los beneficios y ventajas que se obtienen si es el hombre quién regule su fecundidad.

**Segunda.** El Programa Nacional de Población, tiene como objetivo general la disminución de las población, regulando la fecundidad, mortalidad y migración mexicana. Debe dar igual importancia a los conflictos que genera la sobrepoblación en las urbes más importantes del país, organizándose conjuntamente con los Programas de Desarrollo Urbano, para buscar el equilibrio entre la modernización y el medio ambiente, evitando que las ciudades crezcan en forma desproporcionada.

**Tercera.** El objetivo principal es impulsar a la familia como base de estudio demográfico, es decir, que la planificación familiar se enfoque en disminuir el tamaño de la misma, apoyando con programas de educación sexual que se imparta a los jefes de familia para que estos a su vez encausen estas enseñanzas en beneficio de su descendencia, así desde el

seno familiar los hijos crecerán con pleno conocimiento de su capacidad reproductora y hasta donde deben limitarla.

**Cuarta.** La Salpingoclasia, es una cirugía en la que se realiza la cortadura y ligadura de las trompas de falopio, evitando así el paso del óvulo a la matriz. Como otra alternativa de método anticonceptivo definitivo, existe la Oclusión Tubaria por Endoscopio, que es la introducción por el orificio del ombligo de un trocar, que contiene una fibra óptica y el rayo láser que fulgura las trompas de falopio, este método es altamente costoso, por lo que el gobierno tiene que subsidiar al sector público, para mayor adquisición de este instrumento y se utilice en toda paciente que desee la esterilización definitiva.

**Quinta.** En el Reglamento de la Ley General de Población, no se considera la edad conveniente para la procreación, el mencionarla es una forma de reprimir la libertad de toda persona de decidir en que momento desea tener un hijo, se establece que por salud de la madre y el producto, si se debe señalar la edad fértil para la procreación (*después de los veinte y antes de los cuarenta años*).

**Sexta.** La legislación China, es el ejemplo claro de una política de población estricta, en la que la planificación familiar es obligatoria. Se concluye exponiendo que la población mexicana no está preparada para una política de población rígida y coactiva, por lo que es necesario preparar a los mexicanos para aceptar otras opciones de regulación de la población, mediante la educación.

**Séptima.** En México, se han garantizado más y mejores oportunidades de desarrollo personal a la mujer, apoyando su participación en la vida nacional, erradicando toda forma de discriminación, marginación y violencia en contra de ella. Igualmente el Gobierno mexicano tiene que eliminar el estereotipo en el que se ha encasillado a la mujer, esto es, a toda la publicidad en la que aparece siempre rodeada de hijos o, en actitud de ama de casa, sumisa y abnegada y, en otros casos la utilizan como un atractivo visual para gancho publicitario; es preferible que se le de otra visión, como la de mujer triunfadora, intelectual y trabajadora, con este tipo de estímulos la mujer se siente impulsada a participar activamente en el desarrollo nacional.

El problema de la sobrepoblación es inmenso, no es seguro que los conflictos que origina ser un país superpoblado puedan resolverse en este momento histórico, pero esta humilde contribución hará reflexionar a muchos, por que es una proyección a futuro, cuando se rompa la barrera del atraso ideológico y se busquen nuevas opciones de vida, sólo explorando el espacio por placer científico y no como una necesidad de encontrar otro planeta para poblar, por que el nuestro ya será inhabitable.

## DOCTRINA

- Alamán, Lucas. *Historia de México Tomo I*, México: Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 95 pp.
- Almada Bay, Ignacio. *Mortalidad en México 1922-1975*, México, D.F.: Colegio de Salud y Seguridad Social, IMSS, 433 pp.
- Alvear Acevedo, Carlos. *Historia de México*, cuadragésima edición; México: Edit. Jus, 1964, 443 pp.
- Banford Parkes, Henry. *La Historia de México*, 3a. impresión; México: Edit. Diana, 1982, 475 pp.
- Cervantes Islas, Francisco. *Una propuesta de solución al Problema de la Agresión hacia las Mujeres, La Participación de la Mujer en el Desarrollo Nacional*, Memoria; México: El Nacional, 1989.
- Cipolla, Carlos M. *La Explosión Demográfica*, Barcelona: Biblioteca Salvat, 1973, 143 pp.
- Colegio de México, El. *Historia General de México I*, 3a. edición; México: 1981, 734 pp.
- Cook, Sherburne F. y Borah, Woodrow. *Ensayos Sobre Historia de la Población en México y el Caribe 2*, SL: Siglo Veintiuno, América Muestra, 469 pp.
- Cue Canovas, Agustín. *Historia Social y Económica de México 1521-1854*, Vigésimonovena reimpresión; México: Edit. Trillas, Octubre 1991, 422 pp.
- Díaz, Juan y Ruiz, Cañedo. *La Migración Indocumentada de México a los Estados Unidos, Un Nuevo Enfoque*; México: selecc. de obras de Economía, Fondo de Cultura Económica, 208 pp.
- Escandón, Ramón, et all. *Presencia y Transparencia: La mujer en la Historia de México*, México: El Colegio de México, 1987.
- García Maynez, Eduardo. *Introducción al Estudio del Derecho*, México: Edit. Porrúa, 1990, 427 pp.
- Hardin, Garret. *Población, Evolución y Control de la Natalidad*, México: Edit. Edutec, S.A., 444 pp.
- Jiménez Ornelas y Minujin, Alberto. *Factores del cambio Demográfico en México*, México: Siglo Veintiuno, Editores S.A., 421 pp.
- Leñero Otero, Luis. *Memoria de la I Reunión Nacional Sobre la Investigación Demográfica en México*, México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realizada el 14 al 18 de junio de 1977, 1978, 485 pp.
- Maynord, Jhon. *Primer Ensayo sobre la población de Robert Malthus 1766-1834*, Madrid: Alianza Editorial.
- Mora Bravo, Miguel. *El Derecho a la Planeación Familiar*, Marco Jurídico; México, D.F.: CONAPO. 326 pp.

Orozco Linares, Fernando. *Grandes Momentos de la Historia*, 5a reimpresión; México: Panorama Editorial, 1993, 202 pp.

Ramírez Borilla, Juan José. *Población y Políticas Sociales en Japón y México 1870-1990*, México: El Colegio de México, 1996, 208 pp.

Rich, William. *El Desarrollo Social y Económico Como Base de la Planificación Familiar*, México: Edit. Limusa, 1985, 92 pp.

S. Dexeus, et. all. *Anticoncepción*, Salvador editores, S.A., 2da. edición; Barcelona España: 233 pp.

Sermo, Enrique. *México un Pueblo en la Historia*, 2a. edición; México: Universidad Autónoma de Puebla, Edit. Nueva Imagen, 1982 392 pp.

#### LEGISLACIÓN.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General Población.

Ley General de Salud.

Ley de Salud para el Distrito Federal

Ley del Seguro Social.

Reglamento de la Ley General de Población.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

Norma Mexicana de los Servicios de Planificación familiar, mayo 1994.

Código Penal para el Distrito Federal.

Código Civil para el Distrito Federal.

#### OTRAS FUENTES.

Asociación Mexicana de Población A.C. *Población y Desarrollo Social*, México, D.F.: Impresora Galve, S.A. 342 pp.

CONAPO *Programa Nacional de Población 1985-1988*.

CONAPO-INEGI. *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas: 1980-210*, México: Secretaría de Programación y Presupuesto, Secretaría de Gobernación, 1985.

CONAPO. *Bases Jurídicas de la Política de Población de México*, México: Impreso en los Talleres Gráficos de la Nación, 40 pp.

CONAPO. *Intervenciones del Lic. Gerónimo Martínez García*, México: 1988, 244 pp.

CONAPO. *IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz*, Alcances y resultados, S.L.: Octubre 1995, 38 pp.

- CONAPO. *Los Derechos de la mujer*, México: 1975, 126 pp.
- CONAPO. *Política Demográfica y Planeación Familiar*, ponente. Lic. Gustavo Cabrera, en la reunión del Consejo, México: 33 pp.
- CONAPO. *Programa Nacional de Población 1989-1994*, 2a. Edición; México: Diario Oficial de la Federación 22 de abril de 1991, 47 pp.
- CONAPO. *Reunión Nacional Sobre Fecundidad y Familia*, Oaxaca de Juárez, Oax.: 13 de abril de 1984, 228 pp.
- Daderichs, Mario R. *Nuestro Objetivo es Alcanzar 2.1 Niños por Pareja Antes del Año 2015*, en *Muy Interesante*, Núm. 1-010195; Año XII, mensual, junio 1994, España, pág. 19.
- Diario Oficial de la Federación. Apartado Secretaría de Gobernación, México: Lunes 7 de Febrero de 1983.
- Diario Oficial de la Federación. Apartado Secretaría de Gobernación, México: Martes 18 de Marzo de 1980.
- Diario Oficial de la Federación. Apartado Secretaría de Gobernación, México: Martes 31 de diciembre de 1974.
- Diario Oficial de la Federación. Apartado Secretaría de Gobernación, México: Jueves 3 de Febrero de 1983
- Dirección General de Estadísticas. *Los Niveles de Fecundidad en México 1960-1974*, Serie I, Núm. 3, México: 1978, 38 pp.
- H. Cámara de Diputados. LV. Legislatura. *Derechos del pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones Tomo I*; Cuarta edición; México: 1994, 1479 pp.
- H. Cámara de Diputados. LV. Legislatura. *Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones Tomo VIII*; Cuarta edición; México: 1994, 1044 pp.
- IMSS. *Lecturas en Materia de Seguridad Social, Planeación Familiar y Cambio Demográfico*, Edición al cuidado del Lic. Miguel Mora Bravo, México: 1982, 553 pp.
- INEGI. *Estadísticas Históricas de México Tomo I*, 3ra edición; México: Mayo 1994, 595 pp.
- INEGI. *Seminario de Análisis del Censo de 1990*, ponente Agustín Porras; México, D.F.: julio de 1989. 384 pp.
- Juppenlatz, Peter. *Muerte tras la copula*, en *Muy interesante*, núm. 1-010195, año XII; mensual, España: 1994, pág. 15.
- Klare, Hans Hermann. *Masacres Terrenitas en el Tercer mundo. Nena, Tú no vales nada*, en *Muy interesante*, núm. 1-010195, Año XII, mensual, España: 1994, pág. 14.
- ONU. *Factores Determinantes y Consecuencia de las Tendencias Demográficas Vol. 1*, Nueva York: 1978, 690 pp.
- Poder Ejecutivo Federal. *Programa Nacional de Población 1995-2000*, México: 113 pp.

Procuraduría General de la República. *Obras jurídicas Mexicanas*, Tomo I, Segunda edición; México: 1987, 962 pp.

Programación y Presupuesto, Secretaría de. *Estadísticas Vitales, los niveles de la mortalidad en México 1960-1974*, Serie I. Núm. 2 México, 7 D.F.: Abril 1978, 47 pp.

Sociedad Mexicana de Demografía. *Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, Ciudad de México: 3 al 16 de Noviembre de 1986, 19 pp.

Sociedad Mexicana de Demografía. *Memorias de la Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, Tomo I. México: UNAM, Exponente. Víctor L. Urquidí, 1989, 751 pp.

Xuemo, Jiang. *Logros de la Planificación Familiar en China*, En Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., vol. 34, México: julio de 1984.

#### INTERNET.

<http://burn.uscd.edu/~oli/ruda/control.html>, *Control de Población: ¡No!*

<http://regen.ddf.mx/gob/est/amived.html>, *Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda*, Arq. Juan Gil Elizondo Victoria No. 7, 4o. piso esq. Eje Central Lázaro Cárdenas Col. Centro C.P. 06050

<http://serpiente.dgsca.unam.mx/conapo>, *Ley General de Población*.

<http://serpiente.dgsca.unam.mx/conapo/mujer/tres-8.htm>, *Mujer y Familia*.

<http://udgftp.cercar.udg.mx/~Precolombina/Maya/Escultura.html>, *Universidad de Guanajuato. Culturas Precolombinas*.

<http://www.banamex.com/estudios/estoccl.htm>, *Artículo de la Revista: Examen de la Situación Económica de México*, núm. 834, Mayo 1995.

<http://www.comnet.ca/~tlahuica/justicln.htm>, *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México*, Arnulfo Embriz Osorio. Subdirector de Investigación del INI.

<http://www.derechos.org/amnesty/nfo/esp/violacion.html>, *¡Unase a Nuestra Campaña!*

<http://www.ecouncil.ac.cr/about/contrib/women/indig/spanish/violenc.htm>, *De la Violencia contra la Mujer*, Programa de Pueblos Indígenas y Mujeres.

<http://www.education.unesco.org/unesco/educnews>, *Mensaje del Director de la UNESCO con Motivo del Día Internacional de la Alfabetización*, (8 de septiembre de 1996).

<http://www.etti.co.at/uc/spanish/1995/951111.html>, *Federación por la Paz Mundial y de la Federación de Mujeres por la Paz Mundial. La Verdadera Familia y Yo*.

<http://www.excelsior.com.mx/9604/960407/nac/8.html>, *Combate a la Impunidad, Objetivo de las Reformas al Sistema Judicial*, Gil Antonio Castellanos M. Domingo 07 de Abril de 1996

<http://www.imss.gob.mx/>, *Ley del Seguro Social*

<http://www.inegi.gob.mx>, *Participación Económica de la Mujer en México*.

- <http://www.inegi.gob.mx/homepara/estadisticas/sociodem/poblacion/pob-1.html>, *Estudios, Documentos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990.*
- <http://www.jacanegra.com/Daniela/victima.htm>, *NI Víctima NI Víctimario, ¿A quién culpar cuando hay violencia doméstica?*, Sonia Murillo Martín.
- <http://www.laneta.apc.or/staach/mujr.htm>, Fundación Mujer A.C.
- <http://www.laneta.apc.org/mcd/mx2.htm>, *México Aquí y Ahora. Algunas Consideraciones Sobre el Proyecto de Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*, Claudia Luengas
- <http://www.netsalud.sa.cr/ops/spanish/cumbres/c-mujer.htm>, *Convención Interamericana Sobre Violencia Contra la Mujer.*
- <http://www.ops.ni/cumbres/tema-c3.htm>, *Derechos Humanos, Desarrollo Social.*
- <http://www.quicklink.com/méxico/gob96mar/progmuj.htm>, *Mujer y la Política.*
- <http://www.quicklink.com/México/tablasec/desem.htm>, *Tasas de Desempleo Abierta General 1995-1996, (41 áreas urbanas)*
- <http://www.uam.mex./noticias/balance/1996/junio/96/bi060405.html>, *Seguridad Pública, Universidad Autónoma de México.*
- <http://www.uam.mx/organo-unam/documentosn-1/i43-19.html>, Ivonne Szasz, *Mesa redonda Salud de la Mujer y Desigualdad Social*, realizada en Unidad Xochimilco, El Colegio de México.
- <http://www.un.org>, *Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, Día Internacional de la Erradicación de la pobreza, 17 de Octubre.*
- <http://www.un.org>, *Publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas.*
- <http://www.worldbank.org/html/lat/espanol/summary/hr/cont-muj.htm>, *Mejorando La Contribución de la Mujer al Desarrollo Económico en América Latina y el Caribe: Experiencias del Banco Mundial*, Donald R. Winkler y Andréa Guedes. Resumen.

## GLOSARIO.

**Alfabetista.** (*De alfabeto*). Adj. y s. Que sabe leer.

**Amniocentesis.** Estudio que se realiza a la membrana delgada que envuelve al feto.

**Analfabetismo.** m. Falta de instrucción elemental en el país.

**Antinatural.** (*De anti y natura*). Adj. Contranatural.

**Asentamiento.** Instalación provisional de colonos.

**Cerviz.** F. Parte posterior del cuello.

**Concepción.** Acción y efecto de concebir.

**Conceptiva,** va. Adj. Que puede concebir.

**Criollo.** Adj. Dicese del hijo de padres europeos, nacidos en cualquier otra parte del mundo.

**Cuantitativa.** Dicese de los procesos cuya definición sólo requiere series numéricas, pues no altera la calidad de las cosas.

**Cultura.** (*Del lat. Cultura*). f. Cultivo. Resultado de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por el ejercicio de las facultades intelectuales del hombre.

**Cultura.** Fig. Resultado o efecto de cultivar conocimientos.

**Dilema.** Argumento formado por dos proporciones contrarias, tales que negada o concedida cualquiera de las dos, queda demostrado lo que se intenta probar.

**Discriminar.** Separar distinguir, diferenciar, una cosa de otra.

**Ecografía.** Técnica de exploración corporal mediante ultrasonido que, reflejados en los órganos, se visualizan en un monitor.

**Educación.** f. (*Del lat. Educativo*). Acción y efecto de educar. || Crianza, enseñanza que se les da a los niños y a los jóvenes.

**Educar.** Dirigir, encaminar, doctrinar. || Desarrollar las facultades intelectuales y morales.

**Endoscopia.** Nombre de varios aparatos que se utilizan para explorar cavidades internas del organismo.

**Escolaridad.** f. Conjunto de cursos que un estudiante sigue en un establecimiento docente.

**Fulgurar.** Méd. Dic. del dolor vivo. fig. rápido, oportuno.

**Gachupín.** Zapatos que pican, o zapatos con punta. Español que iba a establecerse a América.

**Geriatría.** f. Parte de la medicina que trata de las enfermedades de la vejez.

**Himeneo.** (*Lat. Hymeneus = canto nupcial*) s.m. boda

**In vitro.** Se aplica a los procesos de índole biológica que pueden reproducirse experimentalmente fuera del contexto del organismo vivo en el que se realizan normalmente.

**Inculto.** (*Del lat. Incultus*) adj. Que carece de cultivo. || De modales rústicos o de instrucción escasa. Sinónimo: grosero, ignorante.

**Inopia.** (*Del lat. Inopia*) f. Indigencia, pobreza.

**Lépero.** adj. América. Dicese del individuo soez, poco decente.

**Método.** m. Modo de decir o hacer con orden una cosa.

**Metrópoli.** f. Ciudad principal, cabeza de provincia o Estado.

**Natural.** Perteneciente a la naturaleza o conforme a la calidad o propiedad de las cosas.

**Nupcialidad.** Índice de nupcias o matrimonios, que se obtiene dividiendo el número anual de matrimonios por el número de habitantes de una población.

**PER cápita.** Por cabeza, individualmente.

**Población.** f. Acción y efecto de poblar. || Número de personas que componen un pueblo, provincia, nación.

**Procreativas.** Relativo a la procreación. || Capaz de procrear.

**Programa.** f. Previa declaración de lo que se piensa hacer en alguna materia en común.

**Puerperio.** Proceso que se inicia al término de la expulsión del feto y sus anexos y finaliza al concluir la involución de los órganos genitales maternos. Su duración aproximada es de seis semanas o 42 días.

**Salpingotomía.** (Gr. Ingros. Trompa y tomé, sección) Ablación de una trompa.

**Sintomática.** Adj. Perteneciente al síntoma.

**Tabú.** m. Prohibición o interdicción impuesta sobre ciertas cosas por superstición o por obra de las convenciones sociales.

**Urbanidad.** f. Cortesía, comendamiento, atención y buen modo.

**Urbanismo.** M. Conjunto de conocimientos que se refieren al estudio de la creación, desarrollo, reforma y progreso de los pobladores en orden a las necesidades materiales de la vida humana.

**Urbano.** Adj. Perteneciente a la ciudad.

**Urbe.** f. Ciudad especialmente la muy populosa.

## *INDICE DE GRÁFICAS*

<b>Tema.</b>	<b>pág.</b>
<b>Gráfica I.1.</b> Porcentaje de población en México Independiente.....	13
<b>Gráfica I.2.</b> Promedio de hijos según instrucción educativa.....	32
<b>Gráfica I.3.</b> Evolución de la mortalidad en México.....	37
<b>Gráfica I.4.</b> Tasas de mortalidad infantil.....	38
<b>Gráfica I.5.</b> Defunciones en México 1985-1990.....	39
<b>Gráfica I.6.</b> Migración a las grandes ciudades.....	42
<b>Gráfica I.7.</b> Distribución de la población en 1990.....	58
<b>Gráfica I.8.</b> Longevidad de ambos sexos en 1990.....	62
<b>Gráfica II.1.</b> Tasas específicas de la participación en la actividad económica por sexo, 1970-1995.....	67
<b>Gráfica II.2.</b> Número de viviendas en el país.....	102
<b>Gráfica II.3.</b> Distribución de la energía eléctrica.....	103
<b>Gráfica II.4.</b> Institución de salud y seguridad social.....	105
<b>Gráfica II.5.</b> Transporte 1975-1990.....	106
<b>Gráfica II.6.</b> Población económicamente activa.....	112
<b>Gráfica II.7.</b> Tasas de desempleo abierto general.....	113
<b>Gráfica II.8.</b> Tasas de desempleo abierto general 1996-1997.....	114
<b>Gráfica II.9.</b> Índices de analfabetismo.....	117
<b>Gráfica III.1.</b> Estrato socioeconómico de la familia.....	123
<b>Gráfica III.2.</b> Número promedio de miembros del hogar según ingreso, 1992.....	125
<b>Gráfica III.3.</b> Cultura de la familia en México.....	126
<b>Gráfica III.4.</b> Tasas de participación femenina en la actividad económica por estado civil, 1991-1993.....	136
<b>Gráfica III.5.</b> Tasas globales de fecundidad, según condición de participación económica, 1974-1990.....	139
<b>Gráfica III.6.</b> Estadísticas de violencia en el D.F.....	144